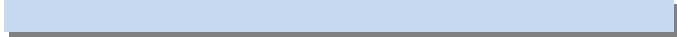


**OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES
PROFESIONALES (CEPROSS) Y DE
ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS
POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)
INFORME ANUAL 2025**



Madrid, 28 de abril de 2026

NIPO: 121-20-024-2

**OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
(CEPROSS) Y DE ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS
POR EL TRABAJO (PANOTRATSS).
INFORME ANUAL 2025**

INDICE

	Página
RESUMEN EJECUTIVO	2
1. INTRODUCCIÓN	8
2. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2025	11
2.1. Análisis de los partes de enfermedad profesional comunicados en 2025.....	11
2.2. Análisis de los procesos de enfermedad profesional	27
3. INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES	35
3.1. Índice de incidencia por actividad económica y comunidades autónomas.....	37
3.2. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y comunidades autónomas	40
4. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS) EN 2025	46
A N E X O.....	56

OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (CEPROSS) Y DE ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)

INFORME ANUAL 2025

RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de 2025 de las estadísticas sobre enfermedades causadas por el trabajo comunicadas a través de los sistemas CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) y PANOTRATSS (Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo).

El objetivo del sistema CEPROSS es recabar información de las patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por RD 1299/2006 y previsto en el artículo 157 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Por otro lado, en el sistema PANOTRATSS se recogen las enfermedades que haya contraído el trabajador con motivo de la realización de su trabajo pero que no estén incluidas en el cuadro mencionado. Estas enfermedades son las definidas en las letras e) y f) del artículo 156.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

En el año 2025 se registraron un total de 33.950 partes de enfermedades causadas por el trabajo. De estos, 30.510 correspondieron a expedientes de enfermedades profesionales, lo que supuso un incremento del 13,8% respecto al año 2024. Además, se contabilizaron 3.440 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, con un aumento del 26,3% en comparación con el año anterior.

En el gráfico 1 se presenta la evolución del número de partes de enfermedades causadas por el trabajo comunicados a través de los sistemas CEPROSS y PANOTRATSS.

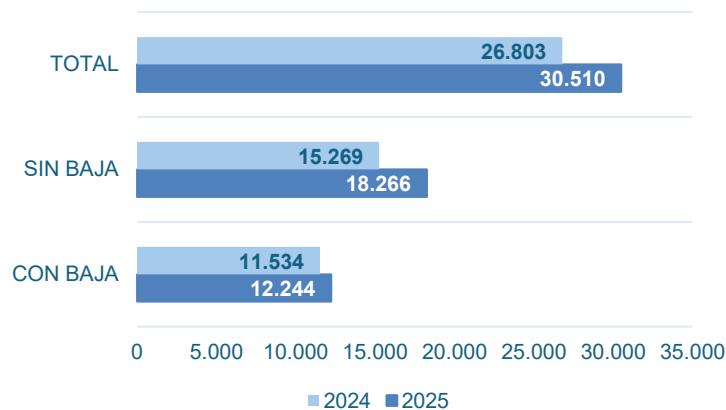
Gráfico 1. Enfermedades causadas por el trabajo. Partes comunicados 2007-2025



Enfermedades profesionales (CEPROSS)

De los 30.510 partes de enfermedades profesionales comunicados en 2025, el 40,1% implicó una baja laboral y el 59,9% restante se cerró sin baja laboral. Respecto a 2024, los expedientes con baja laboral aumentaron un 6,2% y los que se comunicaron sin baja se incrementaron un 19,6%.

Gráfico 2. Distribución de partes comunicados en 2024 y 2025, con baja y sin baja



El 54,2% de los partes comunicados correspondió a mujeres. Los grupos de edad en los que se registraron un mayor número de partes comunicados fueron el tramo de 50 a 54 años tanto para los hombres como para las mujeres. Por otro lado, las enfermedades profesionales de los trabajadores extranjeros representaron el 11,8% del total.

El 79,0 % de las enfermedades comunicadas estuvieron causadas por agentes físicos (grupo 2), un 7,7% enfermedades de la piel y un 6,7% fueron causadas por agentes biológicos. Entre las enfermedades que requirieron baja laboral, el porcentaje de las causadas por inhalación de sustancias fue casi 5 puntos mayor en los hombres que en las mujeres, mientras que en las originadas por agentes biológicos fue algo más de 3 puntos mayor en las mujeres. El 97,1% de los cánceres comunicados en 2025 se produjeron en hombres.

Por rama de actividad, la mayor concentración de enfermedades se dio en la 'Industria manufacturera', seguida del 'Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas'.

En relación con la ocupación de los trabajadores (CNO-11), en los hombres el mayor número de enfermedades se concentró en el grupo "71. Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines" seguido por el "78. Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios". En el caso de las mujeres, el mayor número de enfermedades se concentró en los grupos "92. Otro personal de limpieza" y "56. Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud".

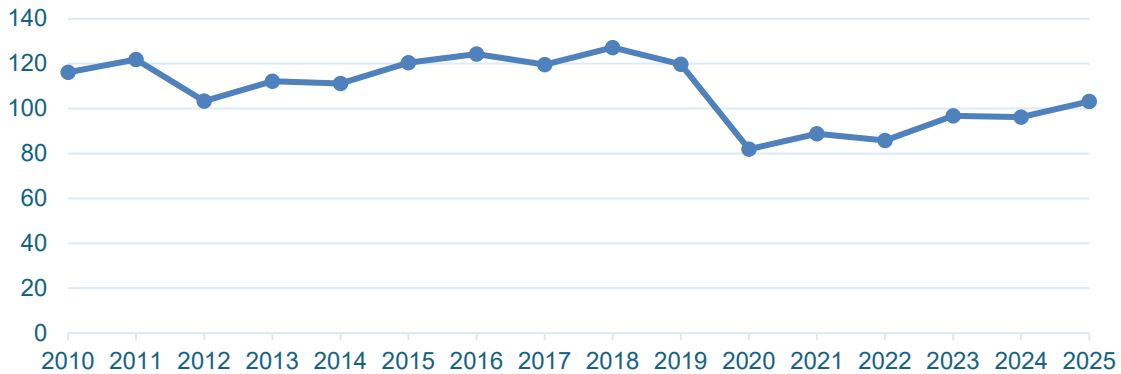
En el año 2025, 220 empresas superaron los límites de siniestralidad establecidos en el sistema de alertas, frente a las 252 empresas detectadas a lo largo del año 2024. Dichas empresas representan el 1,5% de las empresas con alguna enfermedad profesional. El sistema de alertas permite realizar una detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional, entendido como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un centro de trabajo. Sobre este sistema se publica un informe específico en la [página web de la Seguridad Social](#).

Una vez analizados por los servicios médicos competentes, los partes comunicados como enfermedad profesional pueden cerrarse bien confirmando la enfermedad profesional, o bien como "accidente de trabajo" o "enfermedad común". En 2025 se cerraron 30.683 partes de enfermedad profesional y en un 70,1% de los casos se confirmó la contingencia.

Incidencia de las enfermedades profesionales

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2025, una vez eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representaron una incidencia de 103,24 casos por cada por 100.000 trabajadores, tasa superior a la de 2024 (96,17).

Gráfico 3.- Evolución del índice de incidencia 2010-2025

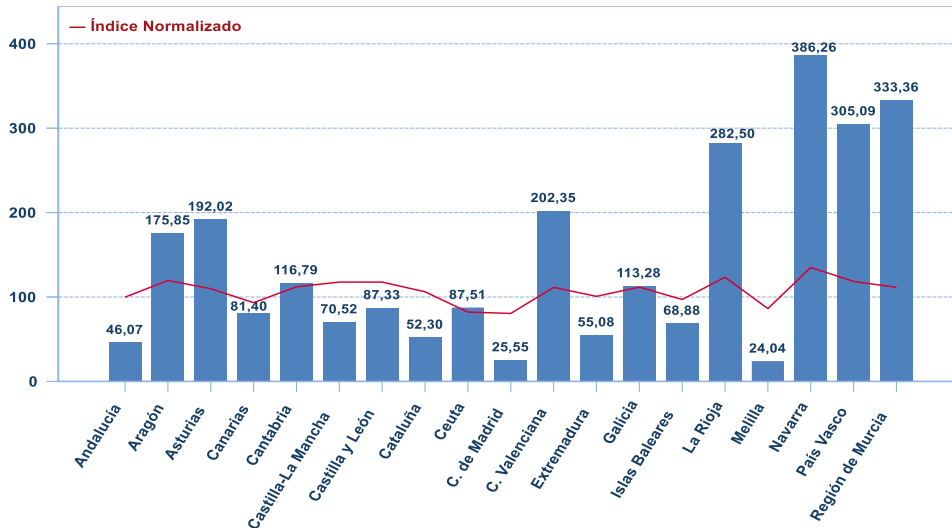


En 2025 el índice de incidencia en los hombres fue de 92,05 mientras que para las mujeres se situó en 115,87. La incidencia fue superior en las mujeres en todos los grupos de edad, excepto el tramo de 60 a 64 años. Los índices de incidencia más altos se dieron en el tramo de 50 a 54 años, tanto para hombres como para mujeres.

Por actividades económicas, los trabajadores de las “Industrias extractivas” son los que padecieron el mayor número de enfermedades profesionales, con un índice de 405,03 casos por cada 100.000 trabajadores, seguidos por la “Industria manufacturera” (324,26). A continuación, aunque a gran distancia de los anteriores, se situaron “Otros servicios” (143,77) y la “Construcción” (131,14).

La incidencia de las enfermedades profesionales en las comunidades autónomas depende en gran medida de su estructura productiva. Para evitar ese efecto se han elaborado índices normalizados para cada comunidad autónoma. Esto es, los índices nacionales se han adaptado en función de la distribución de los trabajadores en los distintos sectores productivos de la comunidad. Al comparar el índice observado con el normalizado, se observa que la mayor incidencia corresponde a la Región de Murcia seguida de Navarra, el País Vasco y La Rioja. En el otro extremo, muy por debajo del índice ya normalizado, se sitúan la Comunidad de Madrid, Andalucía y Cataluña.

Gráfico 4.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según comunidad autónoma



Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS)

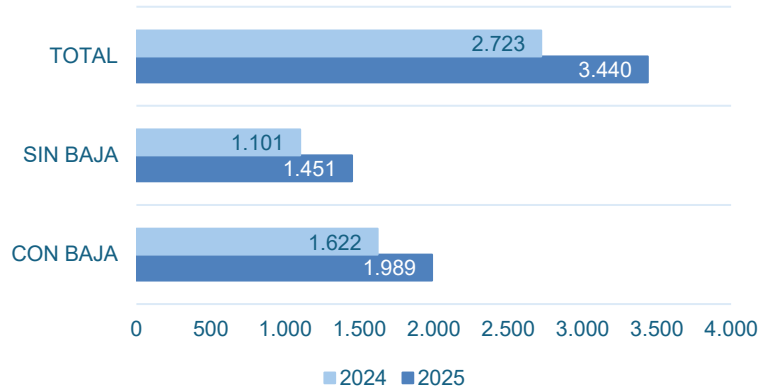
A través del sistema de comunicación PANOTRATSS, implantado en 2010, se obtiene información sobre las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución de este, así como las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

La información que proporciona este fichero se considera fundamental para elaborar estadísticas de las enfermedades causadas por el trabajo, completando así la información sobre enfermedades profesionales proporcionada por CEPROSS.

En 2025 se detectaron 3.440 patologías no traumáticas, 3.110 fueron enfermedades causadas por el trabajo y 330 correspondieron a enfermedades agravadas por el trabajo. Esto supuso un incremento del 26,3% respecto al 2024.

El 57,8% de estos partes implicaron una baja laboral, concretamente 1.989, mientras que 1.451 se cerraron sin baja laboral.

Gráfico 5. Distribución de partes comunicados en 2024 y 2025, con baja y sin baja



El 69,8% de los partes correspondió a hombres. El grupo de edad que acumuló un mayor número de partes comunicados es el tramo de 45 a 49 años en el caso de los hombres y el tramo de 40 a 44 años en el de las mujeres. Por otro lado, las patologías de los trabajadores extranjeros representaron el 14,4% del total.

En relación con el tipo de patología, las más frecuentes en 2025 fueron las encuadradas en el grupo “13-Enfermedades del aparato locomotor”, seguidas de las del grupo “07-Enfermedades de los sentidos” con el 49,9% y el 14,7% del total de partes comunicados respectivamente.

La actividad económica donde se concentró el mayor número de patologías fue la “Industria manufacturera” (24,7%), seguida de las “Actividades sanitarias y de servicios sociales” (12,6%).

En el análisis de la ocupación de los trabajadores (CNO-11) se observó que, en el caso de los hombres, el mayor número de patologías se concentró en el grupo “78. Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios”. En el caso de las mujeres, el mayor número de patologías se concentró en el grupo “56. Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud”.

1. INTRODUCCIÓN

La cobertura de las enfermedades causadas por el trabajo en el sistema de la Seguridad Social en España se realiza a través de dos situaciones diferenciadas:

1. A través de un reconocimiento automático de la enfermedad profesional. Según el artículo 157 de la LGSS (Ley General de la Seguridad Social) un trabajador tiene derecho a la cobertura por enfermedad profesional si dicha enfermedad ha sido contraída a consecuencia del trabajo en las actividades que se especifican en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el RD 1299/2006 y está provocada por la acción de los elementos o sustancias que se indiquen en dicho cuadro.
2. Por aplicación del artículo 156.2 de la LGSS en las letras e) y f), que reconoce que serán consideradas como contingencia profesional aquellas enfermedades no catalogadas en el cuadro de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo causa exclusiva en la ejecución del mismo. También contendrá las enfermedades o defectos anteriormente padecidos por el trabajador que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

La comunicación de estas enfermedades se realiza por dos vías diferentes: los sistemas de notificación CEPROSS y PANOTRATSS.

El sistema CEPROSS recaba, desde el año 2007, la información de las enfermedades sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el RD 1299/2006. A su vez la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, establece un modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión por medios electrónicos, y crea el correspondiente fichero de datos personales.

El sistema PANOTRATSS se diseñó con el objetivo de comunicar las patologías no traumáticas causadas por el trabajo. Esta base de datos recoge las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. El contenido del fichero está declarado en la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio. A tales efectos, se realizó un listado de patologías, clasificándolas en categorías, que se incluye en el Anexo de este informe.

Por tanto, las enfermedades causadas por el trabajo se deben entender, al igual que en el resto de Europa, como las denominadas enfermedades profesionales incluidas en el listado

como tales, y que van asociadas al desarrollo de una actividad, y las enfermedades causadas por el trabajo que no están incluidas en el cuadro.

Estas enfermedades comunicadas a través de los sistemas CEPROSS y PANOTRATSS corresponden a las enfermedades causadas por el trabajo a los trabajadores afiliados que se encuentran cubiertos por contingencias profesionales en los distintos Regímenes de la Seguridad Social: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario, Régimen Especial del Mar y Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

En CEPROSS cada enfermedad profesional tiene asignada una serie de diagnósticos de la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10, entre los que hay que seleccionar cuando se comunica un parte. No obstante, el sistema permite introducir otro código del CIE-10 diferente cuando lo consideren los servicios médicos. El caso de PANOTRATSS funciona de forma similar, con diagnósticos CIE-10 asociados a cada patología.

La información obtenida de CEPROSS, una vez se dispone de los datos de períodos completos, permite realizar los siguientes análisis:

- Estudio de las enfermedades profesionales comunicadas en un período de tiempo, analizándolas en función de las variables más significativas tales como sexo, edad o sector de actividad.
- Estudio longitudinal de los procesos de enfermedad profesional. En este caso se puede hacer el seguimiento de la enfermedad de un trabajador a lo largo del tiempo a través de todos sus partes de enfermedad profesional.
- Estudio de índices de incidencia que permiten analizar las enfermedades profesionales que se producen en términos relativos al número de trabajadores.
- Detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional a través del Sistema de Alertas.

Los resultados de las estadísticas de este 'Observatorio de las contingencias profesionales de la Seguridad Social' (CEPROSS y PANOTRATSS) se publican de forma periódica en la [página web de la Seguridad Social](#).

Desde ese mismo enlace se puede acceder también al 'Servicio Estadístico de Enfermedades Profesionales (EEPP)', que contiene información estadística detallada de CEPROSS desde 2007 y permite al usuario construir tablas a medida con distintos cruces de variables, exportar los datos consultados y confeccionar gráficos, además de guardar los informes que de esta forma se obtengan.

Normativa vigente

Las principales disposiciones legales vigentes relativas a la comunicación de enfermedades profesionales son las siguientes:

- El Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y establecen los criterios para su notificación y registro.
- Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales de la aplicación informática CEPROSS.
- Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de la S.S. sobre determinación de la contingencia causante en el ámbito de las prestaciones por incapacidad temporal y por muerte y supervivencia del sistema de la Seguridad Social (BOE nº 228 de 22 de septiembre de 2007).
- Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, que en la disposición adicional tercera crea el fichero de datos personales de la aplicación informática PANOTRATSS.

2. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2025

Mediante la aplicación informática CEPROSS la entidad gestora o colaboradora que asume la protección de las contingencias profesionales, elabora y tramita el parte de enfermedad profesional a través de la comunicación electrónica con la Seguridad Social.

CEPROSS permite la utilización en tiempo real de las bases de datos administrativas de la Seguridad Social. De esta forma, para cumplimentar el parte solo se demanda la grabación de los campos que recogen información que no se encuentra disponible en las bases de datos de la Seguridad Social. Con ello se consigue una validación en tiempo real de la información. Asimismo, una vez introducido el parte existe un control de la coherencia de la información, de manera que si se detecta alguna inconsistencia la aplicación informática avisa a la entidad gestora o colaboradora para que confirme o modifique dicha información.

Debido a la complejidad que presenta el estudio de una enfermedad profesional por sus singulares características, este tratamiento de la información ofrece la posibilidad de observar los procesos de enfermedad profesional en tiempo real, permitiendo su estudio con un enfoque dinámico.

No es lo mismo una mera enumeración de los partes de enfermedad profesional que la identificación de un proceso de enfermedad profesional. El proceso se identifica con la enfermedad profesional que padece un trabajador y que puede originar uno o varios partes de enfermedad profesional a lo largo de su vida, incluso cuando el trabajador ha llegado a la jubilación.

Gracias al seguimiento a lo largo del tiempo, es posible comprobar si un diagnóstico inicial como enfermedad profesional ha sido correcto, o bien si el proceso concluye como accidente de trabajo o enfermedad común. Por último, el conocer las fechas de cierre de todos los procesos, sus causas y consecuencias, permite en años sucesivos depurar los datos y obtener conclusiones que reflejen la realidad de los procesos de enfermedad profesional.

2.1. Análisis de los partes de enfermedad profesional comunicados en 2025

Un parte comunicado es un expediente de enfermedad profesional que ha sido tramitado por la entidad gestora o colaboradora que asume la cobertura de contingencias profesionales con arreglo a la normativa vigente y ha supuesto la existencia de una visita del trabajador a un facultativo que diagnostica una enfermedad profesional catalogada en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el RD 1299/2006.

Si cuando se realiza la comunicación telemática existe baja laboral por incapacidad temporal el parte permanece en lo que se denomina estado abierto, pasando a la situación de cerrado

en el momento en que finalice la incapacidad temporal. Para los partes sin baja médica, el cierre se efectúa, en principio, al mismo tiempo que su comunicación.

Los partes se pueden cerrar por alguna de las siguientes causas:

- Alta por curación y/o alta laboral.
- Alta con propuesta de incapacidad permanente.
- Alta con propuesta de cambio de trabajo.
- Fallecimiento.
- Lesiones permanentes no invalidantes.
- Sin baja laboral.
- Otras causas. En este apartado se incluyen las situaciones de calificación del parte como accidente de trabajo o enfermedad común, aun cuando el trabajador continúe de baja médica laboral.

2.1.1. Partes comunicados de enfermedad profesional con baja y sin baja

En 2025 se comunicaron 30.510 partes de enfermedades profesionales incluidas en el listado como tales y que van asociadas al desarrollo de una actividad económica.

Del total de partes de enfermedades profesionales el 40,13%, concretamente 12.244, tuvieron baja laboral y 18.266 se cerraron sin baja laboral. Respecto a 2024, los expedientes con baja laboral aumentan un 6,16% y los que se comunicaron sin baja se incrementan en un 19,63%.

El gráfico 6 muestra la evolución del número de partes comunicados por las mutuas y entidades gestoras a través de la aplicación CEPROSS en el periodo 2007-2025, desglosado en partes con baja y sin baja.

Se observa que la tendencia es creciente a lo largo de los años excepto por una bajada repentina en 2020 explicada por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 al declararse el estado de alarma el 14 de marzo de 2020 y la aplicación de las medidas más restrictivas, tanto en el ámbito de la circulación de personas como en el de la actividad económica. El número de partes sin baja ha superado los niveles previos a la pandemia, mientras que el número de partes con baja, aunque manifiesta una tendencia creciente, permanece por debajo.

Gráfico 6.- Evolución anual del total de partes comunicados con baja y sin baja (2007-2025)

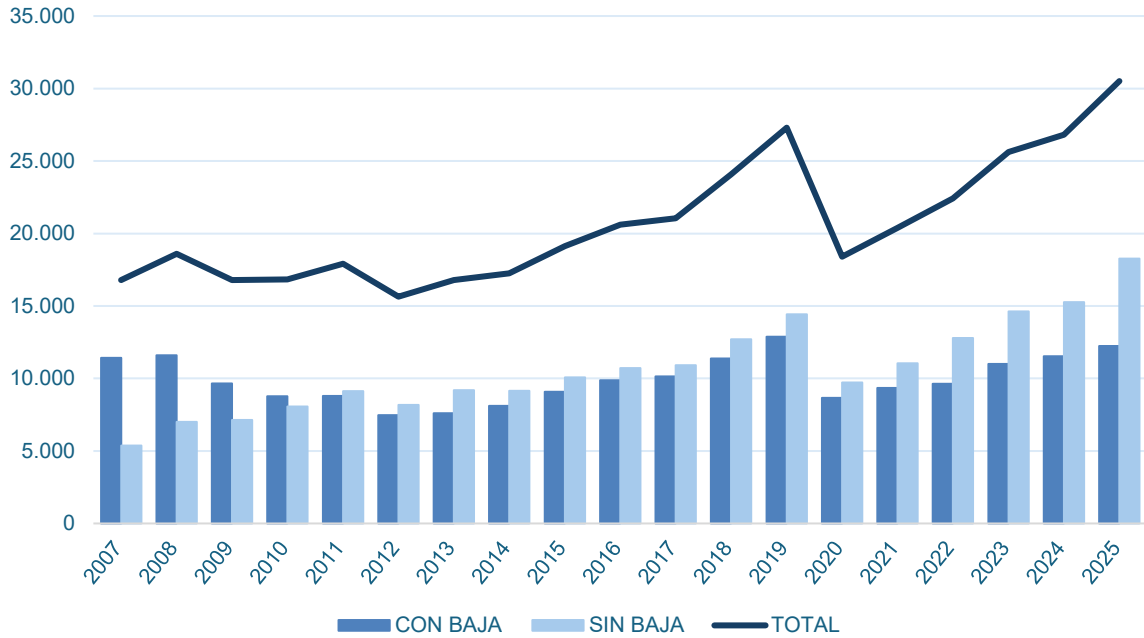
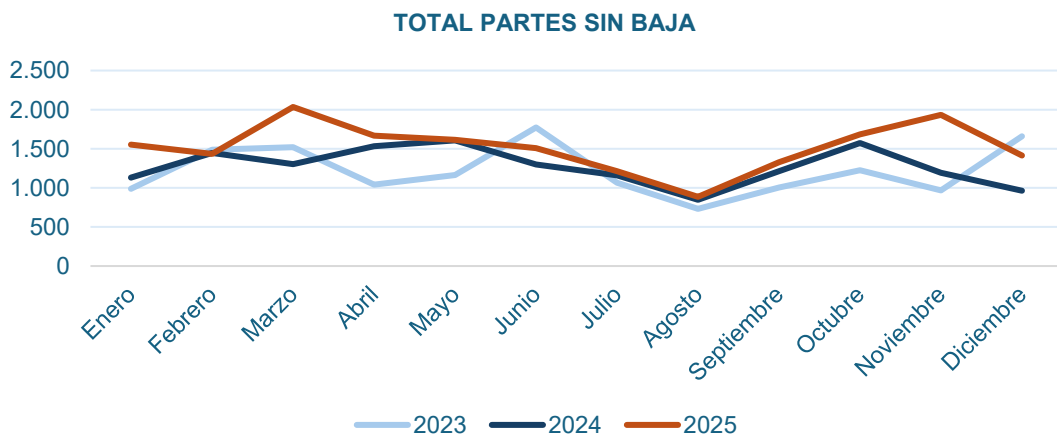
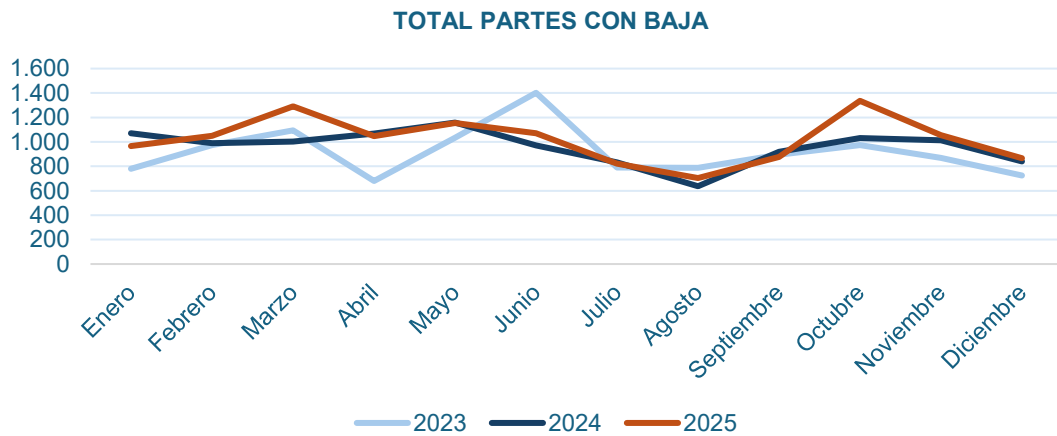
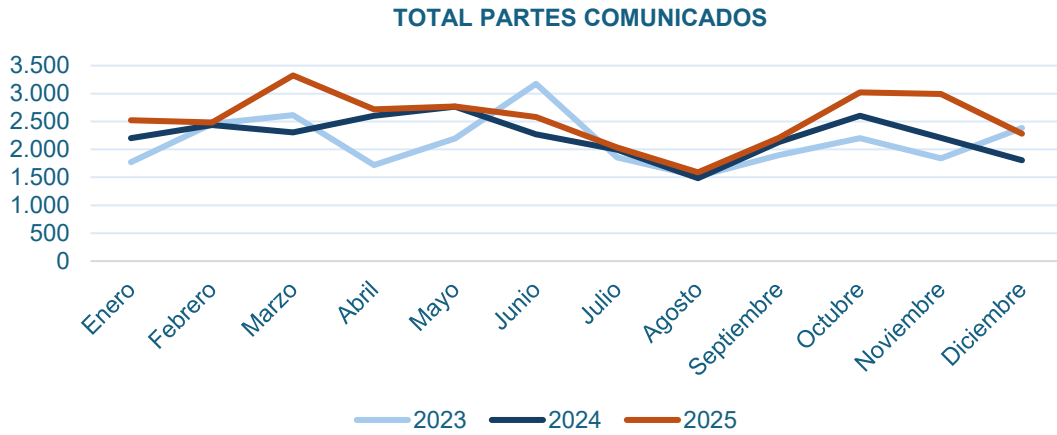


Tabla 1.- Partes comunicados en 2007 – 2025

	Con baja	Sin baja	Total	% Δ
2007	11.425	5.366	16.791	
2008	11.504	6.982	18.486	10,09
2009	9.691	7.073	16.764	-9,32
2010	8.765	8.077	16.842	0,47
2011	8.805	9.117	17.922	6,41
2012	7.466	8.178	15.644	-12,71
2013	7.599	9.197	16.796	7,36
2014	8.112	9.148	17.260	2,76
2015	9.073	10.065	19.138	10,88
2016	9.886	10.714	20.600	7,64
2017	10.140	10.909	21.049	2,18
2018	11.382	12.700	24.082	14,41
2019	12.877	14.415	27.292	13,33
2020	8.669	9.731	18.400	-32,58
2021	9.342	11.039	20.381	10,77
2022	9.626	12.782	22.408	9,95
2023	11.002	14.623	25.625	14,36
2024	11.534	15.269	26.803	4,60
2025	12.244	18.266	30.510	13,83

En el gráfico 7 se muestra la evolución mensual de partes de enfermedad profesional, tanto con baja como sin baja laboral de los últimos tres años.

Gráfico 7.- Evolución mensual del total de partes comunicados (2023-2025)



Los partes comunicados de enfermedad profesional pueden cerrarse bien confirmando la enfermedad profesional, o bien como “accidente de trabajo” o “enfermedad común”.

En 2025 se cerraron 30.683 partes de enfermedad profesional, de los cuales 19.268 no tuvieron baja laboral, representando el 62,80% del total.

En el gráfico 8 se muestra la distribución de los partes cerrados en 2025 según su contingencia al cierre, siendo el porcentaje de partes cerrados como enfermedad profesional del 70,1%. Este porcentaje fue del 85,9% entre los partes con baja y del 60,7% entre aquellos que no tuvieron baja laboral.

Resulta conveniente señalar que los partes cerrados en 2025 pueden corresponder a partes comunicados en 2025 o también a años anteriores.

Gráfico 8.- Distribución de partes cerrados en 2025 por contingencia al cierre



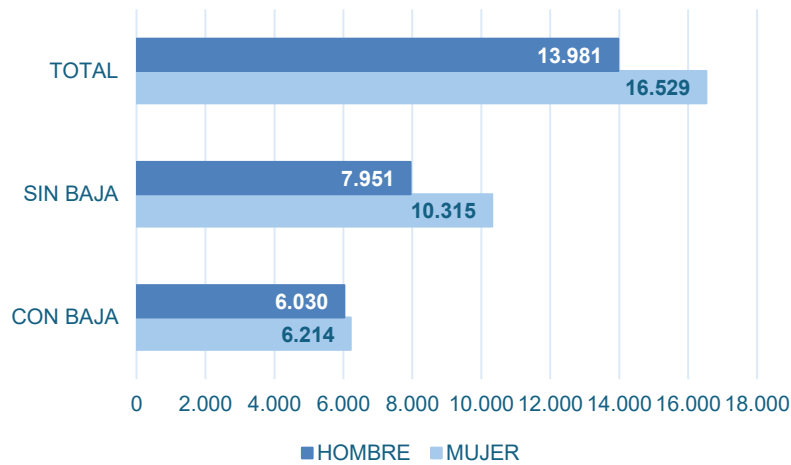
2.1.2. Partes comunicados de enfermedad profesional por características del trabajador

De los partes de enfermedad profesional comunicados en 2025, el 54,18% corresponde a mujeres. Los partes sin baja representaron un 62,41% en el caso de las mujeres y un 56,87% entre los hombres. Respecto a 2024, los partes de enfermedades profesionales comunicados se incrementaron en un 14,28%, en el caso de las mujeres, y en un 13,30% en los hombres.

Tabla 2.- Partes comunicados en 2024 y 2025

SEXO	2024			2025			Variación anual (%)		
	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL	CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
HOMBRE	5.601	6.739	12.340	6.030	7.951	13.981	7,66	17,98	13,30
MUJER	5.933	8.530	14.463	6.214	10.315	16.529	4,74	20,93	14,28
Total	11.534	15.269	26.803	12.244	18.266	30.510	6,16	19,63	13,83

Gráfico 9.- Distribución de partes comunicados con baja y sin baja por sexo en 2025

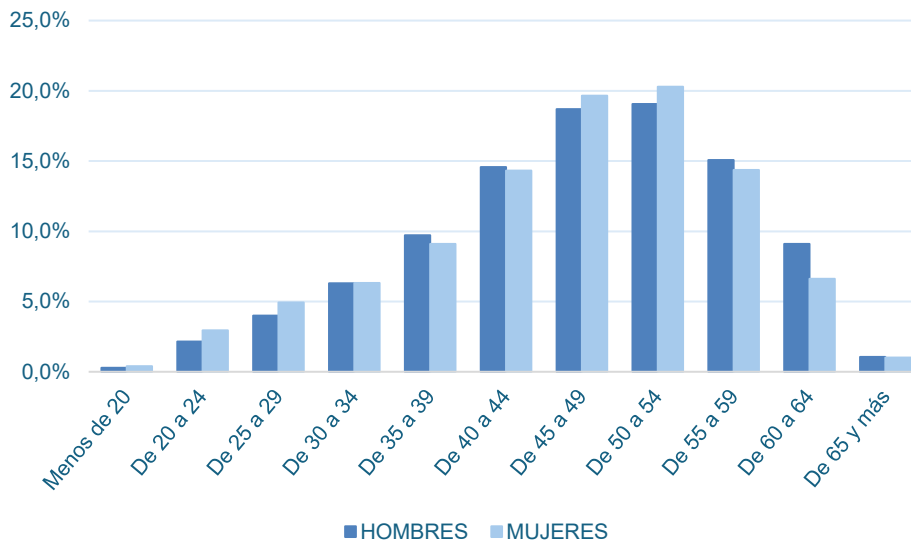


A partir de la distribución porcentual por edades y sexo del número de partes comunicados, se puede derivar que el intervalo modal tanto para los hombres como para las mujeres es 50-54 años con el 19,05% de los partes comunicados en el caso de los hombres, y con un 20,29% de los partes comunicados para las mujeres. El número de partes comunicados aumenta con la edad hasta alcanzar el máximo en el intervalo anterior y posteriormente decrece, tanto para los hombres como para las mujeres.

Tabla 3.- Distribución de partes comunicados por edad y sexo

EDAD	TOTAL PARTES COMUNICADOS					
	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	Número partes	%	Número partes	%	Número partes	%
Menos de 20	40	0,29%	65	0,39%	105	0,34%
De 20 a 24	300	2,15%	489	2,96%	789	2,59%
De 25 a 29	559	4,00%	816	4,94%	1.375	4,51%
De 30 a 34	880	6,29%	1.043	6,31%	1.923	6,30%
De 35 a 39	1.358	9,71%	1.506	9,11%	2.864	9,39%
De 40 a 44	2.036	14,56%	2.367	14,32%	4.403	14,43%
De 45 a 49	2.615	18,70%	3.250	19,66%	5.865	19,22%
De 50 a 54	2.664	19,05%	3.354	20,29%	6.018	19,72%
De 55 a 59	2.106	15,06%	2.375	14,37%	4.481	14,69%
De 60 a 64	1.273	9,11%	1.095	6,62%	2.368	7,76%
De 65 y más	149	1,07%	167	1,01%	316	1,04%
No disponible	1	0,01%	2	0,01%	3	0,01%
TOTAL	13.981	100,00%	16.529	100,00%	30.510	100,00%

Gráfico 10.- Distribución porcentual de partes comunicados por edad y sexo



En lo que respecta al número de partes comunicados por nacionalidad, el porcentaje de partes de trabajadores extranjeros representa un 11,85% sobre el total, mostrando un incremento respecto al 11,02% registrado en 2024.

2.1.3. Partes comunicados de enfermedad profesional clasificados por grupo de enfermedad

En 2025, se comunicaron 24.117 partes de enfermedad profesional correspondientes al “Grupo 2. Agentes físicos”, lo que representa el 79,05% del total.

A continuación, con una frecuencia mucho menor, se encuentran las enfermedades del “Grupo 5. Enfermedades de la piel”, con un 7,69% sobre el total y las del “Grupo 3. Agentes biológicos”, con un 6,65%.

La evolución experimentada en el número de partes de enfermedades profesionales comunicados en el periodo 2012-2025 clasificados por grupo de enfermedad se refleja en la tabla 4. A lo largo de todo el periodo analizado, la mayor concentración de enfermedades se produce en el “Grupo 2. Agentes físicos”, que supone más del 80% del total de partes en todos los años hasta 2024.

Tabla 4.- Partes comunicados (2012-2025) por grupos de enfermedad

Grupo 1: Agentes químicos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	315	265	580	3,71%
2013	283	231	514	3,06%
2014	272	213	485	2,81%
2015	305	311	616	3,22%
2016	336	318	654	3,17%
2017	339	310	649	3,08%
2018	339	354	693	2,88%
2019	428	385	813	2,98%
2020	264	255	519	2,82%
2021	249	238	487	2,39%
2022	250	322	572	2,55%
2023	353	326	679	2,65%
2024	377	330	707	2,64%
2025	344	402	746	2,45%

Grupo 2: Agentes físicos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	6.024	6.821	12.845	82,11%
2013	5.985	7.768	13.753	81,88%
2014	6.378	7.753	14.131	81,87%
2015	7.133	8.483	15.616	81,60%
2016	7.890	9.081	16.971	82,38%
2017	8.093	9.207	17.300	82,19%
2018	9.076	10.760	19.836	82,37%
2019	10.738	12.408	23.146	84,81%
2020	7.404	8.414	15.818	85,97%
2021	8.050	9.586	17.636	86,53%
2022	8.350	11.082	19.432	86,72%
2023	9.210	11.426	20.636	80,53%
2024	9.599	12.152	21.751	81,15%
2025	10.359	13.758	24.117	79,05%

Grupo 3: Agentes biológicos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	336	178	514	3,29%
2013	554	268	822	4,89%
2014	666	269	935	5,42%
2015	739	293	1.032	5,39%
2016	666	257	923	4,48%
2017	731	250	981	4,66%
2018	869	556	1.425	5,92%
2019	597	388	985	3,61%
2020	281	330	611	3,32%
2021	252	324	576	2,83%
2022	205	221	426	1,90%
2023	461	1.346	1.807	7,05%
2024	553	1.163	1.716	6,40%
2025	431	1.598	2.029	6,65%

Grupo 4: Inhalación de sustancias

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	296	400	696	4,45%
2013	304	402	706	4,20%
2014	335	367	702	4,07%
2015	368	409	777	4,06%
2016	411	473	884	4,29%
2017	439	505	944	4,48%
2018	564	402	966	4,01%
2019	534	543	1.077	3,95%
2020	329	298	627	3,41%
2021	386	324	710	3,48%
2022	367	447	814	3,63%
2023	437	501	938	3,66%
2024	472	548	1.020	3,81%
2025	477	691	1.168	3,83%

Grupo 5: Enfermedades de la piel

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	478	480	958	6,12%
2013	439	508	947	5,64%
2014	434	526	960	5,56%
2015	519	555	1.074	5,61%
2016	560	571	1.131	5,49%
2017	517	608	1.125	5,34%
2018	521	614	1.135	4,71%
2019	542	635	1.177	4,32%
2020	361	420	781	4,24%
2021	372	551	923	4,53%
2022	435	625	1.060	4,73%
2023	514	957	1.471	5,74%
2024	501	1.004	1.505	5,62%
2025	599	1.746	2.345	7,69%

Grupo 6: Agentes carcinógenos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2012	17	34	51	0,33%
2013	34	20	54	0,32%
2014	27	20	47	0,27%
2015	9	14	23	0,12%
2016	23	14	37	0,18%
2017	21	29	50	0,24%
2018	13	14	27	0,11%
2019	38	56	94	0,34%
2020	30	14	44	0,24%
2021	33	16	49	0,24%
2022	19	85	104	0,46%
2023	27	67	94	0,37%
2024	32	72	104	0,39%
2025	34	71	105	0,34%

En la tabla 5 se muestra cómo se distribuyen los partes con baja laboral de 2025 por grupos de enfermedad, separados por sexo.

Tanto en hombres como en mujeres la mayor concentración de enfermedades se produce en el “Grupo 2. Agentes físicos”, al que pertenecen el 83,73% de los partes con baja laboral en el caso de hombres y el 85,45% en las mujeres.

Conviene reseñar la diferente incidencia que tienen las enfermedades incluidas en los grupos 3 y 4 entre hombres y mujeres como consecuencia de los distintos sectores de actividad en que trabajan unos y otras. Resulta significativo el mayor peso que las enfermedades causadas por inhalación de sustancias tienen en los hombres, casi 5 puntos superior a la observada en las mujeres. Sin embargo, en las enfermedades originadas por agentes biológicos fue algo más de 3 puntos mayor en las mujeres.

Tabla 5.- Distribución de partes con baja de enfermedades profesionales por grupos de enfermedad (%)

Enfermedad profesional	Hombre	Mujer	Total
2. Causadas por agentes físicos	83,73	85,45	84,60
5. Enfermedades de la piel	4,31	5,46	4,89
4. Causadas por inhalación sustancias	6,32	1,54	3,90
3. Causadas por agentes biológicos	1,86	5,13	3,52
1. Causadas por agentes químicos	3,23	2,40	2,81
6. Causadas por agentes carcinógenos	0,55	0,02	0,28
Total	100,00	100,00	100,00

En la tabla 6 se muestra la clasificación de las 5 enfermedades profesionales más frecuentes a nivel de grupo de enfermedad profesional y agente causante. En conjunto, concentran el 86,8% de los partes de enfermedad profesional comunicados.

Tabla 6.- Enfermedades profesionales con mayor incidencia por grupo de enfermedad profesional y agente causante

GRUPO/AGENTE	CON BAJA		SIN BAJA		Total	
	Número partes	%	Número partes	%	Número partes	%
2D - Agentes físicos - Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo; enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas	6.603	53,9%	8.376	45,9%	14.979	49,1%
2F - Agentes físicos - Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	3.355	27,4%	4.455	24,4%	7.810	25,6%
3A - Agentes biológicos - Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección	296	2,4%	1.322	7,2%	1.618	5,3%
5D - Enfermedades en la piel - Agentes infecciosos	170	1,4%	1.255	6,9%	1.425	4,7%
5A - Enfermedades en la piel - Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons	322	2,6%	337	1,8%	659	2,2%
Resto	1.498	12,2%	2.521	13,8%	4.019	13,2%
TOTAL	12.244	100,0%	18.266	100,0%	30.510	100,0%

La tabla 7 presenta la clasificación de las 10 enfermedades profesionales más frecuentes, teniendo en cuenta el código completo de enfermedad profesional. En conjunto representan el 84,40% del total de partes de enfermedad profesional comunicados.

Tabla 7.- Enfermedades profesionales con mayor incidencia por código de enfermedad profesional

Código y descripción de enfermedad profesional (1)	Número partes	%
2 D0201.- Agentes físicos. -Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocleitis	8.100	26,55%
2 F0201.- Agentes físicos. -Síndrome del túnel carpiano por compresión del nervio mediano en la muñeca.	7.409	24,28%
2 D0301.- Agentes físicos. -Muñeca y mano: tendinitis del abductor largo y extensor corto del pulgar (T. De Quervain), tenosinovitis estenosante digital (dedo en resorte), tenosinovitis del extensor largo del primer dedo	4.125	13,52%
2 D0101.- Agentes físicos. -Hombro: patología tendinosa crónica de manguito de los rotadores	2.727	8,94%

Código y descripción de enfermedad profesional (1)	Número partes	%
3 A0102.- Agentes biológicos. -Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (personal sanitario y auxiliar de instituciones cerradas).	905	2,97%
5 D0101.- Piel causadas por sustancias. -Agentes infecciosos (personal sanitario).	800	2,62%
5 D0102.- Piel causadas por sustancias. -Agentes infecciosos (personal no sanitario, trabajadores de centros asistenciales o de cuidados de enfermos, tanto a nivel ambulatorio, de instituciones cerradas o domicilio).	590	1,93%
2 L0101.- Agentes físicos. -Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	415	1,36%
3 A0101.- Agentes biológicos. -Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (personal sanitario).	352	1,15%
3 A0104.- Agentes biológicos. -Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (personal no sanitario, trabajadores de centros asistenciales o de cuidados de enfermos, tanto en ambulatorios como en instituciones cerradas o a domicilio).	327	1,07%
Resto	4.760	15,60%
TOTAL	30.510	100,00%

(1) Se muestra la descripción de la enfermedad profesional a nivel de sub-agente.

2.1.4. Partes comunicados de enfermedad profesional clasificados por actividad económica

Por rama de actividad, la mayor concentración de enfermedades en 2025 se da en la 'Industria manufacturera', seguida del 'Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas'.

Gráfico 11.- Distribución de partes comunicados por actividad económica en 2025



En los siguientes gráficos se muestran las 10 actividades económicas (según la clasificación CNAE-09 a dos dígitos) con mayor número de partes comunicados en 2025, separando en hombres y mujeres para poder analizar las diferencias que se dan entre sexos.

Gráfico 12.- Actividades económicas con mayor número de enfermedades profesionales. Hombres.

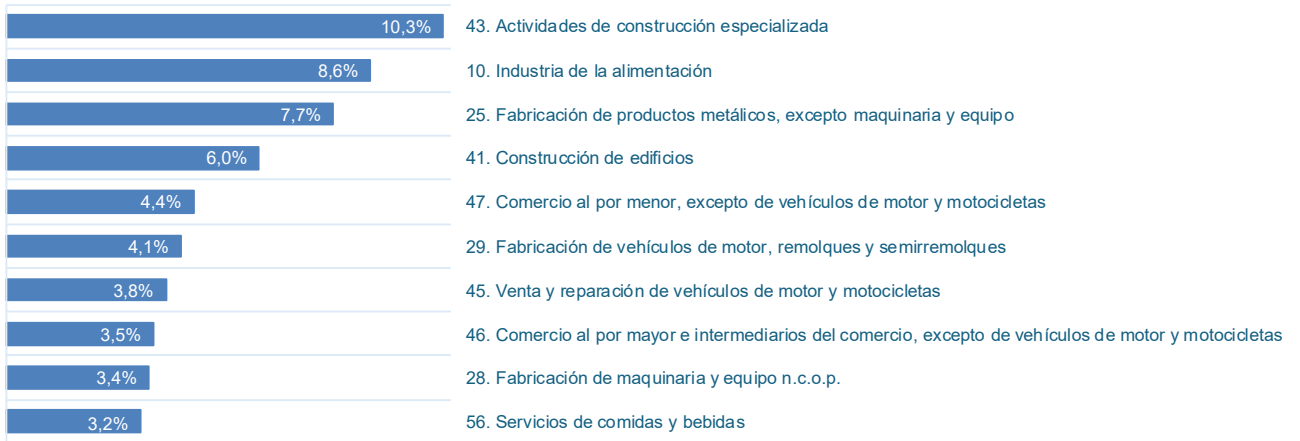
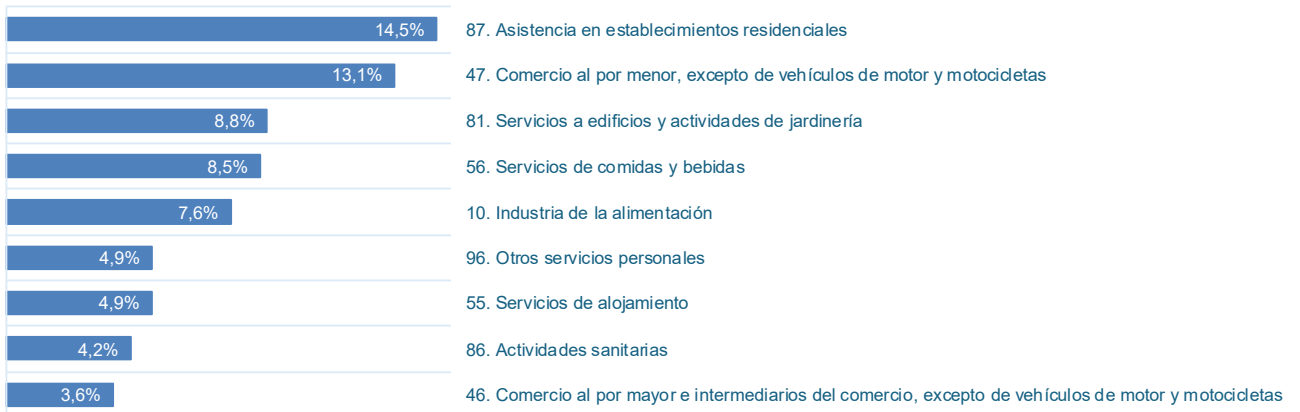


Gráfico 13.- Actividades económicas con mayor número de enfermedades profesionales. Mujeres.



En la tabla 8, se presenta un análisis restringiendo solo a las enfermedades que han tenido una baja laboral.

Tabla 8. Actividades con mayor número de enfermedades profesionales con baja laboral

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº enfermedad/Total (%)	Enfermedades Profesionales más frecuentes
Hombres		
10. Industria de la alimentación	11,5%	2D0201
		2D0301
		2F0201
		2D0101
43. Actividades de construcción especializada	10,0%	2D0201
		2D0101
		2F0201
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	8,8%	2D0201
		2F0201
41. Construcción de edificios	6,3%	2D0201
Mujeres		
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	13,1%	2F0201
		2D0201
		2D0301
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	10,9%	2F0201
		2D0201
		2D0301
10. Industria de la alimentación	9,5%	2F0201
		2D0301
		2D0201
56. Servicios de comidas y bebidas	9,1%	2F0201
		2D0201
		2D0301

Nota: 2D0101.- Agentes físicos. - Hombro: patología tendinosa crónica de maguito de los rotadores.

2D0201.- Agentes físicos. - Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocleitis

2D0301.- Agentes físicos. - Muñeca y mano: tendinitis, tenosinovitis.

2F0201.- Agentes físicos. - Lesiones nerviosas por comprensión.

Por grupos de enfermedad y ramas de actividad, para cada grupo de enfermedad la mayoría de los partes comunicados se concentran en un número determinado de actividades económicas. La “Industria manufacturera” concentra el mayor número de enfermedades profesionales en todos los grupos, a excepción de los grupos 3 y 5, que lo hacen en las “Actividades sanitarias, servicios sociales”. En la tabla 9 se detallan las actividades económicas con mayor número de enfermedades profesionales.

Tabla 9.- Actividades con mayor número de enfermedades profesionales por grupos y actividad económica (%)

Grupo de enfermedad profesional	Actividad económica	Porcentaje de enfermedades de la actividad respecto al grupo	
		Hombres	Mujeres
Grupo 1. Agentes químicos	➤ Industria manufacturera.	58,21	26,81
Grupo 2. Agentes físicos	➤ Industria manufacturera.	44,59	23,89
Grupo 3. Agentes biológicos	➤ Actividades sanitarias, servicios sociales.	69,19	88,21
Grupo 4. Inhalación de sustancias	➤ Industria manufacturera.	49,69	36,22
Grupo 5. Enfermedades de la piel	➤ Actividades sanitarias, servicios sociales.	31,65	71,87
Grupo 6. Agentes carcinógenos	➤ Industria manufacturera.	47,06	33,33

2.1.5. Partes comunicados de enfermedad profesional clasificados por ocupación

En relación con la ocupación de los trabajadores (CNO-11 a dos dígitos) se observa que en 2025, en el caso de los hombres, el mayor número de enfermedades se concentra en el grupo “71. Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines” seguido por el “78. Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios”. En el caso de las mujeres, el mayor número de enfermedades se concentra en los grupos “92. Otro personal de limpieza” y “56. Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud”.

En los siguientes gráficos se presentan las 10 ocupaciones (según la Clasificación nacional de Ocupaciones CNO-11) con mayor número de partes comunicados en 2025, separadas para hombres y mujeres.

Gráfico 14.- Ocupaciones con mayor número de enfermedades profesionales. Hombres.

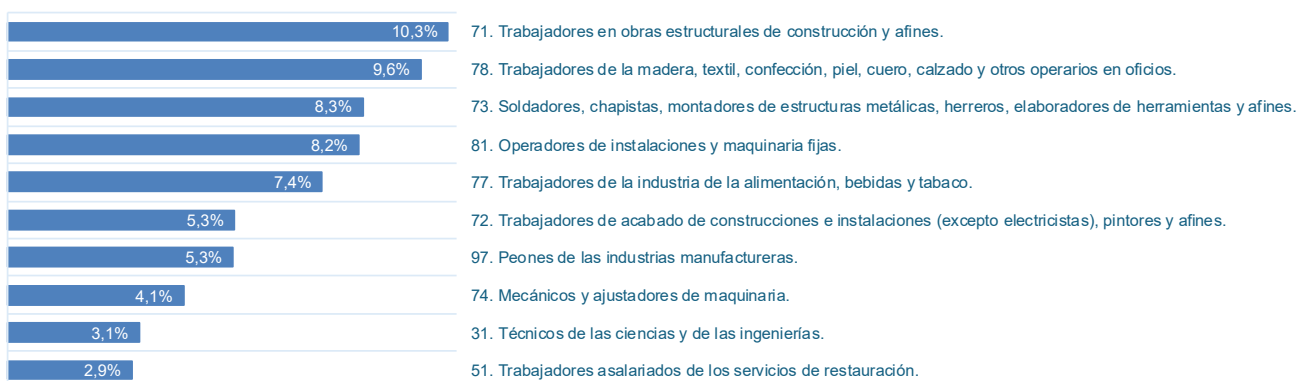
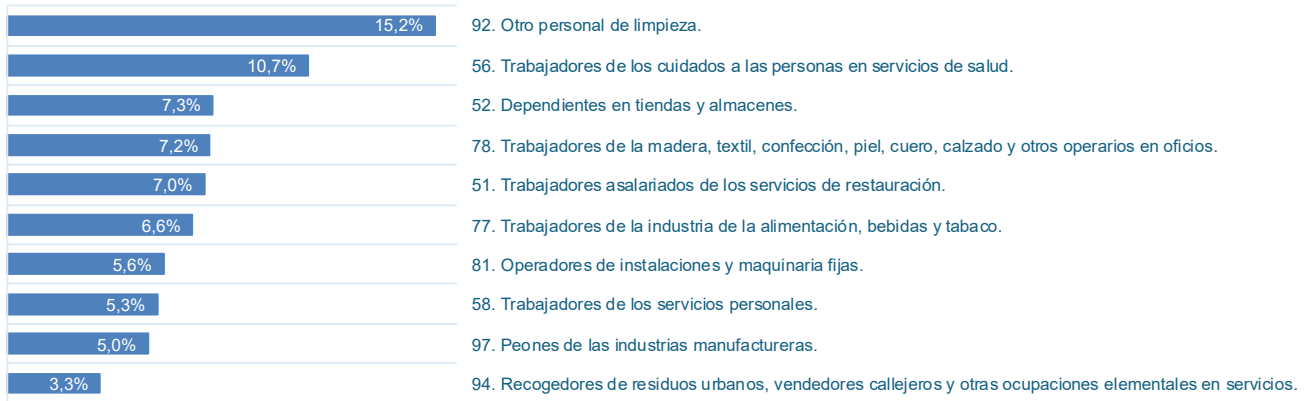


Gráfico 15.- Ocupaciones con mayor número de enfermedades profesionales. Mujeres.



2.2. Análisis de los procesos de enfermedad profesional

Un proceso de enfermedad profesional se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados. Por tanto, el proceso comienza con un parte inicial de una enfermedad profesional, considerándose los siguientes partes como recaídas siempre que correspondan al mismo código de enfermedad profesional.

Se ha establecido un número de orden en cada parte de enfermedad profesional que indica el lugar que ocupa el parte en el proceso según la nomenclatura detallada en la tabla 10.

Tabla 10.- Composición de los procesos de enfermedad profesional

	Nº de orden	Nº de partes del proceso	Duración
Parte inicial	"0"	1	d1
Primera recaída	"1"	2	d2
Segunda recaída	"2"	3	d3
(n-1) recaídas	n-1	n	dn
Proceso		n	$\sum_{i=1}^n d_i$

Es posible que alguno de los partes del proceso sea sin baja laboral, aunque para que sea considerado un proceso es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja. La duración del proceso viene definida por la suma de las duraciones de los partes con baja pertenecientes al mismo proceso.

Los partes de trabajadores pluriempleados que por sus especiales características han podido presentarse por duplicado, se contabilizan como un único parte. De la definición anterior se deduce que el número de procesos debe ser necesariamente menor o igual al número de partes comunicados con baja por incapacidad temporal.

2.2.1. Características generales de los procesos cerrados

En 2025 finalizaron 9.221 procesos de enfermedad profesional, alguno de los cuales tuvieron su primer parte en años anteriores. Estos procesos en su conjunto contienen 15.567 partes de enfermedad profesional.

Tabla 11.- Características principales de los procesos cerrados

Características	Hombres	Mujeres	Total
Número de procesos cerrados	4.423	4.798	9.221
Edad media (años)	47,19	47,69	47,45
Duración media del proceso (días)	140,39	152,44	146,66
Causas del cierre en %			
➤ Alta por curación y/o alta laboral	81,03	85,26	83,23
➤ Alta con propuesta de cambio de trabajo	0,25	0,06	0,15
➤ Alta con propuesta de Incapacidad Permanente	6,26	2,77	4,45
➤ Lesiones permanentes no invalidantes	0,54	0,40	0,47
➤ Fallecimiento	0,14	0,02	0,08
➤ Sin baja laboral en último parte	4,32	4,56	4,45
➤ Otras causas	7,46	6,92	7,18
Actividades económicas más frecuentes	43. Actividades de construcción especializada	47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
	10. Industria de la alimentación	81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	
	25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	56. Servicios de comidas y bebidas	
	41. Construcción de edificios	10. Industria de la alimentación	
Enfermedades más frecuentes	G.2 Agentes físicos	G.2 Agentes físicos	G.2 Agentes físicos
	G.4 Inhalación de sustancias	G.3 Agentes biológicos	G.5 Enfermedades de la piel

Contingencia del proceso al cierre

El 84,65% de los procesos iniciados como enfermedad profesional se han cerrado confirmando la enfermedad profesional. La contingencia al cierre del proceso menos común es accidente de trabajo, con un 3,24% de los procesos iniciados como enfermedad profesional.

Tabla 12.- Contingencia al cierre del proceso

Contingencia	Nº de procesos	%
Accidente de Trabajo	353	3,24
Enfermedad Profesional	9.221	84,65
Enfermedad común	1.319	12,11
Total	10.893	100,00

El estudio que se presenta a continuación se limita a los 9.221 procesos que se han confirmado como enfermedad profesional.

Número de partes por proceso de enfermedad profesional

De los 9.221 procesos de enfermedad profesional cerrados, el 55.69% son procesos que se componen de un solo parte con baja por incapacidad temporal, el 30,43% ha tenido una recaída, el 8,43% dos recaídas y el 5,45% restante tres o más recaídas.

Tabla 13.- Distribución de los procesos según número de partes de enfermedad profesional

Nº de partes por proceso	Nº de procesos cerrados	%
1	5.135	55,69
2	2.806	30,43
3	777	8,43
4 o más	503	5,45
Total	9.221	100,00

Situación del trabajador

Lógicamente, el mayor número de enfermedades profesionales, como se comprueba en la tabla 14, se reconocen en situación de activo ocupado del trabajador. No obstante, existen

reconocimientos una vez que el trabajador ya no está ocupado o cuando está percibiendo las prestaciones económicas por desempleo.

Tabla 14.- Distribución de los procesos según situación laboral

Situación	Nº de procesos	%
Alta en Seguridad Social	8.365	90,72
Asimilada al alta	30	0,33
Baja en Seguridad Social	530	5,75
Desempleo (Perceptor prestación)	124	1,34
Pensionista	159	1,72
No consta	13	0,14
Total	9.221	100,00

2.2.2. Procesos cerrados por características del trabajador

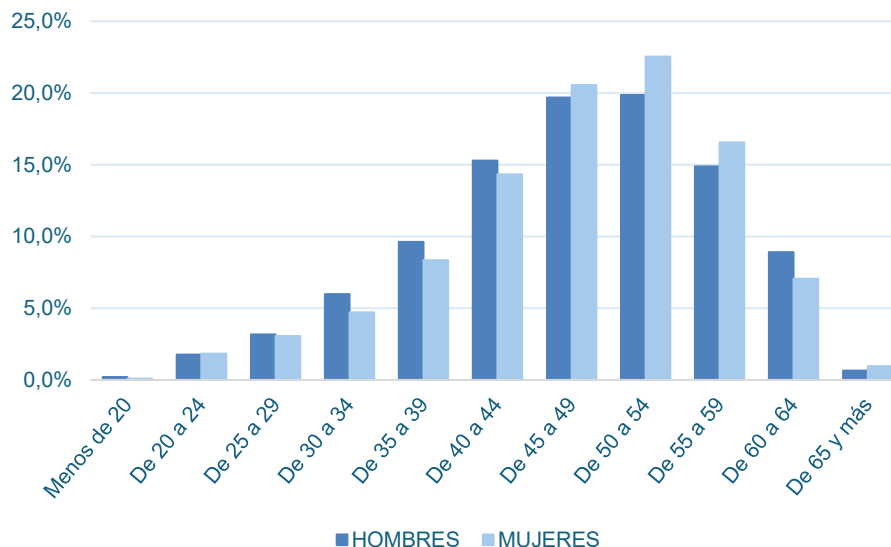
De los 9.221 procesos finalizados en 2025, el 47,97% corresponden a hombres mientras que el 52,03% corresponden a mujeres.

Tabla 15.- Distribución de los procesos por sexo y edad

	Hombres	Mujeres	Total
Nº de procesos	4.423	4.798	9.221
Edad media	47,19	47,69	47,45
Intervalo modal	50-54 años	50-54 años	50-54 años
% enfermedad ≥ 60 años	9,56	8,00	8,75

La edad media en los procesos de enfermedad profesional es muy similar entre hombres y mujeres, siendo el intervalo modal de 50-54 años en ambos sexos. La proporción de enfermedades correspondientes a mayores de 60 años es superior en los hombres.

Gráfico 16.- Distribución porcentual de los procesos por sexo y edad



Los datos más relevantes relativos a la nacionalidad del trabajador se muestran en la tabla 16.

Tabla 16.- Nacionalidad del trabajador

	Nº de procesos	%
España	8.216	89,10
Otros	1.005	10,90
Total	9.221	100,00

2.2.3. Duración de los procesos cerrados

La mayor proporción de procesos cerrados corresponde a mujeres, con una duración media de 152,44 días. En los hombres la duración media es menor, alrededor de 140 días. Existe una clara correlación entre la edad y la duración de los procesos, a más edad corresponden procesos más largos.

Tabla 17.- Características de las duraciones de los procesos cerrados

	Hombres	Mujeres	Total
Duración media de los procesos (días)	140,39	152,44	146,66
Mayor duración media de los procesos	>=60 años	>=60 años	>=60 años

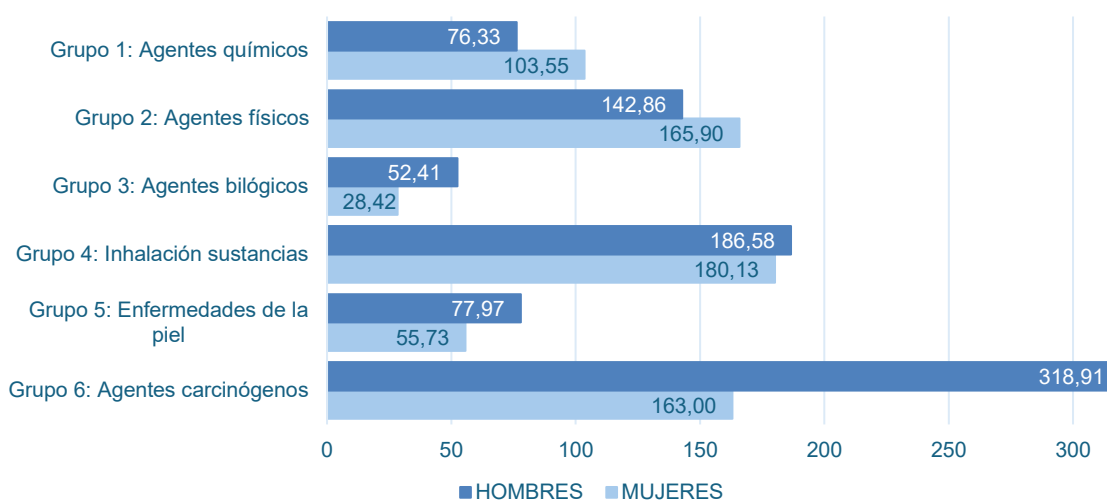
Anteriormente se ha facilitado el dato de la duración media de los procesos finalizados. Esta información se amplía con la contenida en la tabla 18 donde se recoge la distribución de los procesos por días de duración. Los procesos cuya duración es igual o superior a 169 días representan el 27,51% del total. Los procesos con mayor duración son más frecuentes en las mujeres que en los hombres.

Tabla 18.- Duración de los procesos

	Hombres	Mujeres	Total	%sobre total
Duración media (en días)	140,39	152,44	146,66	
Tramos duración (nº de procesos)				
≤7 días	265	340	605	6,56
8-14 días	224	196	420	4,55
15-28 días	415	313	728	7,90
29-56 días	767	733	1.500	16,27
57-84 días	605	686	1.291	14,00
85-168 días	988	1.152	2.140	23,21
≥169 días	1.159	1.378	2.537	27,51
Total	4.423	4.798	9.221	100,00

Las mayores duraciones se producen en el “Grupo 6. Agentes cancerígenos”, seguido del “Grupo 4. Inhalación de sustancias”. Los procesos más cortos corresponden al “Grupo 3. Agentes biológicos”.

Gráfico 17.- Duraciones medias (días) de los procesos cerrados



En la Tabla 19 se muestra la duración media de las actividades económicas con mayor número de procesos desagregadas por sexo.

Tabla 19.- Duración por sexo y actividad económica

Hombres

Actividades con mayor número de procesos	Duración media (días)
43. Actividades de construcción especializada	136,84
10. Industria de la alimentación	121,14
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	132,04
41. Construcción de edificios	138,95
Total actividades	140,39

Mujeres

Actividades con mayor número de procesos	Duración media (días)
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	160,69
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	201,40
56. Servicios de comidas y bebidas	139,05
10. Industria de la alimentación	150,75
Total actividades	152,44

En términos generales, con la excepción de la industria de la alimentación, existe una clara diferencia en función del género tanto en las actividades donde se producen el mayor número de enfermedades profesionales como en sus duraciones.

2.2.4. Causas de cierre del proceso de enfermedad profesional

Tabla 20.- Causa de cierre

Causa de cierre	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
1. Alta por curación en todos los casos y/o alta laboral	3.584	81,03	4.091	85,26	7.675	83,23
2. Alta con propuesta de Incapacidad permanente	277	6,26	133	2,77	410	4,45
3. Alta con propuesta de cambio de trabajo	11	0,25	3	0,06	14	0,15
4. Lesiones permanentes no invalidantes	24	0,54	19	0,40	43	0,47
5. Fallecimiento	6	0,14	1	0,02	7	0,08
6. Sin baja laboral en último parte	191	4,32	219	4,56	410	4,45
7. Otras causas	330	7,46	332	6,92	662	7,18
Total	4.423	100,00	4.798	100,00	9.221	100,00

Analizando los datos contenidos en la tabla 20, la causa más frecuente de cierre del proceso, tanto en hombres como en mujeres, es el alta médica laboral, a la que corresponden el 83,23% de los casos. El alta laboral con propuesta de cambio de trabajo es poco frecuente.

Los procesos cerrados en 2025 con propuesta de incapacidad permanente son 410, de los cuales 277 corresponden a hombres y 133 a mujeres. Representan el 6,26% y el 2,77%, respectivamente, del total de los procesos cerrados.

Los procesos cerrados con propuesta de incapacidad permanente, en función del sexo, y por actividades se recogen en las tablas 21 y 22.

**Tabla 21.- Actividades con mayor propuesta de incapacidad permanente
Hombres**

Actividades con propuestas de Incapacidad Permanente	
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	25,99%
43. Actividades de construcción especializada	11,19%
41. Construcción de edificios	7,58%
10. Industria de la alimentación	7,58%

**Tabla 22.- Actividades con mayor propuesta de incapacidad permanente
Mujeres**

Actividades con propuestas de Incapacidad Permanente	
96. Otros servicios personales	19,55%
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	15,04%
81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	10,53%
55. Servicios de alojamiento	8,27%

En la tabla 23 se distribuyen los procesos con propuesta de incapacidad permanente por grupo de enfermedad profesional y sexo.

**Tabla 23.- Procesos con propuesta de incapacidad permanente
sobre el total (%)**

Grupo EP	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 1. Agentes químicos	5,42	8,27	6,34
Grupo 2. Agentes físicos	25,63	72,18	40,73
Grupo 3. Agentes biológicos	0,36	0,75	0,49
Grupo 4. Inhalación de sustancias	56,68	12,78	42,44
Grupo 5. Enfermedades de la piel	8,66	6,02	7,80
Grupo 6. Agentes carcinógenos	3,25	0,00	2,20
TOTAL	100,00	100,00	100,00

3. INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

El objetivo de este apartado es ofrecer la información que permita valorar la importancia relativa de las enfermedades profesionales. Para ello se elaboran los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) que permiten relacionar el número de casos de enfermedades profesionales acaecidos en 2025 con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia.

A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales y la media anual de trabajadores asalariados que tiene cubierta la contingencia. Respecto a los trabajadores por cuenta propia, en el año 2019 se incluyen con carácter general todos los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). No obstante, permanecen excepciones dentro de este Régimen Especial donde la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales sigue siendo voluntaria, como es el caso de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA).

La información se ofrece respecto a las variables: sexo, edad, CCAA, actividad económica (CNAE-2009 con nivel de agrupación de letra) y grupos de enfermedades profesionales que se establecen en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado en el R.D. 1299/2006.

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2025, una vez han sido eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representan un índice medio de incidencia de 103,24 casos por 100.000 trabajadores, cifra superior a la del año anterior (96,17).

A continuación, se presentan un gráfico y una tabla con la evolución de los índices de incidencia a lo largo de los años en el período 2010-2025.

Gráfico 18.- Evolución del índice de incidencia 2010-2025

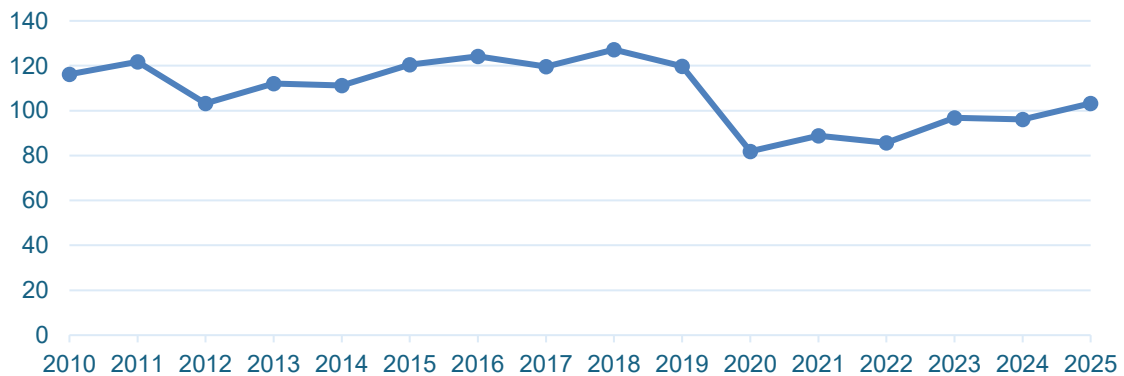


Tabla 24.- Evolución de la incidencia 2010-2025

Año	Índice
2010	116,21
2011	121,82
2012	103,29
2013	112,10
2014	111,20
2015	120,47
2016	124,24
2017	119,63
2018	127,19
2019	119,79
2020	81,90
2021	88,79
2022	85,75
2023	96,76
2024	96,17
2025	103,24

En 2025 el índice de incidencia en los hombres fue de 92,05 mientras que para las mujeres se situó en 115,87. La incidencia es mayor en las mujeres en todos los tramos de edad, excepto el tramo de 60 a 64 años.

Los mayores índices de incidencia se dan en el tramo de 50 a 54 años, tanto para hombres como para mujeres.

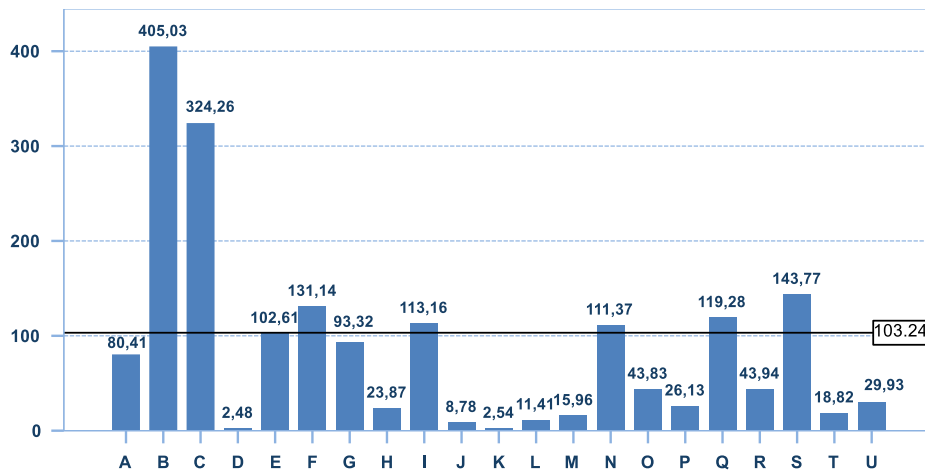
Gráfico 19.- Índice de incidencia por sexo y edad



3.1. Índice de incidencia por actividad económica y comunidades autónomas

La mayor incidencia de enfermedades profesionales se registra entre los trabajadores de las “Industrias extractivas”. El índice de incidencia registrado en 2025 en esta actividad económica fue de 405,03 casos por cada 100.000 trabajadores seguido por la “Industria manufacturera” (324,26). A continuación, aunque a gran distancia de los anteriores, se sitúan “Otros servicios” (143,77) y la “Construcción” (131,14).

Gráfico 20.- Índice de incidencia de enfermedades profesionales según actividad económica



Las comunidades autónomas que registraron índices que superan significativamente la media en el grupo B (Industrias extractivas) han sido Extremadura, País Vasco y Galicia.

En el grupo C (Industria manufacturera) destacan Región de Murcia, La Rioja, Navarra y País Vasco.

A continuación, en la tabla 25, se presenta un cuadro-resumen de los índices de incidencia por CNAE. En las actividades económicas que registran los índices más elevados se destacan aquellas comunidades con índices de incidencia que duplican la tasa media registrada en 2025 en esa actividad económica.

**Tabla 25.- Índices de incidencia de enfermedad profesional por actividad económica
CC.AA. con altos índices de incidencia**

CNAE	Índice	CC.AA. con altos índices de incidencia
B. Industrias extractivas	405,03	Extremadura, País Vasco y Galicia
C. Industria manufacturera	324,26	Región de Murcia, La Rioja, Navarra y País Vasco
S. Otros servicios	143,77	Región de Murcia, Navarra, País Vasco, Comunidad Valenciana
F. Construcción	131,14	Navarra, Región de Murcia, País Vasco, Asturias, La Rioja y Comunidad Valenciana
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	119,28	Ceuta, Asturias y País Vasco
I. Hostelería	113,16	Navarra, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y País Vasco
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	111,37	Navarra, Región de Murcia, La Rioja, País Vasco y Comunidad Valenciana
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	102,61	Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	93,32	
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	80,41	
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	43,94	
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	43,83	
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	29,93	
P. Educación	26,13	
H. Transporte y almacenamiento	23,87	
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores	18,82	
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	15,96	
L. Actividades inmobiliarias	11,41	
J. Información y comunicaciones	8,78	
K. Actividades financieras y de seguros	2,54	
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2,48	

En el anexo de este documento se incorporan los gráficos de los índices de las actividades económicas más relevantes en cada comunidad autónoma.

Respecto a las comunidades autónomas, al objeto de disponer de una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, el índice nacional se normaliza para cada una de ellas, en función del número de trabajadores que tienen en las distintas actividades económicas.

A continuación, se presenta un gráfico donde se compara el índice de cada comunidad autónoma con el índice nacional normalizado. Las diferencias porcentuales entre ambos índices se recogen en la tabla 26.

Gráfico 21.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según comunidad autónoma

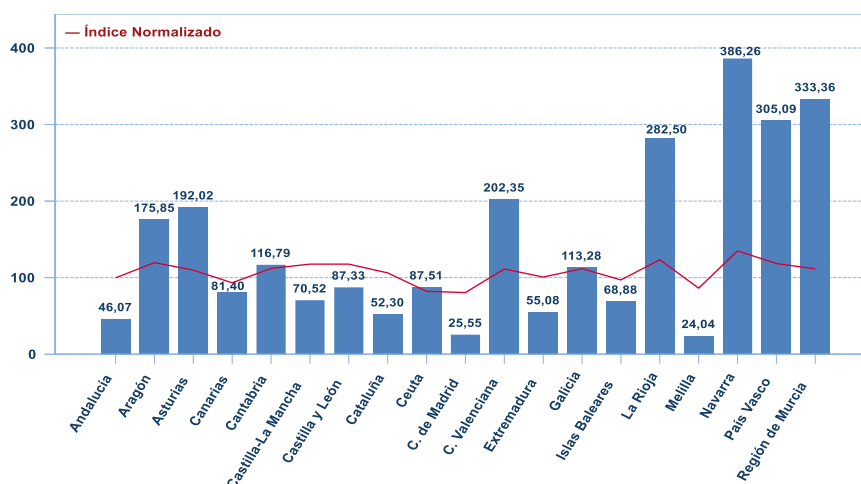


Tabla 26.- Relación del índice de cada comunidad autónoma con el índice nacional normalizado

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Región de Murcia	333,36	111,44	2,99
Navarra	386,26	134,98	2,86
País Vasco	305,09	118,44	2,58
La Rioja	282,50	123,45	2,29
Comunidad Valenciana	202,35	111,37	1,82
Asturias	192,02	109,82	1,75
Aragón	175,85	119,61	1,47
Ceuta	87,51	82,12	1,07

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Cantabria	116,79	112,10	1,04
Galicia	113,28	111,69	1,01
Canarias	81,40	93,29	0,87
Castilla y León	87,33	117,67	0,74
Islas Baleares	68,88	97,03	0,71
Castilla - La Mancha	70,52	117,66	0,60
Extremadura	55,08	100,80	0,55
Cataluña	52,30	106,17	0,49
Andalucía	46,07	99,81	0,46
Comunidad de Madrid	25,55	80,54	0,32
Melilla	24,04	86,28	0,28

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

Como se comprueba, la mayor incidencia corresponde a la Región de Murcia, seguida de Navarra, País Vasco y La Rioja. En el otro extremo, muy por debajo del índice ya normalizado, se sitúan la Comunidad de Madrid y Andalucía.

3.2. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y comunidades autónomas

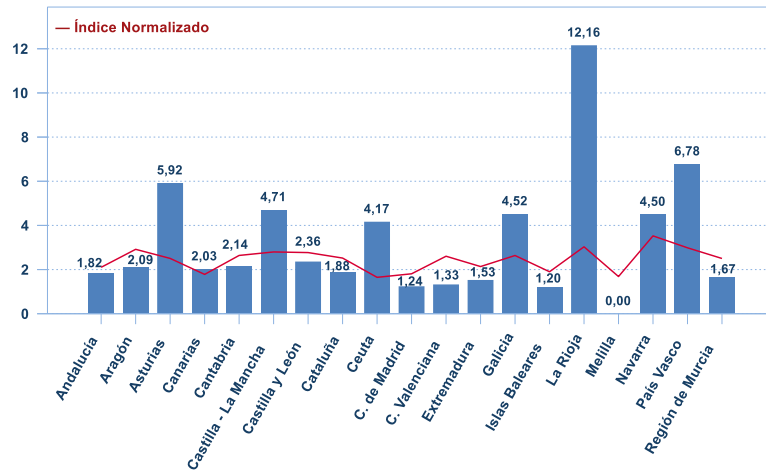
Al igual que en años anteriores, las enfermedades profesionales más comunes en 2025 entre los trabajadores son aquellas que se incluyen el “Grupo 2. Enfermedades causadas por agentes físicos”, que registraron un índice de incidencia de 84,69 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. A continuación, con cifras significativamente inferiores se sitúan las del “Grupo 5. Enfermedades de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados”, con un índice de 6,48. Las enfermedades del “Grupo 6. Enfermedades causadas por agentes carcinógenos”, que suponen un número muy reducido de casos, tienen un índice de 0,42.

En los gráficos que siguen se muestra, para cada grupo de enfermedad profesional, la relación entre los índices de incidencia en cada comunidad autónoma con el índice nacional ponderado en función del número de trabajadores de la comunidad.

Gráfico 22.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado para cada grupo de enfermedad según comunidad autónoma

Año 2025

Grupo 1: Causadas por agentes químicos



Índice de enfermedad profesional

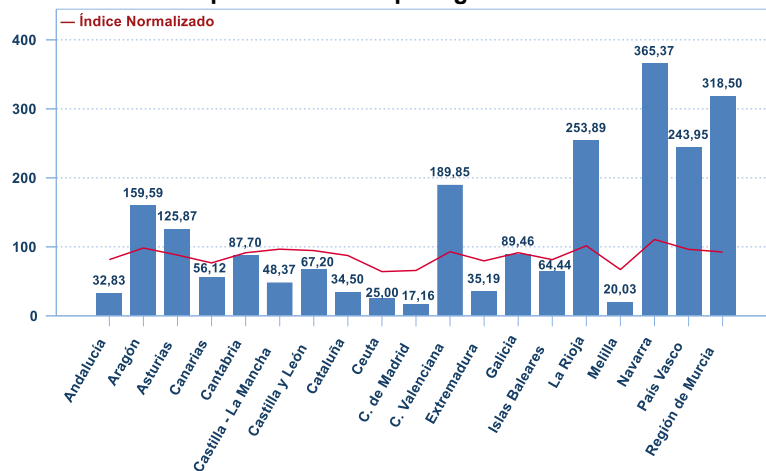
Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
La Rioja	12,16	3,03	4,01
Ceuta	4,17	1,65	2,53
Asturias	5,92	2,51	2,36
País Vasco	6,78	2,99	2,27

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

Grupo 2: Causadas por agentes físicos



Índice de enfermedad profesional

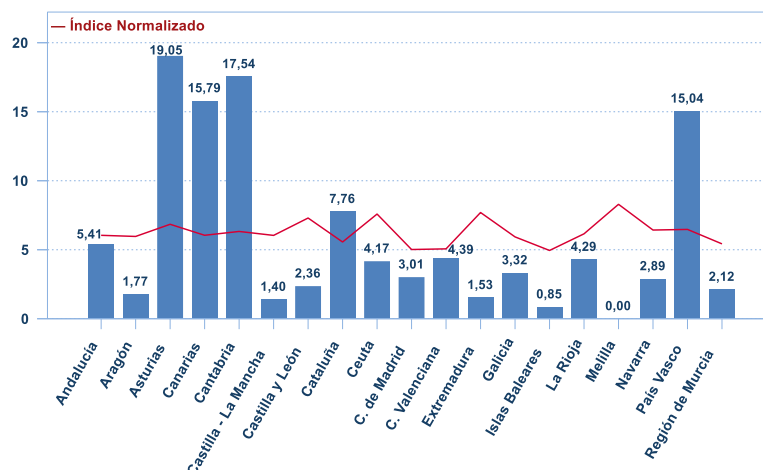
Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Región de Murcia	318,50	92,56	3,44
Navarra	365,37	110,71	3,30
País Vasco	243,95	96,42	2,53
La Rioja	253,89	101,58	2,50
Comunidad Valenciana	189,85	92,98	2,04

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



Índice de enfermedad profesional

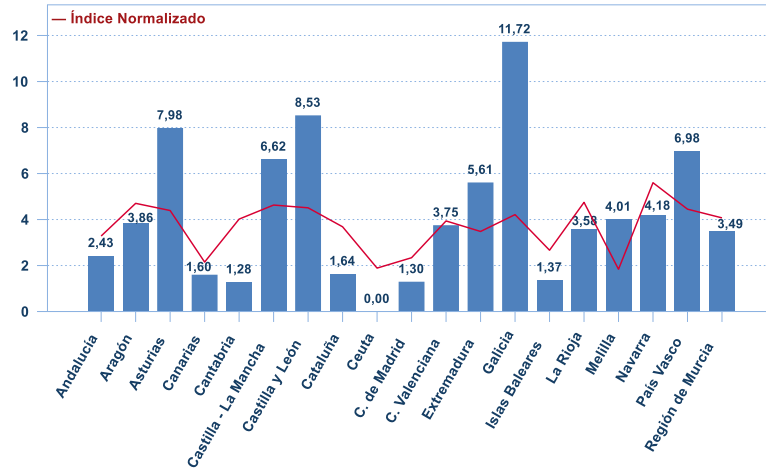
Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Asturias	19,05	6,85	2,78
Cantabria	17,54	6,33	2,77
Canarias	15,79	6,05	2,61
País Vasco	15,04	6,47	2,32

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

Grupo 4: Causadas por inhalación de sustancias



Índice de enfermedad profesional

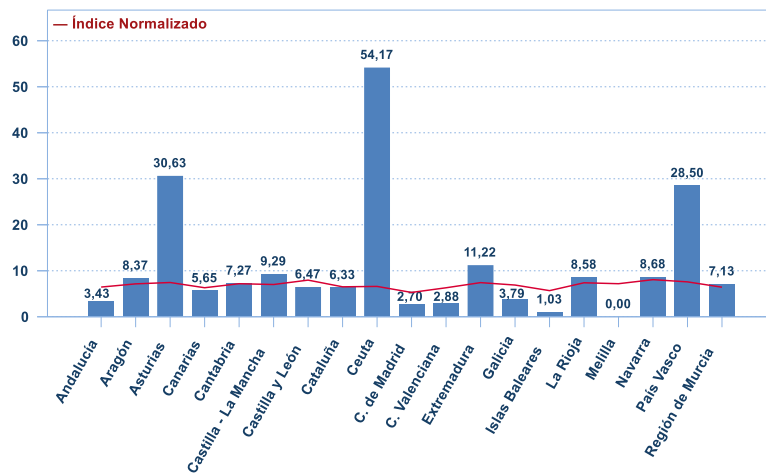
Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Galicia	11,72	4,21	2,78
Melilla	4,01	1,84	2,18

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

Grupo 5: Enfermedades de la piel



Índice de enfermedad profesional

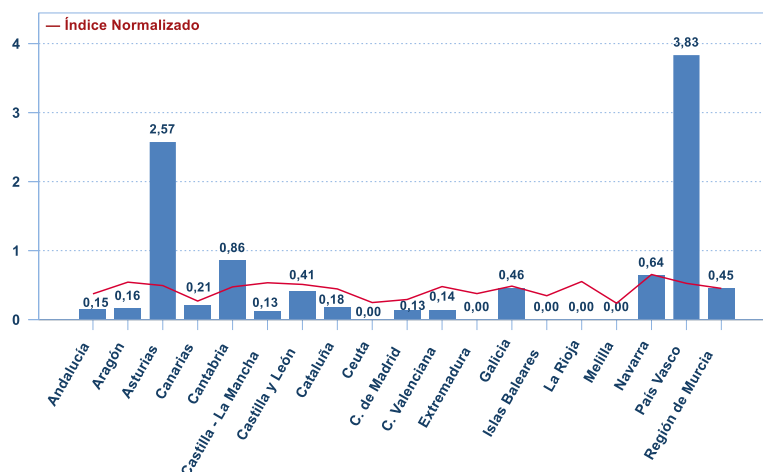
Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Ceuta	54,17	6,60	8,21
Asturias	30,63	7,45	4,11
País Vasco	28,50	7,59	3,76

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

Grupo 6: Enfermedades causadas por agentes carcinógenos



Índice de enfermedad profesional

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
País Vasco	3,83	0,53	7,29
Asturias	2,57	0,49	5,22

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

En el cuadro-resumen que se presenta a continuación, tabla 27, se puede comprobar las comunidades autónomas donde el índice registrado en 2025 ha duplicado el índice nacional normalizado para cada comunidad en cada uno de los grupos de enfermedad.

Tabla 27.- CC.AA. que duplican el índice normalizado correspondiente en cada grupo de enfermedad

GRUPO EP/CC.AA.	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	CEUTA	C. VALENCIANA	GALICIA	LA RIOJA	MELILLA	NAVARRA	PAÍS VASCO	REGIÓN DE MURCIA
Grupo 1: Causadas por agentes químicos											
Grupo 2: Causadas por agentes físicos											
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos											
Grupo 4: Causadas por inhalación de sustancias											
Grupo 5: Enfermedades Profesionales de la piel											
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos											

Respecto a la actividad económica, la mayor incidencia de enfermedades causadas por agentes físicos se concentra en la “Industria manufacturera” seguida de “Industrias extractivas”.

Las enfermedades de la piel y las causadas por agentes biológicos se encuentran básicamente en las “Actividades sanitarias y de servicios sociales”.

Las enfermedades causadas por agentes químicos se concentran en “Industria manufacturera”.

Por último, las enfermedades causadas por inhalación de sustancias, así como las causadas por agentes carcinógenos tienen su mayor incidencia en las “Industrias extractivas”.

El anexo contiene los gráficos de los índices por grupo de enfermedad para cada CNAE y de los índices por grupo de enfermedad para cada comunidad autónoma.

4. ANALISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS) EN 2025

El artículo 156.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en las letras e) y f), hace mención expresa a las enfermedades, no incluidas en la relación de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. Asimismo, se consideran contingencias profesionales las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

Por tanto, el requisito de que sea consecuencia exclusiva del trabajo remite a la valoración del facultativo, no solo para determinar la enfermedad sino para apreciar que el origen es exclusivamente laboral, para lo que se requiere de un conocimiento suficiente de los procesos de producción. Ello necesariamente hace necesario fomentar la formación especializada en medicina del trabajo, así como un intercambio de conocimientos y valoraciones entre los distintos profesionales implicados en la prevención de riesgos laborales.

En muchos casos, en los que no ha habido un traumatismo previo, resulta difícil diagnosticar el origen exclusivo laboral, dando lugar a diversas interpretaciones. La información que pone de manifiesto PANOTRATSS puede ser fundamental para proponer y elaborar criterios más precisos para el diagnóstico y calificación adecuada de estas enfermedades.

Las patologías no traumáticas causadas por el trabajo protegidas por el sistema de la Seguridad Social se pueden estudiar y analizar a partir de la implantación del Sistema PANOTRATSS. El objetivo principal es conocer estas patologías, estudiar su origen y las causas que las producen para facilitar las medidas de prevención.

Asimismo, el sistema PANOTRATSS puede facilitar el estudio específico y la comparación de los diagnósticos considerados de origen laboral con los mismos diagnósticos considerados como enfermedad común, a fin de avanzar en precisión y ayudar a la diferenciación desde el punto de vista legal en la declaración de contingencia. Otro tema importante es la valoración específica de los costes asumidos, según se trata de una u otra contingencia, por la Seguridad Social y las prestaciones recibidas por el trabajador.

En 2025 se detectaron 3.440 patologías no traumáticas, 3.110 son enfermedades causadas por el trabajo y 330 son enfermedades agravadas por el trabajo.

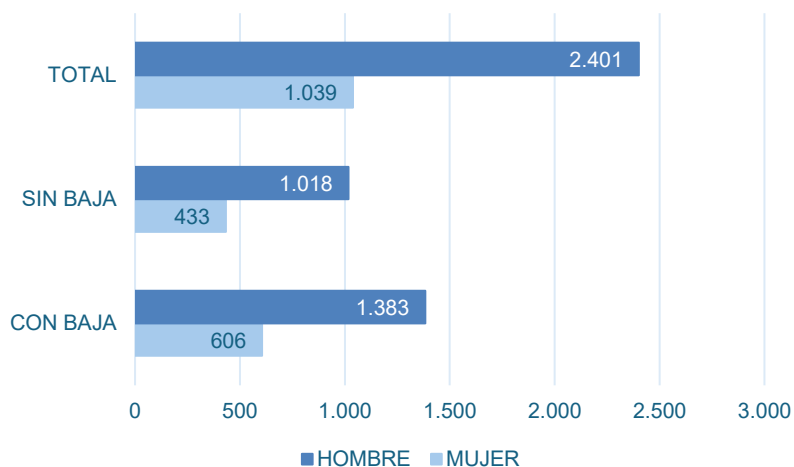
En comparación con el año 2024 se ha producido un incremento del 26,3% en el número de partes comunicados. Este aumento se concentra principalmente en los expedientes sin baja laboral, que han experimentado un ascenso del 31,8%.

Tabla 28.- Partes comunicados en 2012 – 2025

	Con baja	Sin baja	Suma	% Δ
2012	3.587	5.011	8.598	
2013	3.346	3.514	6.860	-20,2
2014	3.131	2.558	5.689	-17,1
2015	3.096	2.402	5.498	-3,4
2016	3.642	2.035	5.677	3,3
2017	2.690	2.014	4.704	-17,1
2018	3.288	2.555	5.843	24,2
2019	2.775	2.522	5.297	-9,3
2020	1.713	1.598	3.311	-37,5
2021	1.388	990	2.378	-28,2
2022	1.855	999	2.854	20,0
2023	1.534	1.019	2.553	-10,5
2024	1.622	1.101	2.723	6,7
2025	1.989	1.451	3.440	26,3

El 57,82% de los partes de patologías no traumáticas comunicados en 2025 han tenido baja laboral, y el mayor número se comunica para hombres, concretamente un 69,8% del total.

Gráfico 23.- Distribución de partes comunicados con baja y sin baja por sexo en 2025



Por grupos de edad, el intervalo comprendido entre los 45 y 49 años es el que concentra mayor número de partes comunicados, un 16,45%.

Gráfico 24.- Distribución porcentual de partes comunicados por grupos de edad y sexo

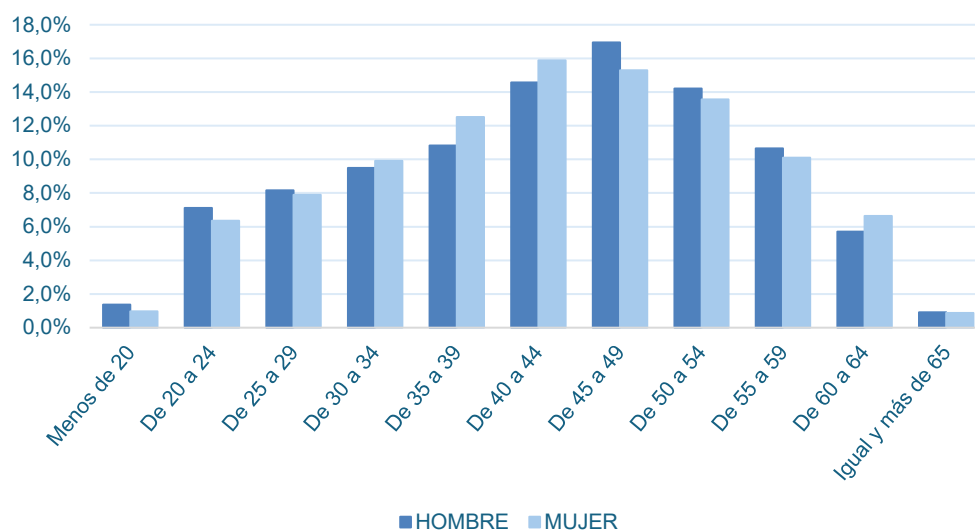


Tabla 29.- Partes comunicados, con baja y sin baja, por grupos de edad

Grupos de edad	CON BAJA			SIN BAJA			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 20	12	5	17	21	5	26	33	10	43
De 20 a 24	96	35	131	75	31	106	171	66	237
De 25 a 29	122	43	165	74	39	113	196	82	278
De 30 a 34	127	62	189	101	41	142	228	103	331
De 35 a 39	135	72	207	125	58	183	260	130	390
De 40 a 44	197	90	287	153	75	228	350	165	515
De 45 a 49	235	87	322	172	72	244	407	159	566
De 50 a 54	192	93	285	149	48	197	341	141	482
De 55 a 59	163	67	230	93	38	131	256	105	361
De 60 a 64	92	46	138	45	23	68	137	69	206
Igual y más de 65	12	6	18	10	3	13	22	9	31
Total	1.383	606	1.989	1.018	433	1.451	2.401	1.039	3.440

Por otro lado, las patologías de los trabajadores extranjeros representan el 14,36% del total de partes.

La distribución de los partes comunicados, con baja y sin baja, por comunidad autónoma se recoge en la tabla 30.

Tabla 30.- Partes comunicados, con baja y sin baja, distribuidos por comunidad autónoma

Comunidad autónoma	Con baja	Sin baja	Total
ANDALUCIA	154	74	228
ARAGON	105	29	134
ASTURIAS (PPDO. DE)	42	17	59
BALEARES (ISLAS)	26	46	72
CANARIAS	57	43	100
CANTABRIA	11	12	23
CASTILLA Y LEON	103	47	150
CASTILLA-LA MANCHA	43	60	103
CATALUÑA	400	160	560
CMDAD. VALENCIANA	421	233	654
EXTREMADURA	15	9	24
GALICIA	106	41	147
MADRID (CMDAD. DE)	159	143	302
MURCIA (REGION DE)	101	35	136
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	26	11	37
PAIS VASCO	205	466	671
LA RIOJA	12	24	36
CEUTA Y MELILLA	3	1	4
Total	1.989	1.451	3.440

En relación con el tipo de patología, las más frecuentes en 2025 han sido las encuadradas en el grupo “13 - Enfermedades del aparato locomotor”, seguidas de las del grupo “07 - Enfermedades de los sentidos” con el 49,9% y el 14,7% del total de partes comunicados respectivamente. Le siguen las “Enfermedades de la piel” (8,9%) y los “Desórdenes mentales” (5,9%).

Gráfico 25.- Patologías no traumáticas causadas por el trabajo con mayor incidencia

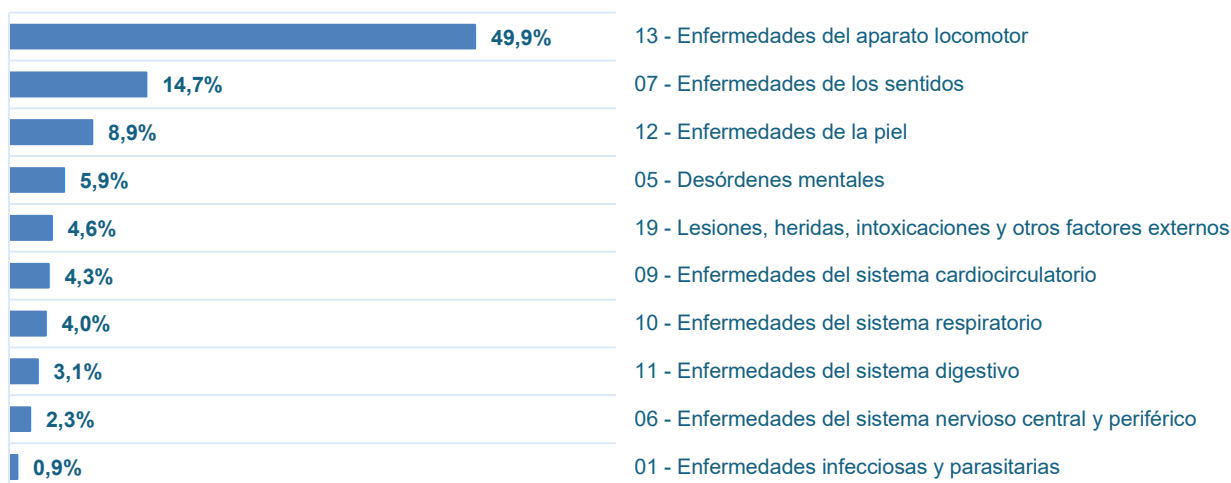


Tabla 31.-Partes comunicados por patología y categoría

Tipo patología / Categoría		Número
Enfermedad causada por el trabajo		
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias		24
04 - Enfermedades endocrinas		18
05 - Desórdenes mentales		193
06 - Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		71
07 - Enfermedades de los sentidos		497
09 - Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		118
10 - Enfermedades del sistema respiratorio		133
11 - Enfermedades del sistema digestivo		104
12 - Enfermedades de la piel		298
13 - Enfermedades del aparato locomotor		1.489
18 - Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras partes		4
19 - Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		155
23 - Factores que afectan el estado sanitario		6
Total		3.110
Enfermedad o defecto agravado por el trabajo		
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias		7
05 - Desórdenes mentales		10
06 - Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		7
07 - Enfermedades de los sentidos		9
09 - Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		29
10 - Enfermedades del sistema respiratorio		3
11 - Enfermedades del sistema digestivo		2
12 - Enfermedades de la piel		9
13 - Enfermedades del aparato locomotor		228
18 - Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras		1

Tipo patología / Categoría		Número
	19 - Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	3
	23 - Factores que afectan el estado sanitario	22
	Total	330
Total Patologías		3.440

**Tabla 32.1.- Partes comunicados por tipo de patología.
e. Enfermedad causada por el trabajo**

Categoría / Enfermedad		Número
01.-Enfermedades infecciosas y parasitarias		
	b. Otras enfermedades víricas	20
	n. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	4
	Total	24
04.-Enfermedades endocrinas		
	a. Trastorno del metabolismo	18
	Total	18
05.-Desórdenes mentales		
	a. Desórdenes afectivos	2
	b. Trastornos fóbicos y neuróticos	42
	n. Otros desórdenes mentales	149
	Total	193
06.-Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		
	a. Enfermedades agudas del sistema nervioso central	3
	e. Trastornos localizados de los nervios	67
	f. Neuropatías y polineuropatías	1
	Total	71
07.-Enfermedades de los sentidos		
	a. Alteraciones de la visión y ceguera	17
	b. Afecciones de la conjuntiva	66
	c. Afecciones de la esclerótica, córnea, iris y cuerpos ciliares	2
	e. Afecciones del interior del ojo y de la retina	1
	h. Alteraciones de la visión y ceguera	3
	i. Enfermedades del oído medio	2
	j. Enfermedades del oído interno	9
	k. Otras enfermedades del oído	2
	n. Otras enfermedades de los sentidos	395
	Total	497
09.-Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		
	a. Enfermedad cardíaca isquémica	97
	b. Enfermedades de la circulación pulmonar	1
	c. Otras enfermedades cardíacas	1
	d. Enfermedades de la circulación cerebral	12
	e. Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos	6

Categoría / Enfermedad		Número
	f. Otras enfermedades del sistema circulatorio	1
	Total	118
10 - Enfermedades del sistema respiratorio		
	a. Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior	23
	b. Otras enfermedades de las vías respiratorias altas	7
	c. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	2
	d. Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	101
	Total	133
11.-Enfermedades del sistema digestivo		
	a. Enfermedades de la boca y de los dientes	8
	b. Hernias	96
	Total	104
12.-Enfermedades de la piel		
	a. Infecciones de la piel y subcutáneas	47
	e. Urticaria y eritema	29
	f. Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos	26
	g. Enfermedades de los órganos accesorios de la piel	3
	h. Otras enfermedades de la piel	193
	Total	298
13.-Enfermedades del aparato locomotor		
	c. Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	937
	e. Osteopatías y condropatías	38
	n. Otras enfermedades del aparato locomotor	514
	Total	1.489
18.-Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte		
	n. Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras partes	4
	Total	4
19.-Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		
	c. Lesiones por otras causas externas	78
	n. Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	77
	Total	155
23.-Factores que afectan el estado sanitario		
	a. Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias	6
	Total	6
Total enfermedades causadas por el trabajo		3.110

**Tabla 32.2.- Partes comunicados por tipo de patología.
f. Enfermedad o defecto agravado por el trabajo**

Categoría / Enfermedad		Número
01 - Enfermedades infecciosas y parasitarias		
	b. Otras enfermedades víricas	1
	n. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	6
	Total	7
05.-Desórdenes mentales		
	a. Desórdenes afectivos	1
	b. Trastornos fóbicos y neuróticos	1
	n. Otros desórdenes mentales	8
	Total	10
06.-Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		
	a. Enfermedades agudas del sistema nervioso central	1
	e. Trastornos localizados de los nervios	5
	f. Neuropatías y polineuropatías	1
	Total	7
07.-Enfermedades de los sentidos		
	a. Alteraciones de la visión y ceguera	1
	e. Afecciones del interior del ojo y de la retina	1
	h. Alteraciones de la visión y ceguera	1
	i. Enfermedades del oído medio	1
	k. Otras enfermedades del oído	2
	n. Otras enfermedades de los sentidos	3
	Total	9
09.-Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		
	a. Enfermedad cardíaca isquémica	27
	c. Otras enfermedades cardíacas	2
	Total	29
10 - Enfermedades del sistema respiratorio		
	b. Otras enfermedades de las vías respiratorias altas	2
	d. Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	1
	Total	3
11.-Enfermedades del sistema digestivo		
	b. Hernias	2
	Total	2
12.-Enfermedades de la piel		
	e. Urticaria y eritema	1
	f. Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos	4
	h. Otras enfermedades de la piel	4
	Total	9
13.-Enfermedades del aparato locomotor		
	c. Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	188
	e. Osteopatías y condropatías	2
	n. Otras enfermedades del aparato locomotor	38
	Total	228

Categoría / Enfermedad		Número
18 - Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras partes		
	n. Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte	1
	Total	1
19.-Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		
	c. Lesiones por otras causas externas	1
	n. Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	2
	Total	3
23 - Factores que afectan el estado sanitario		
	a. Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias	22
	Total	22
Total enfermedades agravadas por el trabajo		330

Respecto a las actividades económicas, el mayor número de patologías se da en la Industria manufacturera (24,68%), seguida de las Actividades sanitarias y de servicios auxiliares (12,65%).

Tabla 33.- Partes comunicados por categoría de patología y actividad económica

Actividades económicas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	Total
Enfermedades infecciosas y parasitarias			7			3	1	1	3					5		2	8	1			31
Enfermedades endocrinas											2		5		5		6				18
Desórdenes mentales	1		14		2	6	26	18	11	1	7	1	2	17	15	7	59	16			203
Enf. del sistema nervioso central y periférico	1		25			6	5	6	5				1	9	5	4	7	2	2		78
Enfermedades de los sentidos	7	1	211		7	102	46	18	18	1		1	8	43	15	7	15	2	4		506
Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	9		20		1	10	18	26	7	2	1		4	17	12	1	15	3	1		147
Enfermedades del sistema respiratorio	3		21		4	6	4	3	9				1	23	16	3	40	3			136
Enf. del sistema digestivo	2		30		4	16	16	6	8					10	8		2	3	1		106
Enfermedades de la piel	11		119		4	21	18	3	20	1			2	30	11	1	57	3	6		307
Enfermedades del aparato locomotor	87	1	369	1	19	209	222	114	83	14	5	1	30	240	68	19	189	26	19	1	1.717
Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio										1					1	1			1	1	5
Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	1		33		8	27	12	13	11				5	20	6	5	12	4	1		158

Actividades económicas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	Total
Factores que afectan el estado sanitario					1								1	1			25				28
Total	122	2	849	1	50	406	368	208	175	20	15	3	59	416	162	49	435	64	35	1	3.440

- A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B - Industrias extractivas
- C - Industria manufacturera
- D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F - Construcción
- G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H - Transporte y almacenamiento
- I - Hostelería
- J - Información y comunicaciones
- K - Actividades financieras y de seguros
- L - Actividades inmobiliarias
- M - Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N - Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- P - Educación
- Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R - Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento
- S - Otros servicios
- T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
- U - Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales



A N E X O



A N E X O

INDICE

PARTES COMUNICADOS

- ✓ Tablas 1 al 7
- ✓ Gráficos 1 al 10

PROCESOS CERRADOS

- ✓ Tablas 8 al 14
- ✓ Gráficos 11 al 16

ÍNDICES DE INCIDENCIA

- ✓ Gráficos 17 al 19

PANOTRATSS

- ✓ Tablas 15 al 20
- ✓ Gráficos 20 al 29
- ✓ Listado de patologías no traumáticas

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-1. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

Edades	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 20	13	13	26	27	52	79	40	65	105
De 20 a 24	124	130	254	176	359	535	300	489	789
De 25 a 29	224	227	451	335	589	924	559	816	1.375
De 30 a 34	411	351	762	469	692	1.161	880	1.043	1.923
De 35 a 39	621	549	1.170	737	957	1.694	1.358	1.506	2.864
De 40 a 44	926	927	1.853	1.110	1.440	2.550	2.036	2.367	4.403
De 45 a 49	1.157	1.222	2.379	1.458	2.028	3.486	2.615	3.250	5.865
De 50 a 54	1.165	1.355	2.520	1.499	1.999	3.498	2.664	3.354	6.018
De 55 a 59	849	960	1.809	1.257	1.415	2.672	2.106	2.375	4.481
De 60 a 64	502	416	918	771	679	1.450	1.273	1.095	2.368
Igual y más de 65	38	64	102	111	103	214	149	167	316
No disponible				1	2	3	1	2	3
TOTALES	6.030	6.214	12.244	7.951	10.315	18.266	13.981	16.529	30.510

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-2. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CC.AA. Y SEXO
AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	421	484	905	405	624	1.029	826	1.108	1.934
ARAGON	350	326	676	301	298	599	651	624	1.275
ASTURIAS (PPDO. DE)	270	235	505	173	208	381	443	443	886
BALEARES (ISLAS)	99	158	257	93	192	285	192	350	542
CANARIAS	130	243	373	207	335	542	337	578	915
CANTABRIA	68	93	161	81	100	181	149	193	342
CASTILLA Y LEON	281	231	512	305	327	632	586	558	1.144
CASTILLA-LA MANCHA	296	160	456	192	125	317	488	285	773
CATALUÑA	573	640	1.213	585	1.339	1.924	1.158	1.979	3.137
CMDAD. VALENCIANA	738	983	1.721	2.415	3.454	5.869	3.153	4.437	7.590
EXTREMADURA	88	53	141	74	167	241	162	220	382
GALICIA	494	407	901	357	310	667	851	717	1.568
MADRID (CMDAD. DE)	299	344	643	251	256	507	550	600	1.150
MURCIA (REGION DE)	532	649	1.181	779	905	1.684	1.311	1.554	2.865
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	346	332	678	521	487	1.008	867	819	1.686
PAIS VASCO	935	768	1.703	1.025	1.017	2.042	1.960	1.785	3.745
LA RIOJA	105	100	205	173	171	344	278	271	549
CEUTA Y MELILLA	5	8	13	14		14	19	8	27
TOTALES	6.030	6.214	12.244	7.951	10.315	18.266	13.981	16.529	30.510

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-3. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		42	81	123	31	50	81	73	131	204
CÁDIZ		124	109	233	86	91	177	210	200	410
CÓRDOBA		27	26	53	20	9	29	47	35	82
GRANADA		34	28	62	32	24	56	66	52	118
HUELVA		9	22	31	24	30	54	33	52	85
JAÉN		22	18	40	16	39	55	38	57	95
MÁLAGA		77	122	199	54	80	134	131	202	333
SEVILLA		86	78	164	142	301	443	228	379	607
	ANDALUCÍA	421	484	905	405	624	1.029	826	1.108	1.934
HUESCA		59	53	112	70	59	129	129	112	241
TERUEL		59	33	92	32	34	66	91	67	158
ZARAGOZA		232	240	472	199	205	404	431	445	876
	ARAGÓN	350	326	676	301	298	599	651	624	1.275
	ASTURIAS (PPDO. DE)	270	235	505	173	208	381	443	443	886
	BALEARES (ISLAS)	99	158	257	93	192	285	192	350	542
LAS PALMAS		86	186	272	92	186	278	178	372	550
S. C. DE TENERIFE		44	57	101	115	149	264	159	206	365
	CANARIAS	130	243	373	207	335	542	337	578	915
	CANTABRIA	68	93	161	81	100	181	149	193	342
ÁVILA		2	1	3	4	5	9	6	6	12
BURGOS		57	43	100	57	123	180	114	166	280
LEÓN		52	38	90	78	41	119	130	79	209
PALENCIA		15	10	25	16	5	21	31	15	46
SALAMANCA		35	25	60	33	24	57	68	49	117
SEGOVIA		18	15	33	18	10	28	36	25	61
SORIA		44	57	101	54	81	135	98	138	236
VALLADOLID		46	33	79	35	27	62	81	60	141
ZAMORA		12	9	21	10	11	21	22	20	42
	CASTILLA Y LEÓN	281	231	512	305	327	632	586	558	1.144
ALBACETE		26	19	45	44	23	67	70	42	112
CIUDAD REAL		79	35	114	31	27	58	110	62	172
CUENCA		42	23	65	21	15	36	63	38	101
GUADALAJARA		25	13	38	16	12	28	41	25	66
TOLEDO		124	70	194	80	48	128	204	118	322
	CASTILLA-LA MANCHA	296	160	456	192	125	317	488	285	773
BARCELONA		384	419	803	383	1.037	1.420	767	1.456	2.223
GIRONA		52	51	103	44	59	103	96	110	206
LLEIDA		46	51	97	63	130	193	109	181	290
TARRAGONA		91	119	210	95	113	208	186	232	418
	CATALUÑA	573	640	1.213	585	1.339	1.924	1.158	1.979	3.137
ALACANT		352	493	845	1.180	1.642	2.822	1.532	2.135	3.667
CASTELLÓ		109	150	259	176	293	469	285	443	728
VALENCIA		277	340	617	1.059	1.519	2.578	1.336	1.859	3.195
	CMDAD. VALENCIANA	738	983	1.721	2.415	3.454	5.869	3.153	4.437	7.590
BADAJOS		70	40	110	56	160	216	126	200	326
CÁCERES		18	13	31	18	7	25	36	20	56
	EXTREMADURA	88	53	141	74	167	241	162	220	382
A CORUÑA		166	118	284	92	70	162	258	188	446
LUGO		26	32	58	24	29	53	50	61	111
OURENSE		88	81	169	47	52	99	135	133	268
PONTEVEDRA		214	176	390	194	159	353	408	335	743
	GALICIA	494	407	901	357	310	667	851	717	1.568
	MADRID (CMDAD. DE)	299	344	643	251	256	507	550	600	1.150
	MURCIA (REGIÓN DE)	532	649	1.181	779	905	1.684	1.311	1.554	2.865
	NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	346	332	678	521	487	1.008	867	819	1.686
ÁLAVA		161	119	280	129	95	224	290	214	504
GUIPÚZCOA		267	236	503	421	425	846	688	661	1.349
VIZCAYA		507	413	920	475	497	972	982	910	1.892
	PAÍS VASCO	935	768	1.703	1.025	1.017	2.042	1.960	1.785	3.745
	LA RIOJA	105	100	205	173	171	344	278	271	549
	CEUTA	2	6	8	13		13	15	6	21
	MELILLA	3	2	5	1		1	4	2	6
	TOTAL	6.030	6.214	12.244	7.951	10.315	18.266	13.981	16.529	30.510

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-4. NUMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes quimicos										
A	METALES	52	41	93	10	11	21	62	52	114
B	METALOIDES		2	2		2	2		4	4
C	HALOGENOS	6	7	13	26	12	38	32	19	51
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	3	4	7	1	2	3	4	6	10
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	15	17	32	10	16	26	25	33	58
F	ALCOHOLES Y FENOLES	13	24	37	16	41	57	29	65	94
G	ALDEHÍDOS	10	10	20	23	24	47	33	34	67
H	ALIFÁTICOS	9	10	19	4	3	7	13	13	26
I	AMINAS E HIDRACINAS	5	8	13	6	6	12	11	14	25
J	AMONIACO	1	1	2	5	6	11	6	7	13
K	AROMÁTICOS	5	15	20	5	9	14	10	24	34
L	CETONAS	5	15	20	6	17	23	11	32	43
M	EPÓXIDOS	37	23	60	9	8	17	46	31	77
N	ÉSTERES	7	8	15	4	11	15	11	19	30
O	ÉTERES	7	3	10	3	3	6	10	6	16
P	GLICOLES		4	4	1	5	6	1	9	10
Q	ISOCIANATOS	13	15	28	14	3	17	27	18	45
R	NITRODERIVADOS	2		2	2		2	4		4
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	4	2	6	1	1	2	5	3	8
T	ÓXIDOS		5	5		2	2		7	7
U	SULFUROS	1	5	6	3	1	4	4	6	10
TOTAL GRUPO 1		195	219	414	149	183	332	344	402	746
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos										
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	14	325	339	1	11	12	15	336	351
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	45	68	113	27	61	88	72	129	201
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	72	114	186	10	53	63	82	167	249
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	3.754	4.345	8.099	2.849	4.031	6.880	6.603	8.376	14.979
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	13	6	19	8	5	13	21	11	32
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	1.096	1.426	2.522	2.259	3.029	5.288	3.355	4.455	7.810
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	33	20	53	8	5	13	41	25	66
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	4	3	7	1	1	2	5	4	9
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes									
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	1	1	2		1	1	1	2	3
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante		2	2					2	2
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	17	33	50	147	218	365	164	251	415
M	Nistagmus de los mineros									
TOTAL GRUPO 2		5.049	6.343	11.392	5.310	7.415	12.725	10.359	13.758	24.117
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos										
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y	56	210	266	240	1.112	1.352	296	1.322	1.618
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	40	57	97	66	167	233	106	224	330
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tifus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	2	4	6	1	3	4	3	7	10
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	14	26	40	12	19	31	26	45	71
TOTAL GRUPO 3		112	297	409	319	1.301	1.620	431	1.598	2.029

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-4. NUMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados										
A	Polvo de sílice libre	241	354	595	16	19	35	257	373	630
B	Polvo de carbón	2	8	10		2	2	2	10	12
C	Polvos de amianto (asbesto)	8	59	67				8	59	67
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	9	24	33	4	1	5	13	25	38
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión	8	18	26				8	18	26
F	Escorias de Thomas		2	2		1	1		3	3
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio	4	12	16				4	12	16
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	64	65	129	48	42	90	112	107	219
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	45	48	93	28	35	63	73	83	156
J	Antimonio y derivados		1	1					1	1
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos									
TOTAL GRUPO 4		381	591	972	96	100	196	477	691	1.168
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados										
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	168	167	335	154	170	324	322	337	659
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	46	61	107	48	78	126	94	139	233
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	9	8	17	4	7	11	13	15	28
D	Agentes infecciosos	37	196	233	133	1.059	1.192	170	1.255	1.425
TOTAL GRUPO 5		260	432	692	339	1.314	1.653	599	1.746	2.345
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos										
A	Amianto	15	43	58	1	1	2	16	44	60
B	Aminas aromáticas	1	1	2				1	1	2
C	Arsénico y sus compuestos	1	2	3				1	2	3
D	Benceno	2		2				2		2
E	Berilio									
F	Bis-(cloro-metil) éter									
G	Cadmio									
H	Cloruro de vinilo monómero									
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI	1	4	5				1	4	5
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	1	3	4				1	3	4
K	Níquel y compuestos de níquel	2		2				2		2
L	Polvo de madera dura	4	3	7		1	1	4	4	8
M	Radón	1		1				1		1
N	Radiación ionizante									
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados									
P	Nitrobenzeno		1	1					1	1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos	1	1	2				1	1	2
R	Polvo de sílice libre	4	11	15				4	11	15
TOTAL GRUPO 6		33	69	102	1	2	3	34	71	105
TOTAL GRUPOS		6.030	7.951	13.981	6.214	10.315	16.529	12.244	18.266	30.510

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-5. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2025**

CLASIFICACION CNAE	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	123	158	281	189	252	441	312	410	722
02 Silvicultura y explotación forestal	19	16	35	4	6	10	23	22	45
03 Pesca y acuicultura	12	14	26	2	4	6	14	18	32
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	2	2	4				2	2	4
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural									
07 Extracción de minerales metálicos	4	4	8	1		1	5	4	9
08 Otras industrias extractivas	45	64	109				45	64	109
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas									
10 Industria de la alimentación	692	509	1.201	590	659	1.249	1.282	1.168	2.450
11 Fabricación de bebidas	9	22	31	12	14	26	21	36	57
12 Industria del tabaco		1	1	2	2	4	2	3	5
13 Industria textil	30	71	101	37	73	110	67	144	211
14 Confección de prendas de vestir	5	6	11	35	42	77	40	48	88
15 Industria del cuero y del calzado	45	122	167	120	185	305	165	307	472
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	64	94	158	8	15	23	72	109	181
17 Industria del papel	23	47	70	20	36	56	43	83	126
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	15	40	55	16	36	52	31	76	107
19 Coquerías y refino de petróleo	1	4	5				1	4	5
20 Industria química	78	86	164	43	79	122	121	165	286
21 Fabricación de productos farmacéuticos	13	21	34	16	26	42	29	47	76
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	106	163	269	90	104	194	196	267	463
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	223	210	433	51	42	93	274	252	526
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	202	226	428	28	20	48	230	246	476
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	532	546	1.078	86	77	163	618	623	1.241
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	7	13	20	37	32	69	44	45	89
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	65	110	175	40	49	89	105	159	264
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	226	244	470	35	58	93	261	302	563
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	306	269	575	167	154	321	473	423	896
30 Fabricación de otro material de transporte	98	96	194	19	15	34	117	111	228
31 Fabricación de muebles	92	127	219	22	37	59	114	164	278
32 Otras industrias manufactureras	16	25	41	27	35	62	43	60	103
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	122	113	235	14	12	26	136	125	261
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	2				1	1	2
36 Captación, depuración y distribución de agua	19	35	54		2	2	19	37	56
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	3	3	6				3	3	6
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	49	62	111	34	35	69	83	97	180
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	2	3	5	3	1	4	5	4	9
41 Construcción de edificios	378	455	833	6	12	18	384	467	851
42 Ingeniería civil	47	70	117	2	4	6	49	74	123
43 Actividades de construcción especializada	602	838	1.440	15	33	48	617	871	1.488
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	232	293	525	8	17	25	240	310	550
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	184	299	483	238	355	593	422	654	1.076
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	232	384	616	816	1.343	2.159	1.048	1.727	2.775
49 Transporte terrestre y por tubería	57	144	201	7	25	32	64	169	233
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4		4	1		1	5		5
51 Transporte aéreo	1	2	3	1	1	1	2	2	4
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	60	62	122	35	36	71	95	98	193
53 Actividades postales y de correos	7	7	14	8	9	17	15	16	31
55 Servicios de alojamiento	69	97	166	357	449	806	426	546	972
56 Servicios de comidas y bebidas	159	282	441	565	847	1.412	724	1.129	1.853
58 Edición	1	2	3	2	4	6	3	6	9
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1	7	8	3	9	12	4	16	20
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión		5	5	1		1	1	5	6
61 Telecomunicaciones	10	18	28	1	1	2	11	19	30
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	6	15	21	6	9	15	12	24	36
63 Servicios de información				3	8	11	3	8	11
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1	7	8		14	14	1	21	22
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2	2	2	1	1	2	3	1	4
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1		1	1	7	8	2	7	9
68 Actividades inmobiliarias	4	8	12	6	10	16	10	18	28
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1	2	3	7	29	36	8	31	39
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	3	3	6	8	6	14	11	9	20
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	30	41	71	10	22	32	40	63	103
72 Investigación y desarrollo	9	15	24	15	15	30	24	30	54
73 Publicidad y estudios de mercado	9	11	20	7	8	15	16	19	35
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	5	13	18	3	10	13	8	23	31
75 Actividades veterinarias	4	5	9	9	9	18	13	14	27
77 Actividades de alquiler	19	24	43	10	12	22	29	36	65
78 Actividades relacionadas con el empleo	60	80	140	55	80	135	115	160	275
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos		1	1		7	7		8	8
80 Actividades de seguridad e investigación	5	14	19	4	5	9	9	19	28
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	176	207	383	675	777	1.452	851	984	1.835
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	32	39	71	103	82	185	135	121	256
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	99	231	330	139	285	424	238	516	754
85 Educación	15	48	63	112	282	394	127	330	457
86 Actividades sanitarias	70	104	174	295	395	690	365	499	864
87 Asistencia en establecimientos residenciales	44	350	394	335	2.062	2.397	379	2.412	2.791
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	26	37	63	129	297	426	155	334	489
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	14	16	30	15	4	19	29	20	49
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	5	10	15	4	5	9	9	15	24
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	1	9	10	3	11	14	4	20	24
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	28	45	73	43	47	90	71	92	163
94 Actividades asociativas	1	17	18	19	40	59	20	57	77
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	13	18	31	12	9	21	25	27	52
96 Otros servicios personales	50	66	116	341	469	810	391	535	926
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	3	14	17	27	51	78	30	65	95
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio									
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales				1		1	1		1
Sin CNAE (*)	1	9	10	2	1	3	3	10	13
TOTAL	6.030	7.951	13.981	6.214	10.315	16.529	12.244	18.266	30.510

(*) Corresponde a trabajadores en situación de desempleo u otras situaciones de no actividad.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025

TOTAL (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			31			14	5		2					3	4		2					62
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS	1		10				4		2								4	7				32
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			2			1											1					4
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1		12			1	2										3	1				25
F	ALCOHOLES Y FENOLES			10						2								6					29
G	ALDEHIDOS			4			2	1										5					33
H	ALIFÁTICOS			5			4	1										18					29
I	AMINAS E HIDRACINAS			2						1								1					13
J	AMONIACO														1								11
K	AROMÁTICOS			6				2															6
L	CETONAS			6				1															10
M	EPOXIDOS			37			9																11
N	ÉSTERES			2			1	4							2								46
O	ÉTERES			3			3											2					11
P	GLUCOLES			1														1					10
Q	ISOCIANATOS			20			3	3															1
R	NITRODERIVADOS			2											2								27
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS			3				2															4
T	ÓXIDOS																						5
U	SULFUROS	3		1																			4
TOTAL GRUPO 1		5		157			38	25		7				8	22	4	40	8	30				344
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	1		8			2	1		1													15
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			29			1	9	7	3	2		1					9	3	2	1	5	72
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas							48	7	2	1							3					82
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	2		16																			
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	175	7	2.763	1	66	673	1.044	134	474	20	1	6	59	551	109	31	214	54	207	11		6.600
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	5		8				1	3						1			1					21
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	118	2	1.015		27	157	543	27	621	5	3	1	28	419	56	17	142	28	126	19	1	3.355
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	1		11			18	3		2				1	2								41
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	2													1			1					5
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas												1										1
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales							3				7	2	2	59	5	66	4	12	4			164
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		304	9	3.850	1	96	907	1.610	170	1.101	32	6	8	90	1.045	174	115	363	99	345	30	1	10.356
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997.	1		5											2	6	21	6	249		5		296
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	12		10		2	2	3		1				7	1	14	2	52					106
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	1								1													3
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	1		3		3			1					1	5	1	7		4				26
TOTAL GRUPO 3		15		18		5	2	3	1	3				10	12	36	9	308	4	5			431

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025**

TOTAL (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre	3	41	155		1	42	6	3					2	4								257
B	Polvo de carbón			2																			2
C	Polvos de amianto (asbesto)			3		1	3								1								8
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	1	1	7			1	3															13
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			4			3	1															8
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio			3			1																4
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	7		57		1	6	17		5				4	5	1		6	1	2			112
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	2		28		1	2	8	1	3				2	8	1	1	9		7			73
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		13	42	259		4	58	35	4	8				8	18	2	1	15	1	9		477	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	1		155		3	23	16	4	12		2		2	26	6	1	25	1	45			322
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	8		21		1	12	16		11			1	1	13	3		7		1			94
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	2		6				1		3													13
D	Agentes infecciosos	1		5				1		4				1	3	12	1	141		1			170
TOTAL GRUPO 5		12		187		4	35	34	4	30	2		1	4	42	21	2	173	1	47		599	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			6		1	3	2	2	1						1							16
B	Aminas aromáticas												1										1
C	Arsénico y sus compuestos			1																			1
D	Benceno						1	1															2
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			1																			1
J	Hydrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			1																			1
K	Níquel y compuestos de níquel						2																2
L	Polvo de madera dura			2			2																4
M	Radón																						1
N	Radiación ionizante		1																				
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzoceno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos			1																			1
R	Polvo de sílice libre			2			2																4
TOTAL GRUPO 6			1	14		1	10	3	2	1			1			1						34	
TOTAL		349	52	4.485	1	110	1.050	1.710	181	1.150	34	6	10	120	1.139	238	127	899	113	436	30	1	12.241

SIN CNAE 3
TOTAL PARTES CON BAJA 12.244

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025

HOMBRES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Acción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores de bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			26			14	5						3	4								52
B	METALOIDES							1															3
C	HALOGENOS			4																			6
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			2			1												1				3
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1		9			1	2							1								15
F	ALCOHOLES Y FENOLES			7						2								1					13
G	ALDEHIDOS			2			2	1										3					10
H	ALIFÁTICOS			4			4							1									9
I	AMINAS E HIDRACINAS			2						1											2		5
J	AMONIACO																				1		1
K	AROMÁTICOS			4				1															5
L	CETONAS			4																			5
M	EPOXIDOS			28			9	1															37
N	ÉSTERES			1			1	4						1									7
O	ÉTERES			3			3																7
P	GLICOLES																				1		7
Q	ISOCIANATOS			8			1	3															13
R	NITRODERIVADOS			2																			2
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS			3				1															4
T	ÓXIDOS			1																			1
U	SULFUROS			1																			1
TOTAL GRUPO 1		1		110			36	19		3				5	11			4	1	5			195
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipacusia o sordera provocada por el ruido	1		8			1	1		1										1			14
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			19			1	9	5	3	1						2	3			1	1	45
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			13				48	6	2													72
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	89	7	1.885	1	48	662	441	94	108	15	1	2	34	197	56	7	37	33	33	3		3.753
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	5		4			1	3															13
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	29	2	538		10	150	131	19	101	3	3		11	51	18	1	12	5	12			1.096
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			9			18	2						1							2		33
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	2								1					1								4
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas									1													1
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales							1							4	4	5			2	1		17
M	Nistagmus de los mineros	126	9	2.476	1	60	889	589	121	210	18	4	2	46	257	82	14	49	43	49	3		5.048
TOTAL GRUPO 2		126	9	2.476	1	60	889	589	121	210	18	4	2	46	257	82	14	49	43	49	3		5.048
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)			1										1	1	3					2		56
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	12		8		2	2	2		1				2	1	5		5					40
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	1								1													2
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	1		1		3				1					2		1	2		3			14
TOTAL GRUPO 3		14		10		5	2	2		2				3	4	8	1	55	3	2			112

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025**

HOMBRES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sév. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre	3	40	140		1	42	6	3					2	4								241
B	Polvo de carbón			2																			2
C	Polvos de amianto (asbesto)			3		1	3								1								8
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	1	1	6			1																9
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			4			3	1															8
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio			3			1																4
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	1		40		1	5	9		1				4	1	1			1				64
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	2		26		1	2	6	1	1					2	1		1		2			45
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos	7	41	224		4	57	22	4	2				6	8	2		1	1	2			381
TOTAL GRUPO 4		7	41	224		4	57	22	4	2				6	8	2		1	1	2			
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)			112		2	21	7	2	5				1	7	2			3		6		168
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	5		14			12	6		3			1		5								46
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1		6		1				1													9
D	Agentes infecciosos			4						1													37
TOTAL GRUPO 5		6		136		3	33	13	2	10			1	1	12	6		31		6			260
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			6		1	3	2	1	1						1							15
B	Aminas aromáticas													1									1
C	Arsénico y sus compuestos			1																			1
D	Benceno						1	1															2
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			1																			1
J	Hydrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			1																			1
K	Níquel y compuestos de níquel						2																2
L	Polvo de madera dura			2			2																4
M	Radón		1																				1
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzoceno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos			1			2																1
R	Polvo de sílice libre			2			2																4
TOTAL GRUPO 6			1	14		1	10	3	1	1			1			1						33	
TOTAL		154	51	2.970	1	73	1.027	648	129	228	18	4	4	61	292	99	15	140	48	64	3	6.029	

SIN CNAE 1
TOTAL PARTES CON BAJA 6.030

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025

MUJERES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			5						2								2		1		10	
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS	1		6				3		2					3	1		4	6			26	
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS																	1				1	
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			3											1	3		2	1			10	
F	ALCOHOLES Y FENOLES			3														3			7	16	
G	ALDEHIDOS			2														18			3	23	
H	ALIFÁTICOS			1				1							1			1				4	
I	AMINAS E HIDRACINAS																				6	6	
J	AMONIACO														3						2	5	
K	AROMÁTICOS			2				1										2				5	
L	CETONAS			2																		6	
M	EPOXIDOS			9																	4	9	
N	ÉSTERES			1											1			2				4	
O	ÉTERES																	1				3	
P	GLICOLES			1																2		1	
Q	ISOCIANATOS						2															1	
R	NITRODERIVADOS			12										2								2	
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS							1														1	
T	ÓXIDOS																					1	
U	SULFUROS	3																				3	
TOTAL GRUPO 1		4		47			2	6		4				3	11	4	36	7	25			149	
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido					1																1	
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas							2		1			1		7			2		4		27	
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	2		3				1		1				1					2			10	
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	86		878		18	11	603	40	366	5		4	25	354	53	24	177	21	174	8	2.847	
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			4						1					1			1		1		8	
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	89		477		17	7	412	8	520	2		1	17	368	38	16	130	23	114	19	1	2.259
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	1		2				1		2					2							8	
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica								1													1	
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas																						
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales							2			7	2		2	55	1	61	4	10	3		147	
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		178		1.374		36	18	1.021	49	891	14	2	6	44	788	92	101	314	56	296	27	1	5.308
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997.	1		4						1				1	5	18	6	201		3		240	
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres			2				1						5		9	2	47				66	
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis																					1	
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	1		2				1		1				1	3		8	5		1		12	
TOTAL GRUPO 3		1		8				1		1				7	8	28	8	253	1	3		319	

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025**

MUJERES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sérvic. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entrenamiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL	
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U		
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																								
A	Polvo de sílice libre		1	15																			16	
B	Polvo de carbón																							
C	Polvos de amianto (asbesto)																							
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)			1				3															4	
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																							
F	Escorias de Thomas																							
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																							
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	6		17			1	8		4					4			6			2		48	
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)			2				2		2				2	6		1	8			5		28	
J	Antimonio y derivados																							
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																							
TOTAL GRUPO 4		6	1	35			1	13		6				2	10		1	14		7			96	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																								
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	1		43			1	2	9	2					1	19	4	1	22	1	39		154	
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)			7					10					1	8	3		7			1		48	
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1							1														4	
D	Agentes infecciosos	1		1					1					1	3	8	1	113			1		133	
TOTAL GRUPO 5		6		51			1	2	21	2				3	30	15	2	142		1	41		339	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																								
A	Amianto:									1													1	
B	Aminas aromáticas																							
C	Arsénico y sus compuestos																							
D	Benceno																							
E	Berilio																							
F	Bis-(cloro-metil) éter																							
G	Cadmio																							
H	Cloruro de vinilo monómero																							
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																							
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																							
K	Níquel y compuestos de níquel																							
L	Polvo de madera dura																							
M	Radón																							
N	Radiación ionizante																							
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																							
P	Nitrobenzoceno																							
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																							
R	Polvo de sílice libre																							
TOTAL GRUPO 6																								
TOTAL		195	1	1.515			37	23	1.062	52	922	16	2	6	59	847	139	112	759	65	372	27	1	6.212

SIN CNAE 2
TOTAL PARTES CON BAJA 6.214

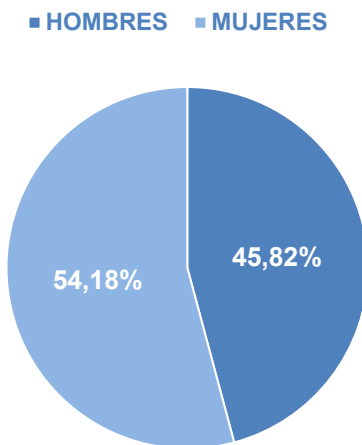
**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-7. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2025**

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.	1	3	4	2	8	10	3	11	14
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	1	16	17	2	14	16	3	30	33
13 Directores de producción y operaciones.	2	18	20		21	21	2	39	41
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	9	22	31	15	40	55	24	62	86
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	2	3	5	1	4	5	3	7	10
21 Profesionales de la salud.	47	72	119	153	316	469	200	388	588
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	6	22	28	60	146	206	66	168	234
23 Otros profesionales de la enseñanza.	8	16	24	17	82	99	25	98	123
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	23	59	82	8	31	39	31	90	121
25 Profesionales en derecho.	1	2	3		1	1	1	3	4
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.	1	5	6	3	18	21	4	23	27
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	3	6	9	4	16	20	7	22	29
28 Profesionales en ciencias sociales.	1	54	55	12	142	154	13	196	209
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	13	22	35	13	16	29	26	38	64
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	157	275	432	39	60	99	196	335	531
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	23	50	73	8	9	17	31	59	90
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	19	16	35	63	78	141	82	94	176
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.		1	1	1	1	2	1	2	3
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	9	22	31	4	15	19	13	37	50
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.	3	24	27	5	69	74	8	93	101
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	17	63	80	26	91	117	43	154	197
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	13	38	51	1	5	6	14	43	57
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	32	56	88	28	44	72	60	100	160
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	1	1	2	8	10	18	9	11	20
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	18	38	56	19	51	70	37	89	126
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	7	19	26	63	75	138	70	94	164
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	12	27	39	27	94	121	39	121	160
50 Camareros y cocineros propietarios.	19	27	46	38	67	105	57	94	151
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	160	248	408	474	682	1.156	634	930	1.564
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	123	192	315	499	709	1.208	622	901	1.523
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	4	16	20	10	14	24	14	30	44
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	8	25	33	33	38	71	41	63	104
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).		3	3	41	65	106	41	68	109
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	49	190	239	332	1.432	1.764	381	1.622	2.003
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	2	4	6	55	96	151	57	100	157
58 Trabajadores de los servicios personales.	81	154	235	364	517	881	445	671	1.116
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	14	44	58	5	16	21	19	60	79
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	79	102	181	30	58	88	109	160	269
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	16	19	35	19	14	33	35	33	68
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.	3		3	6	2	8	9	2	11
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	11	11	22	1	4	5	12	15	27
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	673	766	1.439	27	33	60	700	799	1.499
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	345	398	743	42	45	87	387	443	830
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	606	554	1.160	84	80	164	690	634	1.324
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	259	317	576	16	11	27	275	328	603
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	134	197	331	7	20	27	141	217	358
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	49	68	117	34	55	89	83	123	206
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	615	413	1.028	542	547	1.089	1.157	960	2.117
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	511	838	1.349	390	802	1.192	901	1.640	2.541
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	515	632	1.147	382	537	919	897	1.169	2.066
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	187	160	347	68	42	110	255	202	457
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	73	144	217	16	20	36	89	164	253
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	82	211	293	14	30	44	96	241	337
91 Empleados domésticos.	2	2	4	23	27	50	25	29	54
92 Otro personal de limpieza.	132	159	291	1.110	1.400	2.510	1.242	1.559	2.801
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	31	49	80	178	223	401	209	272	481
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	140	254	394	114	434	548	254	688	942
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	124	143	267	173	232	405	297	375	672
96 Peones de la construcción y de la minería.	124	153	277	22	26	48	146	179	325
97 Peones de las industrias manufactureras.	346	392	738	396	431	827	742	823	1.565
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	82	112	194	86	148	234	168	260	428
Pendiente de clasificar	2	4	6	1	1	2	3	5	8
TOTAL	6.030	7.951	13.981	6.214	10.315	16.529	12.244	18.266	30.510

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

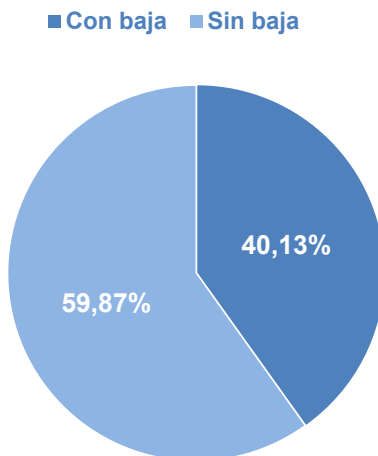
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según sexo Año 2025

Gráfico CEPROSS-1



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual con baja/sin baja Año 2025

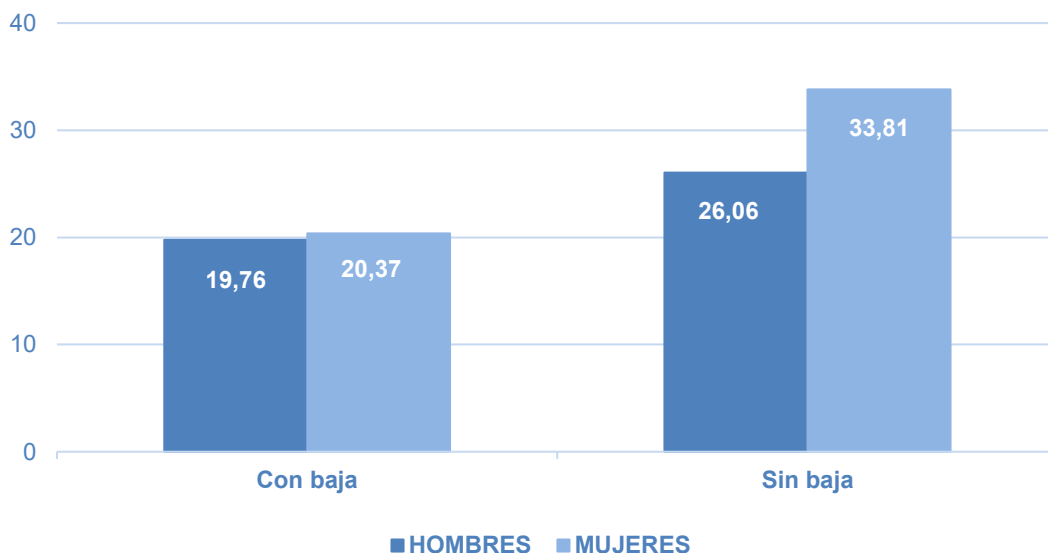
Gráfico CEPROSS-2



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

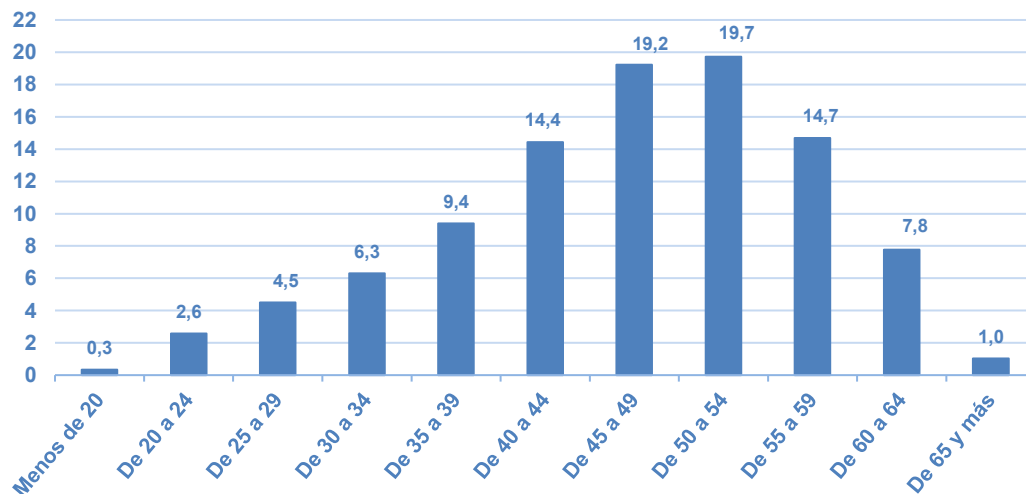
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según sexo con baja/sin baja Año 2025

Gráfico CEPROSS-3



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual según edad del trabajador Año 2025

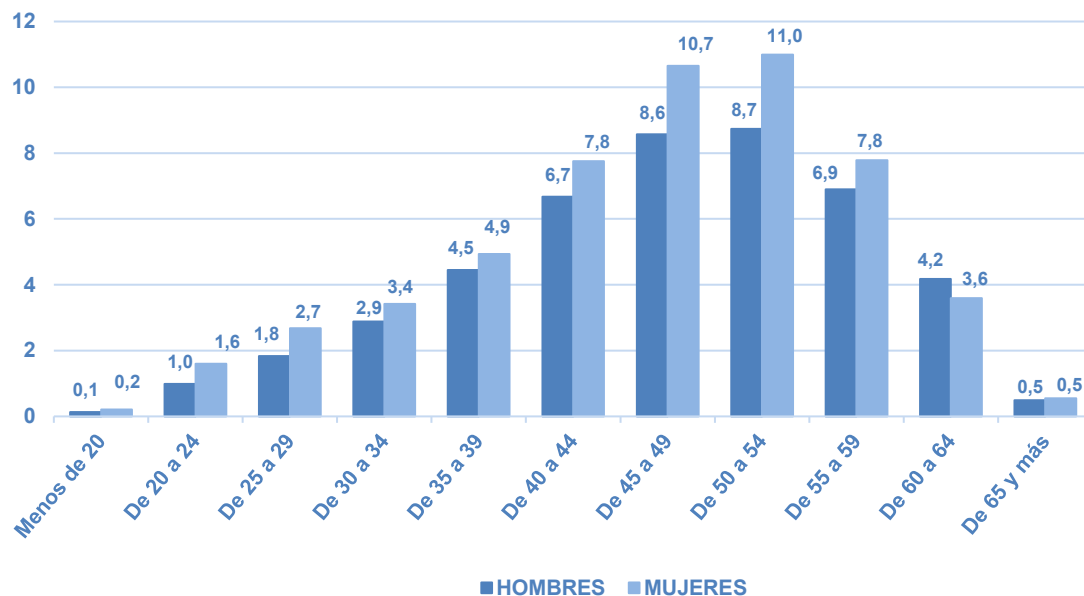
Gráfico CEPROSS-4



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

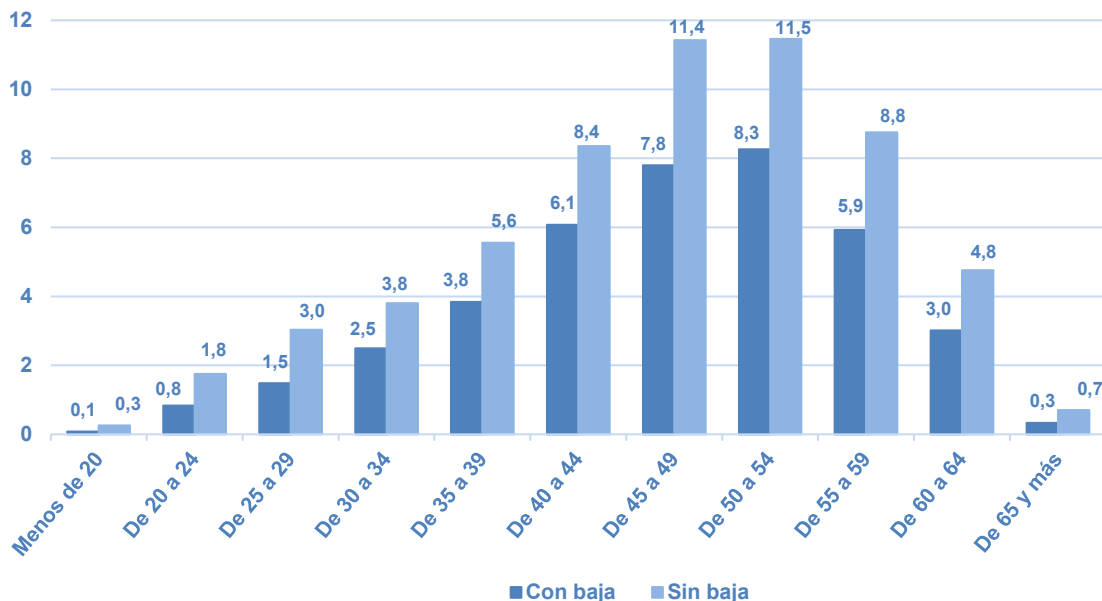
ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por edades y sexo Año 2025

Gráfico CEPROSS-5



ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por edades con baja/sin baja Año 2025

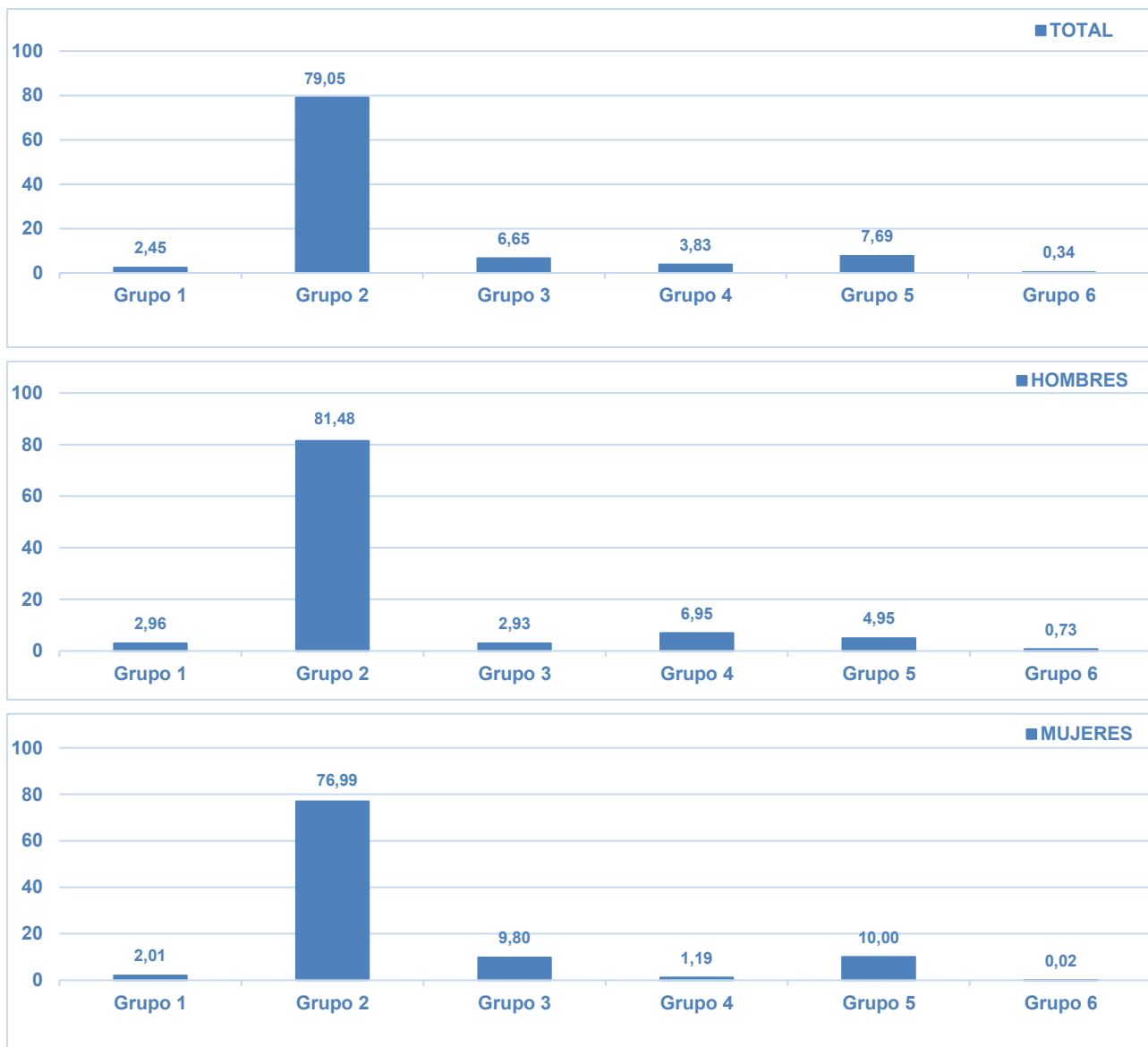
Gráfico CEPROSS-6



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS Distribución porcentual por grupos de enfermedades profesionales Año 2025

Gráfico CEPROSS-7



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

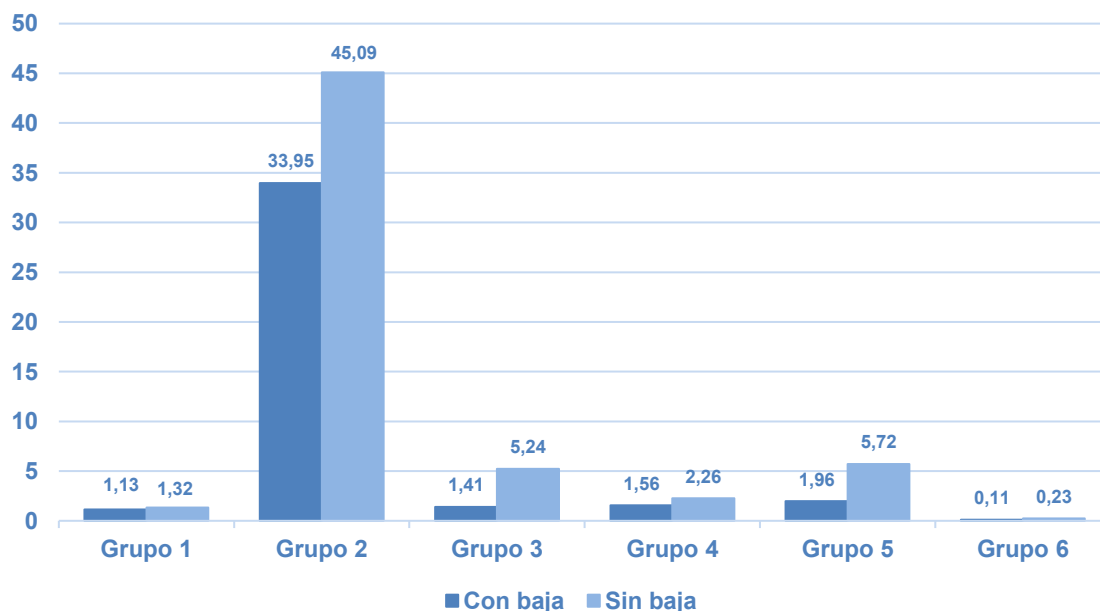
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades con baja/sin baja
Año 2025

Gráfico CEPROSS-8



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

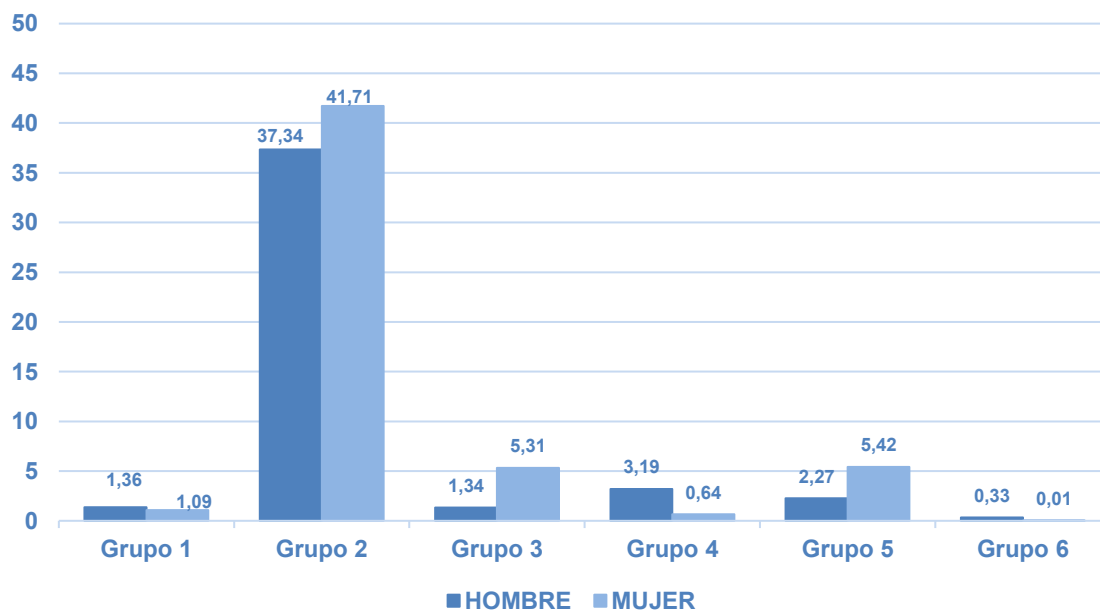
Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades según sexo
Año 2025

Gráfico CEPROSS-9



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

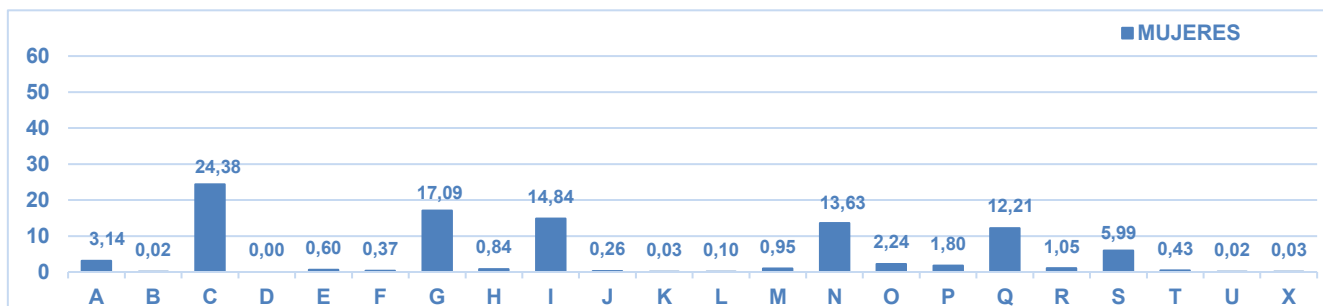
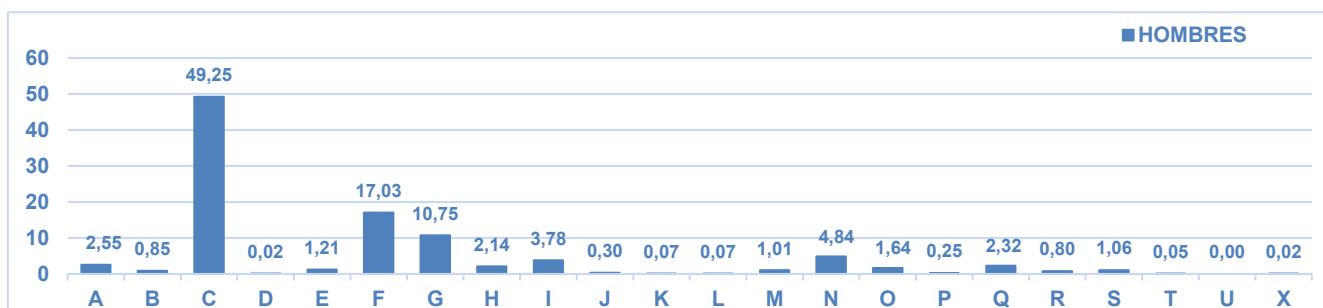
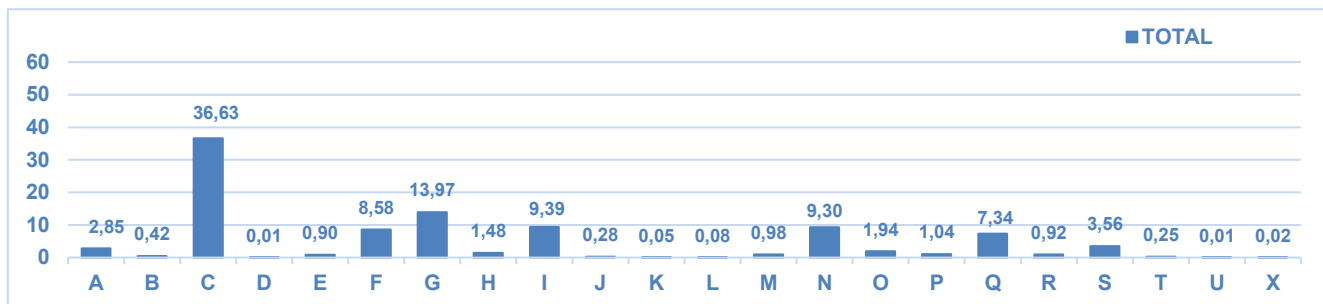
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PARTES COMUNICADOS CON BAJA Distribución porcentual según actividad económica Año 2025

Gráfico CEPROSS-10



- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
- X No consta.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-8. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
GRUPOS DE EDAD Y SEXO
AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

Edades	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 20	9	4	13	15,89	7,25	13,23
De 20 a 24	78	88	166	46,44	45,27	45,82
De 25 a 29	140	147	287	74,50	68,77	71,56
De 30 a 34	265	226	491	92,83	104,37	98,14
De 35 a 39	425	400	825	132,98	129,75	131,42
De 40 a 44	676	687	1.363	121,05	154,52	137,92
De 45 a 49	871	986	1.857	144,18	158,75	151,92
De 50 a 54	878	1.081	1.959	152,42	159,93	156,56
De 55 a 59	658	795	1.453	167,72	167,91	167,82
De 60 a 64	394	338	732	177,03	184,17	180,33
Igual y más de 65	29	46	75	148,59	227,76	197,15
No consta						
TOTALES	4.423	4.798	9.221	140,39	152,44	146,66

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-9. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
CC.AA
AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	293	389	682	168,24	184,98	177,79
ARAGON	228	232	460	118,00	116,60	117,29
ASTURIAS (PPDO. DE)	185	158	343	164,75	134,32	150,73
BALEARES (ISLAS)	84	120	204	135,98	111,38	121,51
CANARIAS	99	221	320	138,31	170,19	160,33
CANTABRIA	71	84	155	184,55	184,90	184,74
CASTILLA Y LEON	191	191	382	123,01	156,04	139,52
CASTILLA-LA MANCHA	171	77	248	93,77	120,14	101,96
CATALUÑA	385	448	833	120,85	144,91	133,79
CMDAD. VALENCIANA	581	837	1.418	158,06	169,01	164,53
EXTREMADURA	72	36	108	140,04	146,14	142,07
GALICIA	388	307	695	167,66	184,08	174,91
MADRID (CMDAD. DE)	193	250	443	117,03	122,87	120,33
MURCIA (REGION DE)	393	496	889	143,42	177,87	162,64
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	278	262	540	141,26	133,08	137,29
PAIS VASCO	725	602	1.327	124,08	122,11	123,18
LA RIOJA	80	80	160	172,34	94,20	133,27
CEUTA Y MELILLA	6	8	14	179,17	323,38	261,57
TOTALES	4.423	4.798	9.221	140,39	152,44	146,66

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-10. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		26	68	94	143,46	192,01	178,59
CÁDIZ		77	91	168	107,35	163,47	137,75
CÓRDOBA		23	17	40	119,96	175,35	143,50
GRANADA		29	19	48	186,55	138,58	167,56
HUELVA		4	15	19	190,75	217,80	212,11
JAÉN		20	15	35	258,20	272,00	264,11
MÁLAGA		57	100	157	205,95	181,56	190,41
SEVILLA		57	64	121	201,11	201,70	201,42
	ANDALUCÍA	293	389	682	168,24	184,98	177,79
HUESCA		39	39	78	95,95	101,67	98,81
TERUEL		42	24	66	71,50	90,00	78,23
ZARAGOZA		147	169	316	137,13	123,82	130,01
	ARAGÓN	228	232	460	118,00	116,60	117,29
	ASTURIAS (PPDO. DE)	185	158	343	164,75	134,32	150,73
	BALEARES (ISLAS)	84	120	204	135,98	111,38	121,51
LAS PALMAS		62	167	229	164,05	190,49	183,33
S. C. DE TENERIFE		37	54	91	95,19	107,39	102,43
	CANARIAS	99	221	320	138,31	170,19	160,33
	CANTABRIA	71	84	155	184,55	184,90	184,74
ÁVILA		2	2	4	143,50	190,00	166,75
BURGOS		40	33	73	120,80	158,88	138,01
LEÓN		35	28	63	163,37	183,36	172,25
PALENCIA		7	8	15	75,43	297,25	193,73
SALAMANCA		29	25	54	115,93	145,84	129,78
SEGOVIA		12	11	23	92,25	137,73	114,00
SORIA		25	56	81	70,88	140,59	119,07
VALLADOLID		35	22	57	158,89	150,18	155,53
ZAMORA		6	6	12	54,67	55,00	54,83
	CASTILLA Y LEÓN	191	191	382	123,01	156,04	139,52
ALBACETE		10	8	18	167,00	106,38	140,06
CIUDAD REAL		44	18	62	105,43	140,78	115,69
CUENCA		22	12	34	102,27	84,92	96,15
GUADALAJARA		18	8	26	82,83	117,13	93,38
TOLEDO		77	31	108	77,73	126,13	91,62
	CASTILLA-LA MANCHA	171	77	248	93,77	120,14	101,96
BARCELONA		240	292	532	132,88	143,58	138,75
GIRONA		43	31	74	107,30	144,35	122,82
LLEIDA		40	36	76	104,15	109,72	106,79
TARRAGONA		62	89	151	94,45	163,70	135,26
	CATALUÑA	385	448	833	120,85	144,91	133,79
ALACANT		272	413	685	172,88	187,31	181,58
CASTELLÓ		107	125	232	137,08	107,52	121,16
VALENCIA		202	299	501	149,23	169,45	161,30
	CMDAD. VALENCIANA	581	837	1.418	158,06	169,01	164,53
BADAJOS		57	29	86	152,75	144,59	150,00
CÁCERES		15	7	22	91,73	152,57	111,09
	EXTREMADURA	72	36	108	140,04	146,14	142,07
A CORUÑA		129	97	226	169,70	180,06	174,15
LUGO		26	30	56	247,54	248,23	247,91
OURENSE		58	48	106	151,34	154,98	152,99
PONTEVEDRA		175	132	307	159,69	183,04	169,73
	GALICIA	388	307	695	167,66	184,08	174,91
	MADRID (CMDAD. DE)	193	250	443	117,03	122,87	120,33
	MURCIA (REGIÓN DE)	393	496	889	143,42	177,87	162,64
	RRA (CMDAD. FORAL DE)	278	262	540	141,26	133,08	137,29
ÁLAVA		104	79	183	145,42	136,20	141,44
GUIPÚZCOA		210	174	384	100,98	103,54	102,14
VIZCAYA		411	349	760	130,48	128,17	129,42
	PAÍS VASCO	725	602	1.327	124,08	122,11	123,18
	LA RIOJA	80	80	160	172,34	94,20	133,27
	CEUTA	3	6	9	233,00	346,33	308,56
	MELILLA	3	2	5	125,33	254,50	177,00
	TOTAL	4.423	4.798	9.221	140,39	152,44	146,66

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-11. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos							
A	METALES	31	5	36	84,74	42,80	78,92
B	METALOIDES						
C	HALOGENOS	4	7	11	59,25	164,00	125,91
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	2	2	4	28,50	33,00	30,75
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	8	4	12	85,13	5,25	58,50
F	ALCOHOLES Y FENOLES	7	15	22	68,71	95,00	86,64
G	ALDEHIDOS	8	5	13	94,75	90,40	93,08
H	ALIFÁTICOS	7	2	9	38,00	103,00	52,44
I	AMINAS E HIDRACINAS	5	6	11	78,20	134,33	108,82
J	AMONIACO	1	1	2	78,00	255,00	166,50
K	AROMÁTICOS	2	4	6	34,00	26,25	28,83
L	CETONAS	4	5	9	96,00	119,20	108,89
M	EPÓXIDOS	29	5	34	85,28	235,40	107,35
N	ÉSTERES	2	1	3	57,50	7,00	40,67
O	ÉTERES	4	1	5	71,50	63,00	69,80
P	GLICOLES	1	2	3	23,00	108,50	80,00
Q	ISOCIANATOS	8	10	18	98,13	109,70	104,56
R	NITRODERIVADOS	1	1	2	4,00	15,00	9,50
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	3		3	8,67		8,67
T	ÓXIDOS						
U	SULFUROS	1		1	30,00		30,00
TOTAL GRUPO 1		128	76	204	76,33	103,55	86,47
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	9	1	10	187,22	7,00	169,20
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	26	16	42	131,12	145,00	136,40
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	47	5	52	36,43	229,80	55,02
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	2.721	2.107	4.828	143,69	162,65	151,96
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	5	3	8	283,40	169,33	240,63
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	899	1.944	2.843	144,37	169,25	161,38
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	27	3	30	178,19	101,67	170,53
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	2	1	3	20,50	7,00	16,00
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	1		1	28,00		28,00
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	12	101	113	145,08	174,20	171,11
M	Nistagmus de los mineros						
TOTAL GRUPO 2		3.749	4.181	7.930	142,86	165,90	155,01
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	52	198	250	33,52	27,07	28,41
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	25	54	79	83,88	31,02	47,75
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	1	1	2	106,00	37,00	71,50
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	7	11	18	72,71	39,36	52,33
TOTAL GRUPO 3		85	264	349	52,41	28,42	34,27

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES**

CEPROSS-11. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE

AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados							
A	Polvo de sílice libre	182	7	189	184,92	241,00	187,00
B	Polvo de carbón	3		3	208,67		208,67
C	Polvos de amianto (asbesto:	4	1	5	175,50	652,00	270,80
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	4	2	6	184,00	518,50	295,50
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión	3		3	344,33		344,33
F	Escorias de Thomas						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio	2		2	164,50		164,50
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	49	30	79	213,29	107,33	173,05
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	26	15	41	130,85	220,73	163,73
J	Antimonio y derivados						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos						
TOTAL GRUPO 4		273	55	328	186,58	180,13	185,49
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehidos y derivados, etc.	101	83	184	90,91	107,71	98,49
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	29	26	55	85,69	80,81	83,38
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	4	4	8	192,25	5,50	98,88
D	Agentes infecciosos	31	108	139	13,84	11,60	12,10
TOTAL GRUPO 5		165	221	386	77,97	55,73	65,24
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos							
A	Amianto	10		10	333,50		333,50
B	Aminas aromáticas	1		1	336,00		336,00
C	Arsénico y sus compuestos	1		1	29,00		29,00
D	Benceno						
E	Berilio						
F	Bis-(cloro-metil) éter						
G	Cadmio						
H	Cloruro de vinilo monómero						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	1		1	568,00		568,00
		2		2	553,00		553,00
K	Níquel y compuestos de níquel	2		2	278,00		278,00
L	Polvo de madera dura	2		2	55,50		55,50
M	Radón						
N	Radiación ionizante						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados	1		1	326,00		326,00
P	Nitrobenzono						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos	1	1	2	592,00	163,00	377,50
R	Polvo de sílice libre	2		2	188,00		188,00
TOTAL GRUPO 6		23	1	24	318,91	163,00	312,42
TOTAL GRUPOS		4.423	4.798	9.221	140,39	152,44	146,66

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-12. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2025**

CLASIFICACION CNAE	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	98	167	265	126,01	150,31	141,32
02 Silvicultura y explotación forestal	14	4	18	81,71	71,50	79,44
03 Pesca y acuicultura	13	2	15	214,31	353,50	232,87
05 Extracción de antracita, hulla y lignito						
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural						
07 Extracción de minerales metálicos	3		3	177,00		177,00
08 Otras industrias extractivas	29		29	179,90		179,90
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas						
10 Industria de la alimentación	448	435	883	121,14	150,75	135,73
11 Fabricación de bebidas	7	5	12	97,57	110,40	102,92
12 Industria del tabaco		1	1		95,00	95,00
13 Industria textil	17	33	50	139,76	152,42	148,12
14 Confección de prendas de vestir	3	30	33	229,33	170,10	175,48
15 Industria del cuero y del calzado	45	97	142	153,00	124,00	133,19
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	43	9	52	153,12	209,56	162,88
17 Industria del papel	22	13	35	154,59	212,77	176,20
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	13	11	24	209,08	179,91	195,71
19 Coquerías y refino de petróleo	1		1	52,00		52,00
20 Industria química	51	29	80	131,63	132,10	131,80
21 Fabricación de productos farmacéuticos	11	6	17	88,82	141,50	107,41
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	77	70	147	182,61	185,73	184,10
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	177	31	208	172,73	173,00	172,77
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	140	22	162	163,26	126,23	158,23
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	387	71	458	132,04	170,38	137,99
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	7	24	31	123,71	142,58	138,32
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	52	26	78	119,06	110,50	116,21
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	157	18	175	123,18	106,89	121,50
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	227	150	377	183,96	164,06	176,05
30 Fabricación de otro material de transporte	72	12	84	131,15	122,67	129,94
31 Fabricación de muebles	67	19	86	136,57	146,63	138,79
32 Otras industrias manufactureras	16	20	36	152,94	174,90	165,14
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	84	8	92	170,69	83,38	163,10
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado						
36 Captación, depuración y distribución de agua	19		19	232,21		232,21
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	2		2	101,50		101,50
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	29	23	52	172,69	166,35	169,88
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	3	3	6	135,67	32,67	84,17
41 Construcción de edificios	288	6	294	138,95	275,83	141,74
42 Ingeniería civil	39	1	40	169,21	141,00	168,50
43 Actividades de construcción especializada	460	10	470	136,84	108,50	136,23
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	180	6	186	137,46	70,83	135,31
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	134	174	308	170,35	160,33	164,69
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	194	632	826	142,19	160,69	156,34
49 Transporte terrestre y por tubería	42	7	49	145,31	87,71	137,08
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3		3	96,33		96,33
51 Transporte aéreo	1	1	2	11,00	7,00	9,00
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	34	28	62	148,26	178,82	162,06
53 Actividades postales y de correos	2	6	8	52,00	160,00	133,00
55 Servicios de alojamiento	51	304	355	175,59	178,25	177,87
56 Servicios de comidas y bebidas	111	437	548	117,17	139,05	134,62
58 Edición	1		1	77,00		77,00
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1	2	3	21,00	169,50	120,00
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión		1	1		51,00	51,00
61 Telecomunicaciones	6		6	273,50		273,50
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	3	2	5	114,67	114,00	114,40
63 Servicios de información		5	5		227,40	227,40
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1		1	57,00		57,00
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	1		1	110,00		110,00
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1	1	2	22,00	173,00	97,50
68 Actividades inmobiliarias	4	5	9	237,75	49,60	133,22
69 Actividades jurídicas y de contabilidad		5	5		204,00	204,00
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	2	6	8	61,00	175,00	146,50
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	19	6	25	119,05	114,83	118,04
72 Investigación y desarrollo	8	8	16	109,13	109,25	109,19
73 Publicidad y estudios de mercado	4	4	8	97,25	59,25	78,25
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3	4	7	16,67	120,50	76,00
75 Actividades veterinarias	1	4	5	18,00	176,75	145,00
77 Actividades de alquiler	11	8	19	149,64	154,50	151,68
78 Actividades relacionadas con el empleo	48	42	90	92,35	158,29	123,12
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos						
80 Actividades de seguridad e investigación	3	4	7	65,33	229,25	159,00
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	129	538	667	130,43	201,40	187,68
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	16	68	84	150,69	206,87	196,17
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	77	98	175	140,95	98,64	117,26
85 Educación	13	98	111	127,69	147,18	144,90
86 Actividades sanitarias	55	215	270	51,84	73,48	69,07
87 Asistencia en establecimientos residenciales	44	281	325	30,00	81,79	74,78
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	20	92	112	116,40	140,55	136,24
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	8	12	20	227,88	86,92	143,30
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3	2	5	75,00	128,00	96,20
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	2		2	202,00		202,00
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	23	25	48	155,74	115,44	134,75
94 Actividades asociativas		10	10		203,00	203,00
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	10	10	20	243,10	119,90	181,50
96 Otros servicios personales	30	265	295	97,00	172,49	164,81
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1	23	24	59,00	192,78	187,21
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio						
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales		1	1		46,00	46,00
Pendiente de clasificar	2	2	4	156,50	509,00	332,75
TOTAL	4.423	4.798	9.221	140,39	152,44	146,66

(*) Corresponde a trabajadores en situación de desempleo u otras situaciones de no actividad.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025

TOTAL (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores de bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	TOTAL
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			21			9	1		1				1	2			1					36
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS			4				1		1						1		1	3				11
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1			1											1					4
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			7				3															12
F	ALCOHOLES Y FENOLES			6					1	1								5			7		22
G	ALDEHIDOS			5			3	1								1		2			1		13
H	ALIFÁTICOS			4			3														1		9
I	AMINAS E HIDRACINAS			2						1					1						8		11
J	AMONIACO																				2		2
K	AROMÁTICOS			2				2													1		6
L	CETONAS			4				1										1			4		9
M	EPOXIDOS			26			7	1													1		34
N	ÉSTERES			1				1						1									3
O	ÉTERES			2			1																5
P	GLICOLES			2				1												2			3
Q	ISOCIANATOS			16			1	1															18
R	NITRODERIVADOS			1											1								2
S	ORGANOCOLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS			3																			3
T	ÓXIDOS																						
U	SULFUROS	1																					1
TOTAL GRUPO 1		1		107			25	12	1	4				4	6	2	11	3	28			204	
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipocausia o sordera provocada por el ruido	1		5		2	1									1							10
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			16			6	7		2			1		3	2		2	1	2			42
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	1		8			36	4					1						1	1			52
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	150	2	1.959		49	520	781	95	346	14	1	5	38	415	77	31	145	39	149	8		4.824
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	1		3				2							1								8
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	116	1	841		20	132	462	20	526	3	2	1	20	363	44	17	137	21	100	16	1	2.843
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			8			14	4		1				1	1		1						30
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	1							2														3
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes												1										
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas									1													1
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales							2						2	1		55	2	5	2			113
M	Nistagmus de los mineros	270	3	2.840		71	709	1.262	118	876	19	4	7	60	825	126	104	286	67	254	24	1	7.926
TOTAL GRUPO 2		270	3	2.840		71	709	1.262	118	876	19	4	7	60	825	126	104	286	67	254	24	1	7.926
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	1		2						1				1	3	19	4	216		3			250
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	9		5		1		4						2	1	11	2	44					79
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis			1												1							2
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	1		2		2									3			7		3			18
TOTAL GRUPO 3		11		10		3		4		1				3	7	31	6	267	3	3		349	

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025

TOTAL (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sevíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre	2	26	119			33	3	2						2	2							189
B	Polvo de carbón		2	1														1					3
C	Polvos de amianto (asbesto)			1			2																5
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		1	4				1															6
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			2			1																3
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio			2																			2
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	6		43		1	4	9		2				2	2	1	1	5	1	2			79
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	2		17		1	2	4		1				1	2	1		3		7			41
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		10	29	189		2	42	17	2	3				5	7	2	1	9	1	9		328	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	1		89		1	14	10	2	7	2					15	3		10	1	29		184
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	3		15			7	11					1	1	5	1		3		1			55
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	2		2				1															8
D	Agentes infecciosos			4											2	9		120		1			139
TOTAL GRUPO 5		6		110		1	21	22	2	19	2		1	2	22	13	133	1	31			386	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto			3		2	1	2	1							1							10
B	Aminas aromáticas																						1
C	Arsénico y sus compuestos			1																			1
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			1																			1
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			1				1															2
K	Niquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura						2																2
M	Radón						2																2
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzeno						1																1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos			1															1				2
R	Polvo de sílice libre			1			1																2
TOTAL GRUPO 6				8		2	7	3	1				1			1		1				24	
TOTAL		298	32	3.264		79	804	1.320	124	903	21	4	9	74	867	175	111	707	75	325	24	1	9.217

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025

HOMBRES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores de bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			18			9	1						1	2								31
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS			3															1				4
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1			1																2
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			5				3															8
F	ALCOHOLES Y FENOLES			3						1								3					7
G	ALDEHIDOS			3			3	1								1							8
H	ALIFÁTICOS			3			3							1									7
I	AMINAS E HIDRACINAS			2						1											2		5
J	AMONIACO																				1		1
K	AROMÁTICOS			1				1															2
L	CETONAS			3				1															4
M	EPOXIDOS			22			7	1															29
N	ÉSTERES							1						1									2
O	ÉTERES			2			1													1			4
P	GLICOLES							1															1
Q	ISOCIANATOS			6			1	1															8
R	NITRODERIVADOS			1				1															1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS			3																			3
T	ÓXIDOS																						1
U	SULFUROS	1																					1
	TOTAL GRUPO 1	1		76			25	10		2				3	3			3	1	4			128
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipocausia o sordera provocada por el ruido	1		5			1	1															9
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			10				6	5		1						2			1	1		26
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			7				36	3														47
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	76	2	1.313		35	510	337	64	75	10	1	2	22	148	46	5	28	24	20	1		2.719
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	1		2				2															5
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	27	1	436		9	127	121	11	79	1	2		6	41	14	1	9	6	8			899
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			8				14	3					1									27
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	1							1														2
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas									1													1
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales														3	1	6		1	1			12
M	Nistagmus de los mineros	106	3	1.781		45	694	471	77	155	11	3	2	29	193	64	13	37	32	30	1		3.747
	TOTAL GRUPO 2	106	3	1.781		45	694	471	77	155	11	3	2	29	193	64	13	37	32	30	1		3.747
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)			1										1		2		47			1		52
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	8		4		1		3							1	3		5					25
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis			1																			1
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	1		1		2												1	2				7
	TOTAL GRUPO 3	9		7		3		3						1	1	5		53	2	1			85

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025**

HOMBRES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre	2	26	112			33	3	2					2	2								182
B	Polvo de carbón		2	1																			3
C	Polvos de amianto (asbesto)			1			2																4
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		1	3																			4
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión				2		1																3
F	Escorias de Thomas				2																		2
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio			2																			2
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	2		29		1	4	7		1				2	1	1				1			49
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	2		16		1	2	3								1					1		26
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		6	29	166		2	42	13	2	1				4	4	2			1	1		273	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.			69		1	12	4	2	2					4	1		2			4		101
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	2		12			7	4		1			1		2								29
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1		2						1													4
D	Agentes infecciosos			3												4		24					31
TOTAL GRUPO 5		3		86		1	19	8	2	4			1		6	5		26		4		165	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto			3		2	1	2	1					1		1							10
B	Aminas aromáticas																						1
C	Arsénico y sus compuestos			1																			1
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI			1																			1
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos			1				1															2
K	Níquel y compuestos de níquel						2																2
L	Polvo de madera dura						2																2
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados						1																1
P	Nitrobenceno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos			1			1																1
R	Polvo de sílice libre			1																			2
TOTAL GRUPO 6				8		2	7	3	1				1			1						23	
TOTAL		125	32	2.124		53	787	508	82	162	11	3	4	37	207	77	13	119	36	40	1	4.421	
																						Sin CNAE	2
																						TOTAL PROCESOS CERRADOS	4.423

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025

MUJERES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			3						1								1					5
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS			1				1		1						1		1	2				7
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS																	1		1			2
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			2																			4
F	ALCOHOLES Y FENOLES			3					1														15
G	ALDEHIDOS			2														2					2
H	ALIFÁTICOS			1														2					5
I	AMINAS E HIDRACINAS																						2
J	AMONIACO																					6	6
K	AROMÁTICOS			1				1															1
L	CETONAS			1																			4
M	EPOXIDOS			1														1					5
N	ÉSTERES			4																			1
O	ÉTERES			1																			1
P	GLICOLES			2																			1
Q	ISOCIANATOS			10																			2
R	NITRODERIVADOS																						10
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS													1									1
T	ÓXIDOS																						
U	SULFUROS																						
TOTAL GRUPO 1				31				2	1	2				1	3	2	8	2	24			76	
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipocusia o sordera provocada por el ruido					1																	1
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			6				2		1			1		3			2			1		16
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	1		1				1												1	1		5
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	74		646		14	10	444	31	271	4		3	16	267	31	26	117	15	129	7		2.105
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			1						1					1								3
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	89		405		11	5	341	9	447	2		1	14	322	30	16	128	15	92	16	1	1.944
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas							1		1					1								3
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica								1														1
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas																						
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales							2			2	1		1	38	1	49	2	4	1			101
M	Nistagmus de los mineros	164		1.059		26	15	791	41	721	8	1	5	31	632	62	91	249	35	224	23	1	4.179
TOTAL GRUPO 2																							
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	1		1						1					3	17	4	169		2			198
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	1		1				1						2		8	2	39					54
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis															1							1
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis			1											3			6	1				11
TOTAL GRUPO 3		2		3				1		1				2	6	26	6	214	1	2		264	

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025

MUJERES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre			7																			7
B	Polvo de carbón																						1
C	Polvos de amianto (asbesto)																	1					1
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)			1				1															2
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																						
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	4		14				2		1							1	5		2			30
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)			1				1						1		2		3		6			15
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
	TOTAL GRUPO 4	4		23				4		2				1	3	1	9		8			55	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.	1		20			2	6		5		2				11	2		8	1	25		83
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	1		3				7		6				1		3	1		3		1		26
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1						1		2													4
D	Agentes infecciosos			1				2		2				1		2	5		96		1		108
	TOTAL GRUPO 5	3		24			2	14		15		2		2	16	8	107		1	27		221	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto																						
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzeno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos																						1
R	Polvo de sílice libre																						1
	TOTAL GRUPO 6																						1
	TOTAL	173		1.140		26	17	812	42	741	10	1	5	37	660	98	98	588	39	285	23	1	4.798

Sin CNAE
TOTAL PROCESOS CERRADOS
4.798

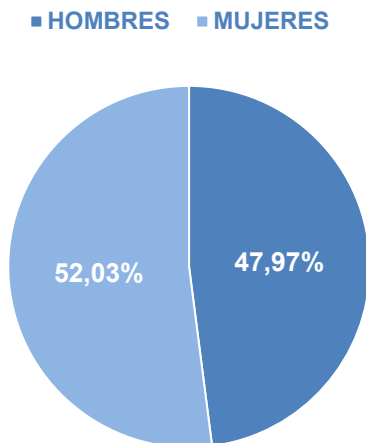
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-14. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11
(nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2025

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.	1	2	3	364,00	25,50	138,33
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	1	3	4	243,00	91,33	129,25
13 Directores de producción y operaciones.	2		2	169,00		169,00
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	6	15	21	94,50	98,67	97,48
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	2	1	3	156,50	11,00	108,00
21 Profesionales de la salud.	40	116	156	62,48	51,69	54,46
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	5	45	50	70,40	142,27	135,08
23 Otros profesionales de la enseñanza.	6	15	21	91,17	75,13	79,71
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	21	10	31	144,14	86,60	125,58
25 Profesionales en derecho.	1		1	119,00		119,00
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.	1	1	2	364,00	543,00	453,50
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	1	1	2	70,00	8,00	39,00
28 Profesionales en ciencias sociales.	2	9	11	166,00	56,22	76,18
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	7	9	16	255,71	134,33	187,44
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	116	29	145	163,59	136,14	158,10
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	24	4	28	121,71	119,75	121,43
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	15	30	45	84,80	157,40	133,20
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.						
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	5	3	8	101,00	96,00	99,13
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.						
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	2	2	4	30,50	199,50	115,00
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	15	19	34	97,53	118,42	109,21
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	8		8	76,13		76,13
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	24	19	43	146,50	90,11	121,58
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.		6	6		61,00	61,00
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	10	9	19	199,00	138,22	170,21
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	7	40	47	138,57	187,55	180,26
50 Camareros y cocineros propietarios.	8	16	24	149,38	119,31	129,33
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	13	33	46	77,08	122,00	109,30
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	119	367	486	121,42	151,52	144,15
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	99	403	502	141,47	170,09	164,44
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	3	8	11	100,00	249,75	208,91
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	6	24	30	413,67	170,75	219,33
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	1	30	31	662,00	215,53	229,94
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	47	278	325	20,13	55,26	50,18
58 Trabajadores de los servicios personales.	1	48	49	13,00	142,08	139,45
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	59	272	331	114,41	177,31	166,09
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	9	4	13	84,78	21,25	65,23
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	60	28	88	106,08	158,39	122,73
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.	12	14	26	89,58	168,21	131,92
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	2	4	6	314,00	172,00	219,33
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	10	2	12	165,90	353,50	197,17
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	542	21	563	143,50	146,14	143,60
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	261	24	285	133,82	162,42	136,22
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	429	65	494	148,96	169,89	151,71
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	202	13	215	135,13	212,62	139,81
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	111	5	116	147,50	154,20	147,78
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	38	29	67	155,79	165,03	159,79
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	430	404	834	123,88	148,69	135,90
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	341	288	629	143,10	133,73	138,81
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	387	280	667	145,50	147,43	146,31
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	116	53	169	179,45	234,81	196,81
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	43	9	52	167,53	237,67	179,67
91 Empleados domésticos.	54	12	66	128,24	171,83	136,17
92 Otro personal de limpieza.	1	18	19	458,00	137,33	154,21
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	100	911	1.011	159,80	178,23	176,41
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	25	149	174	128,44	181,34	173,74
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	81	90	171	143,26	170,12	157,40
96 Peones de la construcción y de la minería.	89	143	232	126,75	155,35	144,38
97 Peones de las industrias manufactureras.	83	17	100	139,98	187,94	148,13
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	257	283	540	157,39	151,59	154,35
Pendiente de clasificar	59	64	123	179,75	161,44	170,22
	3	1	4	245,67	29,00	191,50
TOTAL	4.423	4.798	9.221	140,39	152,44	146,66

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

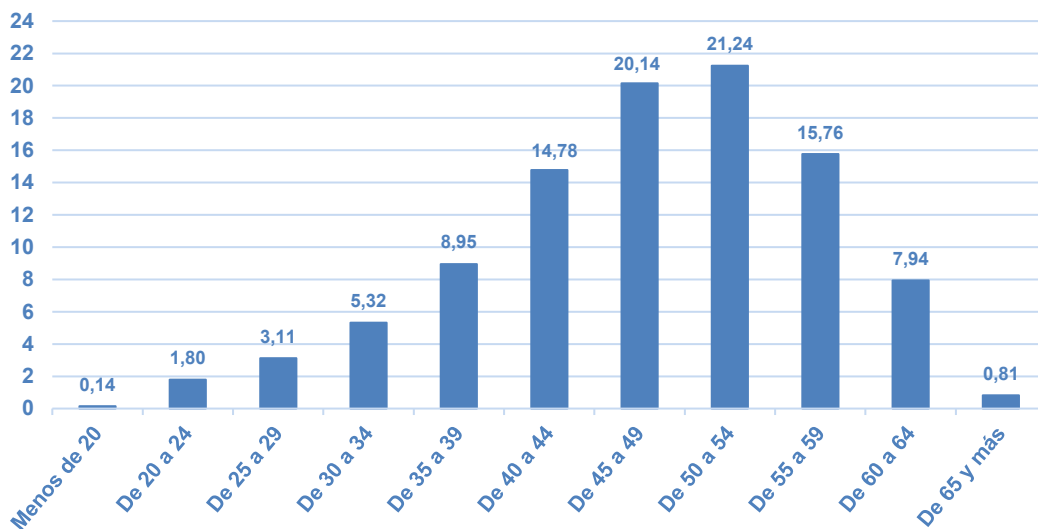
ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual según sexo Año 2025

Gráfico CEPROSS-11



ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual según edad del trabajador Año 2025

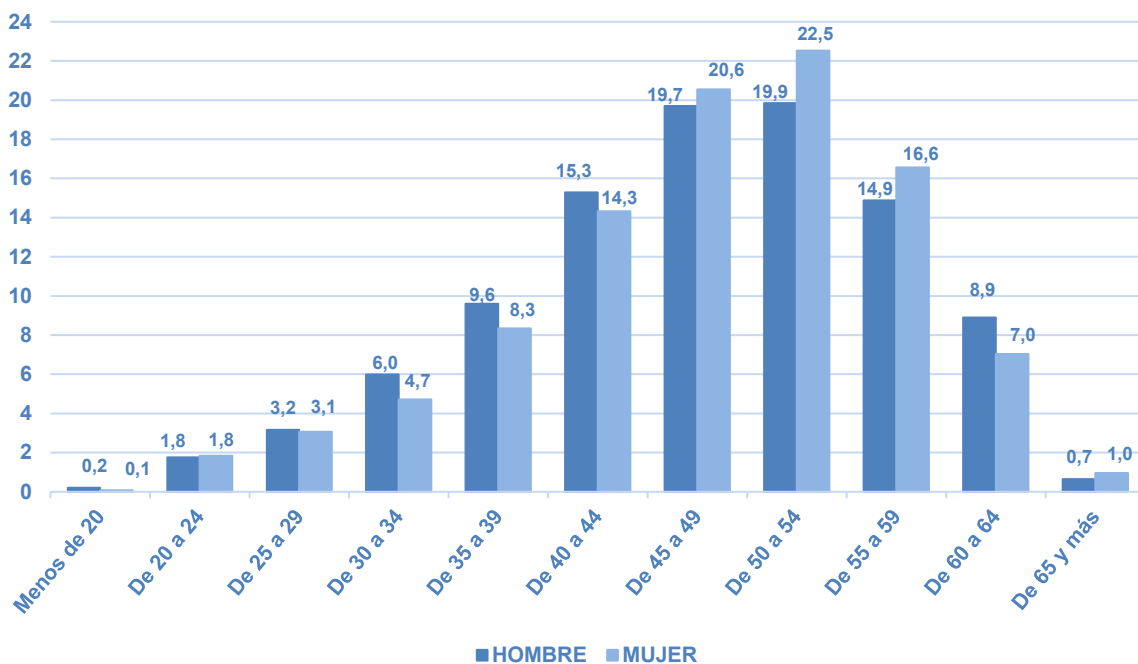
Gráfico CEPROSS-12



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual por grupos de edad y sexo Año 2025

Gráfico CEPROSS-13

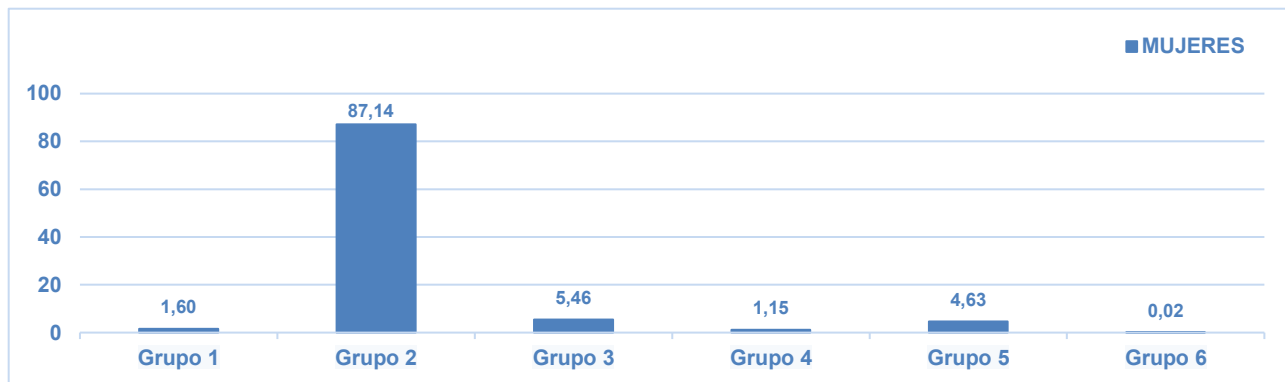
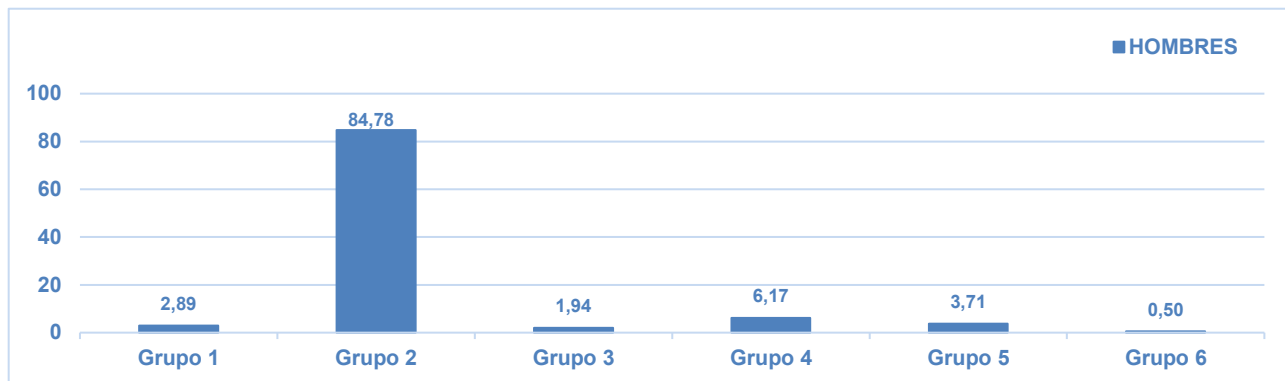
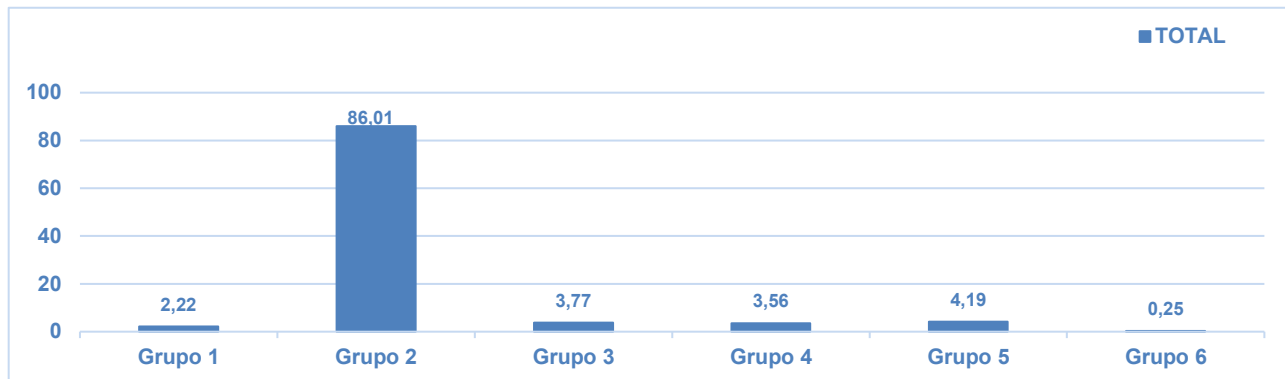


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades profesionales
Año 2025

Gráfico CEPROSS-14



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

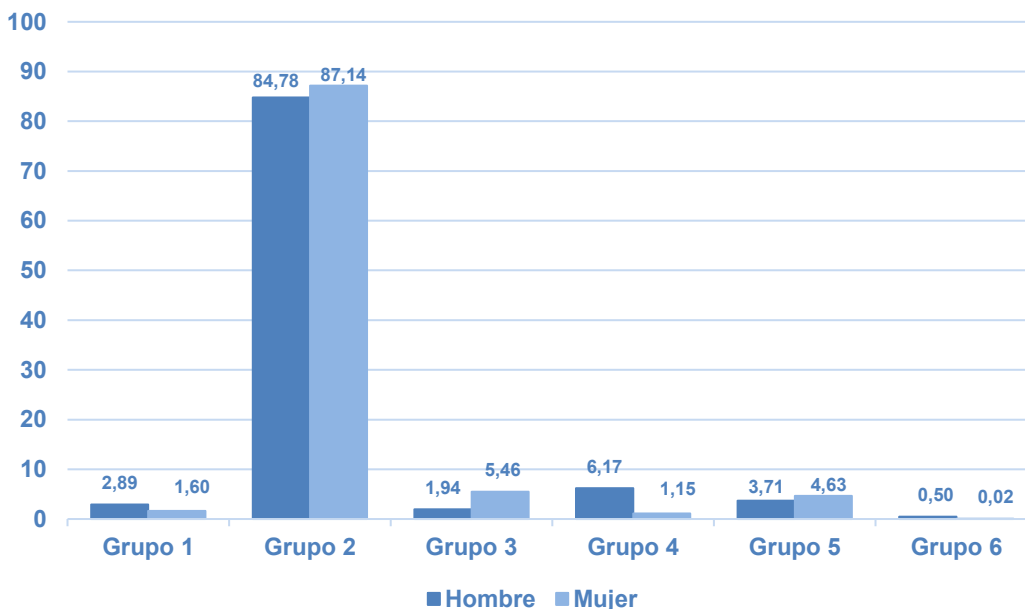
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual por grupos de enfermedades según sexo Año 2025

Gráfico CEPROSS-15



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

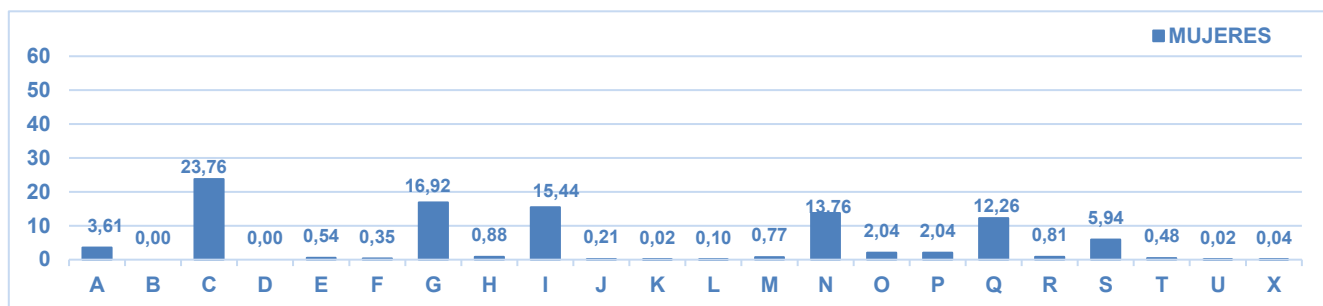
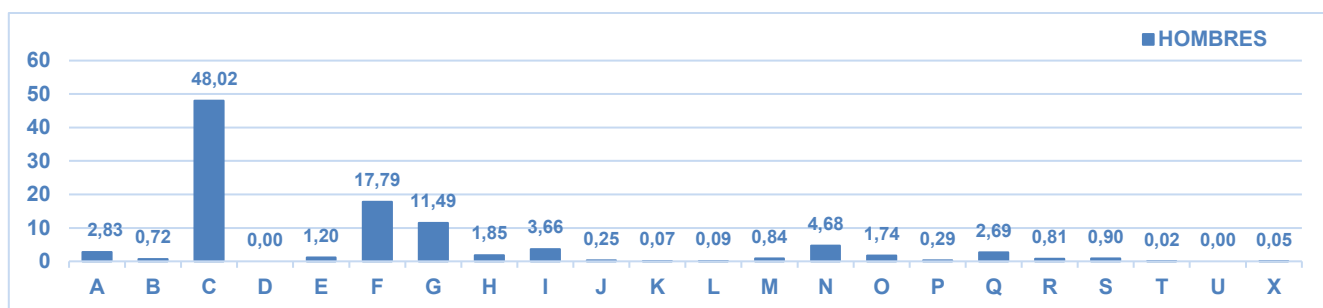
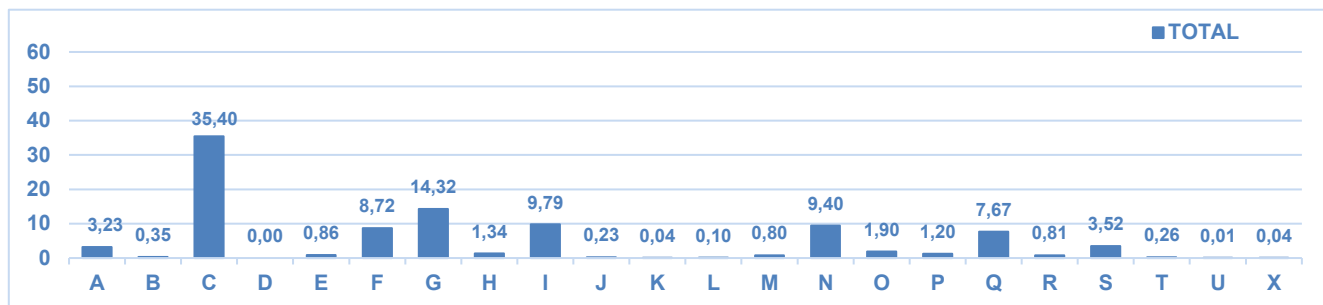
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual según actividad económica Año 2025

Gráfico CEPROSS-16



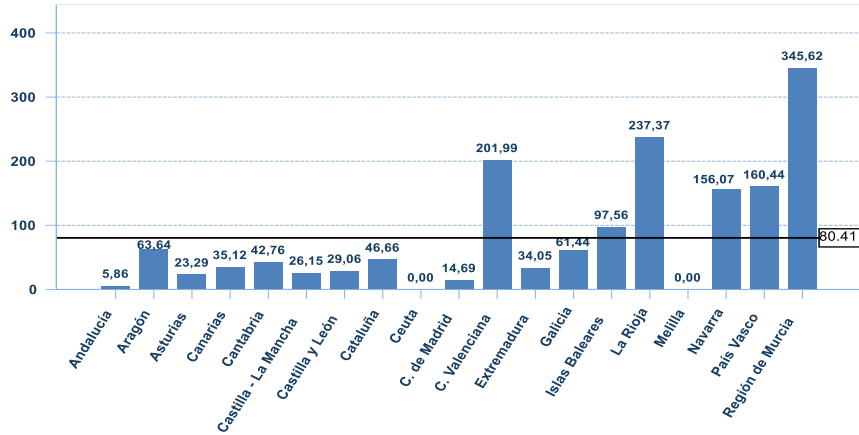
- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
- X No consta.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

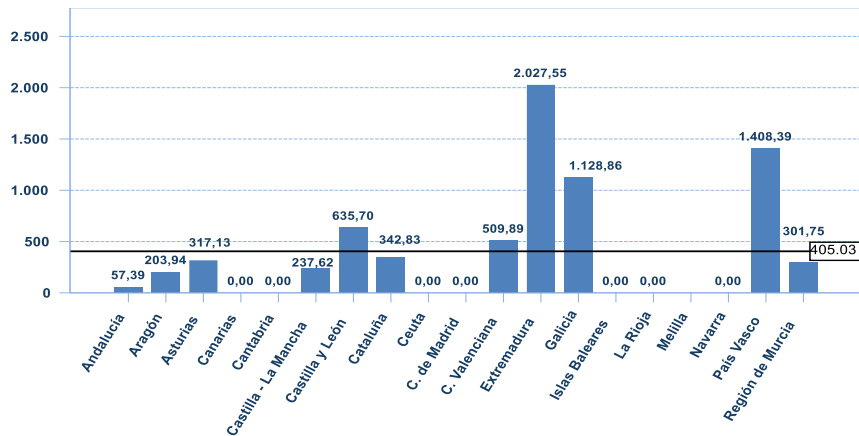
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2025

Gráfico CEPROSS-17.1

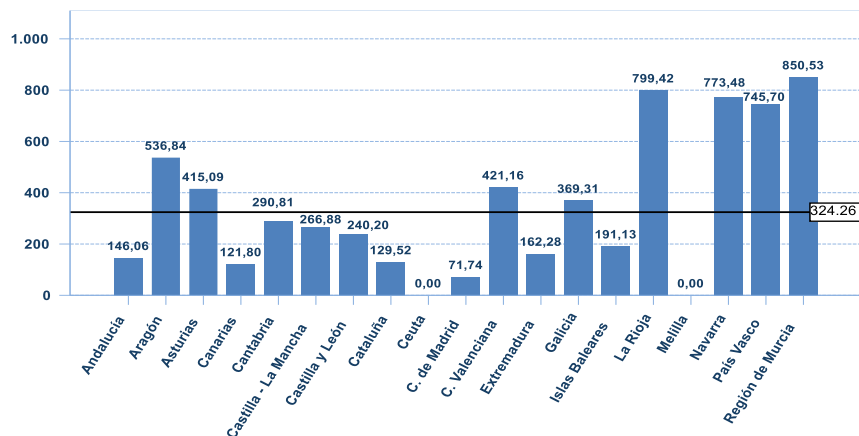
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca



B. Industrias extractivas



C. Industria manufacturera

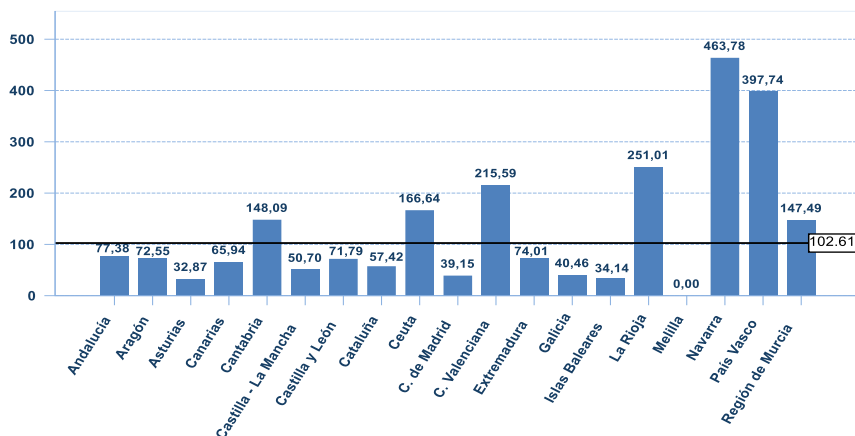


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

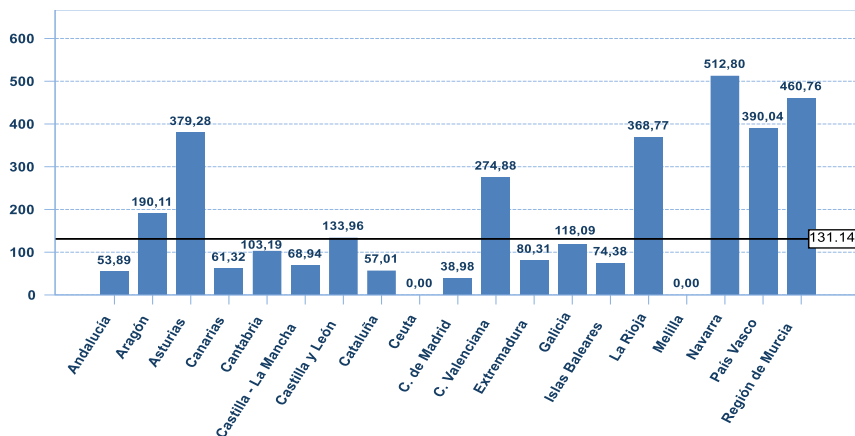
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2025

Gráfico CEPROSS-17.2

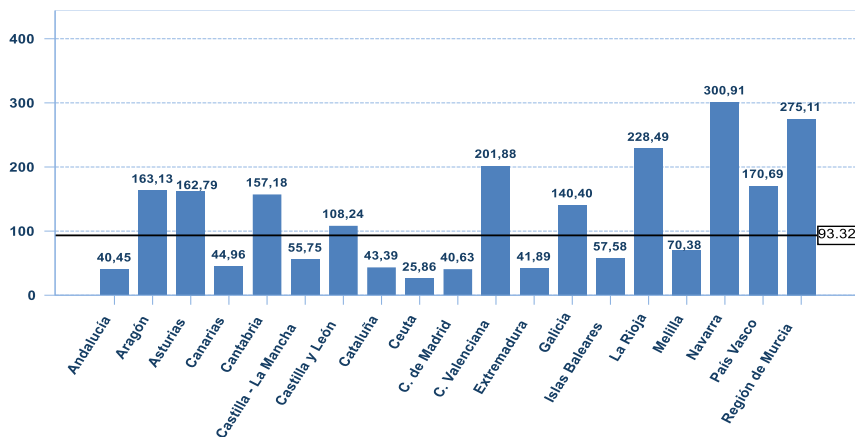
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación



F. Construcción



G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

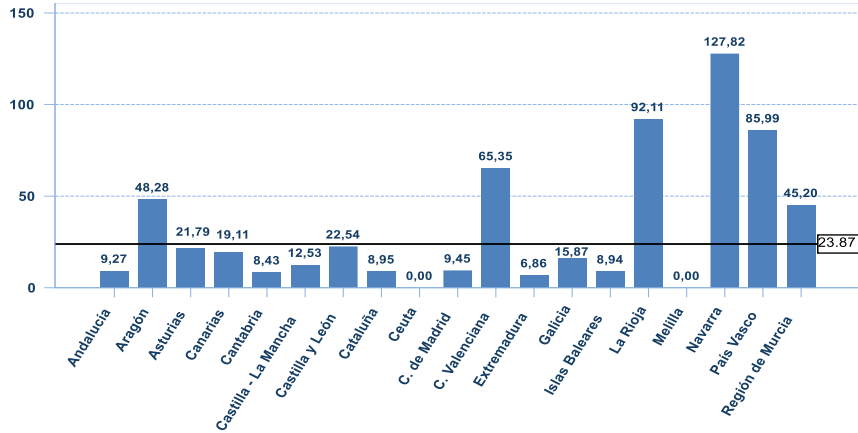


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

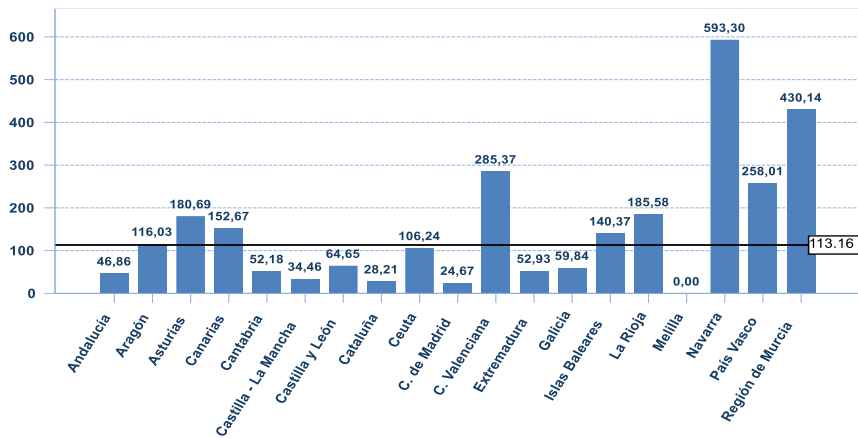
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2025

Gráfico CEPROSS-17.3

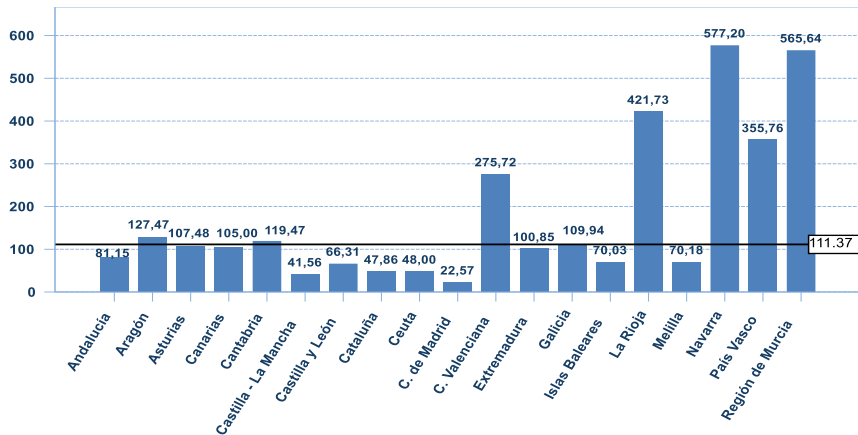
H. Transporte y almacenamiento



I. Hostelería



N. Actividades administrativas y servicios auxiliares

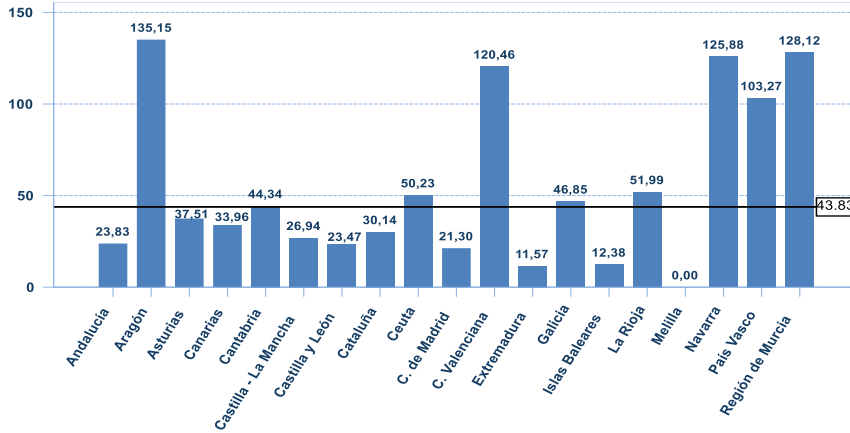


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

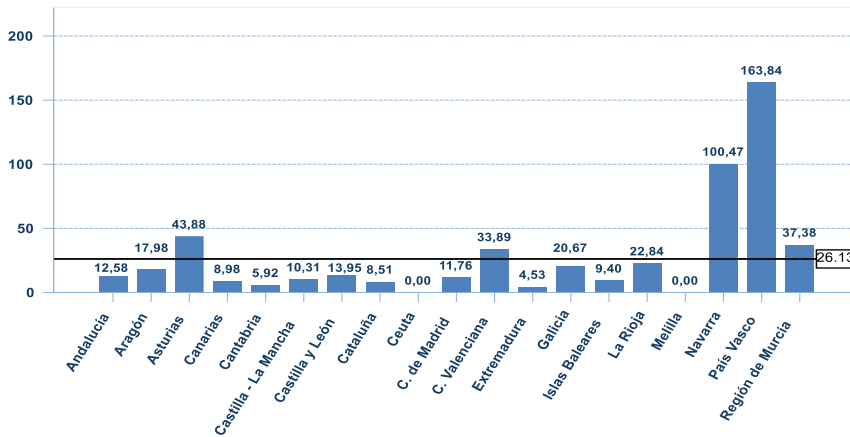
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2025

Gráfico CEPROSS-17.4

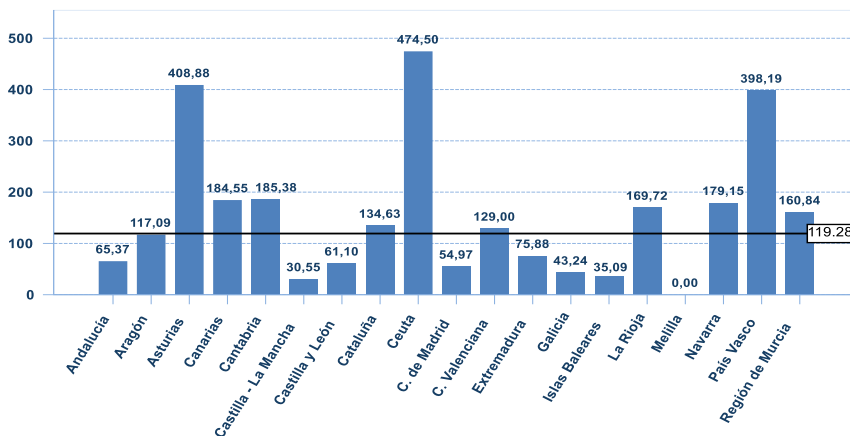
O. Administración Pública y defensas; Seguridad Social obligatoria



P. Educación



Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales

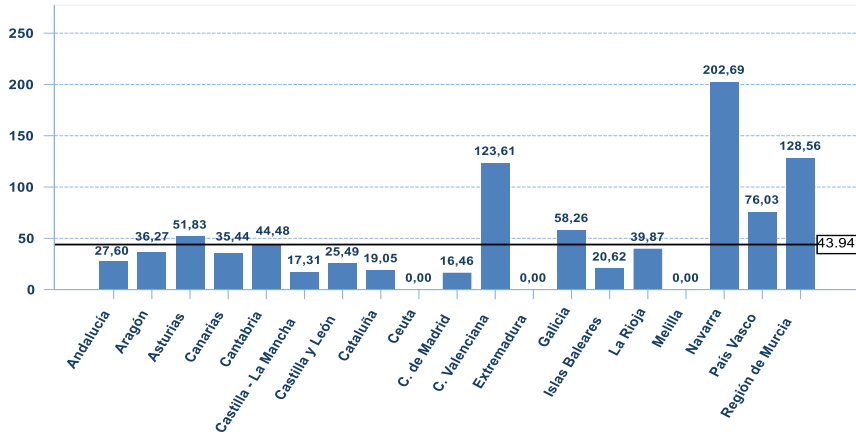


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

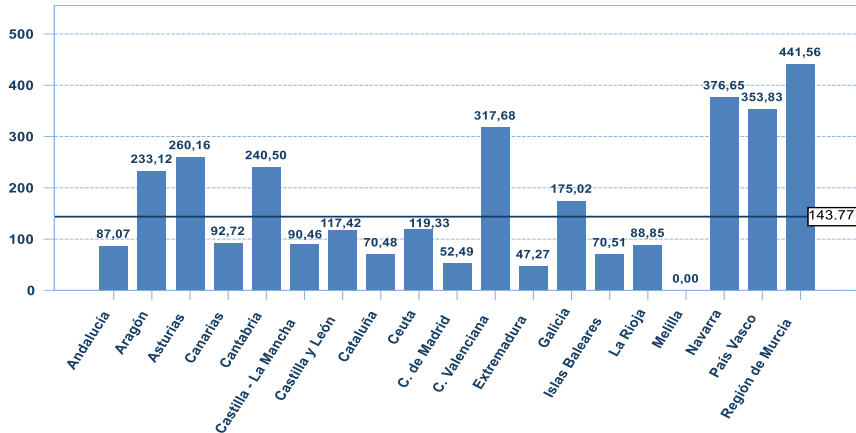
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2025

Gráfico CEPROSS-17.5

R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento



S. Otros servicios

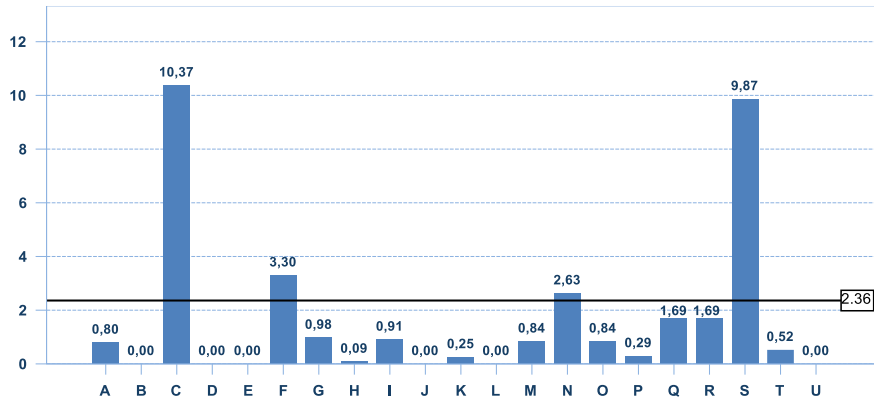


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

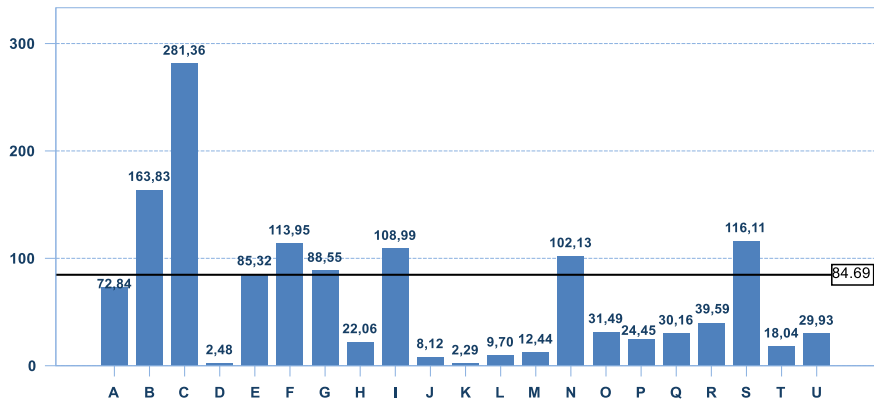
ÍNDICES DE INCIDENCIA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Año 2025

Gráfico CEPROSS-18.1

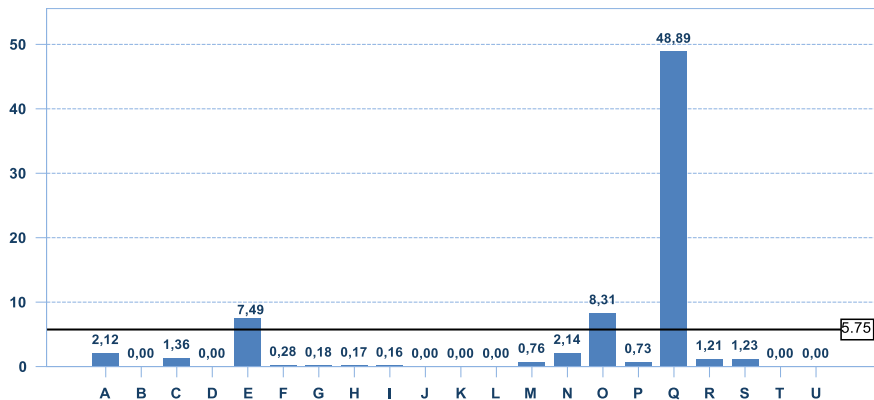
Grupo 1: Causadas por agentes químicos



Grupo 2: Causadas por agentes físicos



Grupo 3: Causadas por agentes biológicos

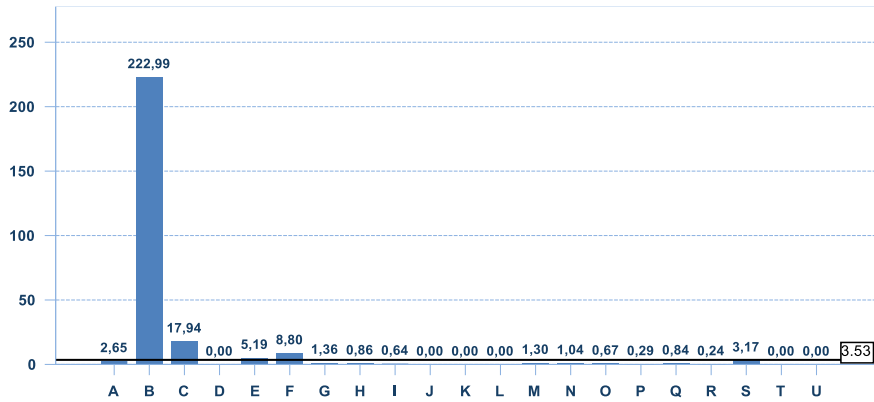


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

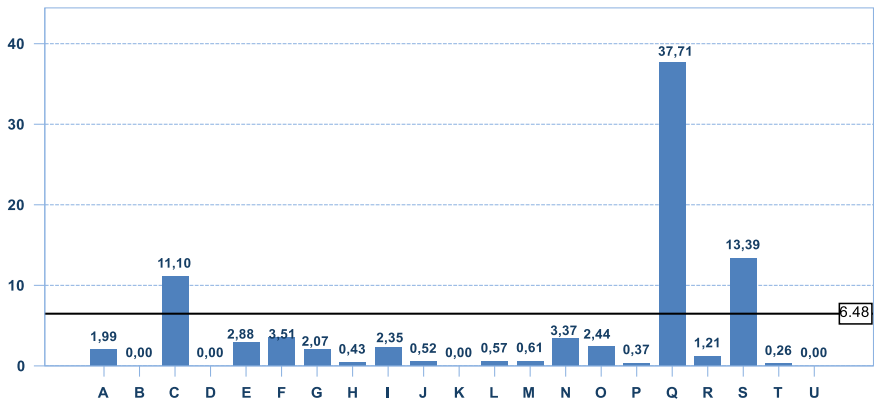
ÍNDICES DE INCIDENCIA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Año 2025

Gráfico CEPROSS-18.2

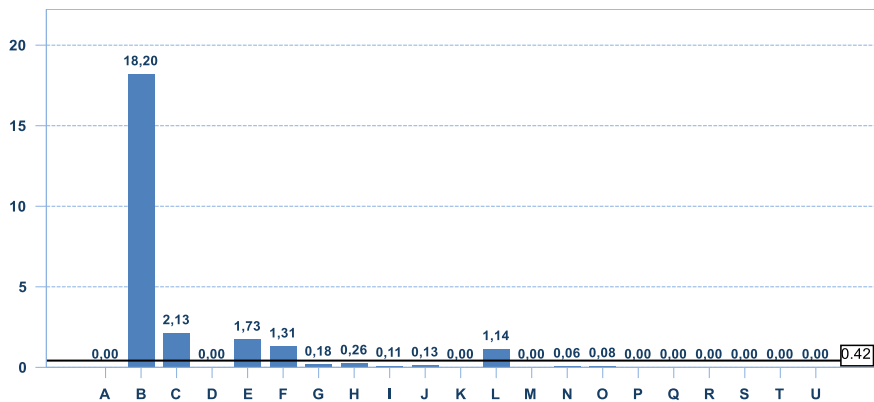
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



Grupo 5: Enfermedades de la piel



Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos



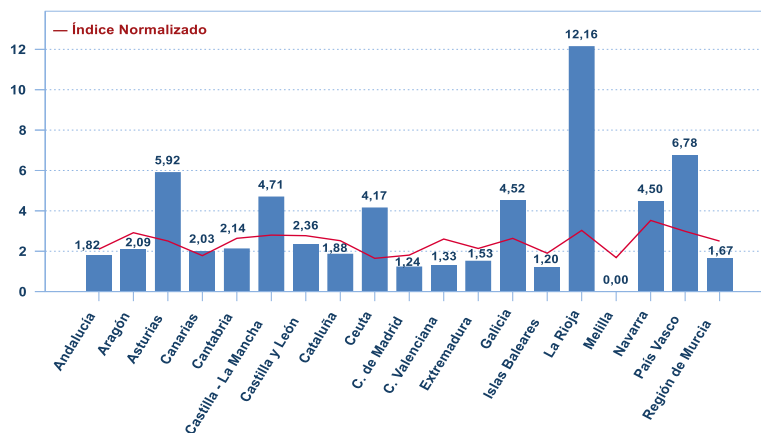
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2025

Gráfico CEPROSS-19.1

Grupo 1: Causadas por agentes químicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
La Rioja	12,16	3,03	4,01
Ceuta	4,17	1,65	2,53
Asturias	5,92	2,51	2,36
País Vasco	6,78	2,99	2,27
Galicia	4,52	2,64	1,71
Castilla - La Mancha	4,71	2,80	1,68
Navarra	4,50	3,53	1,28
Canarias	2,03	1,78	1,14
Andalucía	1,82	2,10	0,87
Castilla y León	2,36	2,77	0,85
Cantabria	2,14	2,64	0,81
Cataluña	1,88	2,52	0,74
Aragón	2,09	2,92	0,72
Extremadura	1,53	2,14	0,72
Comunidad de Madrid	1,24	1,81	0,69
Región de Murcia	1,67	2,50	0,67
Islas Baleares	1,20	1,90	0,63
Comunidad Valenciana	1,33	2,60	0,51
Melilla	0,00	1,68	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

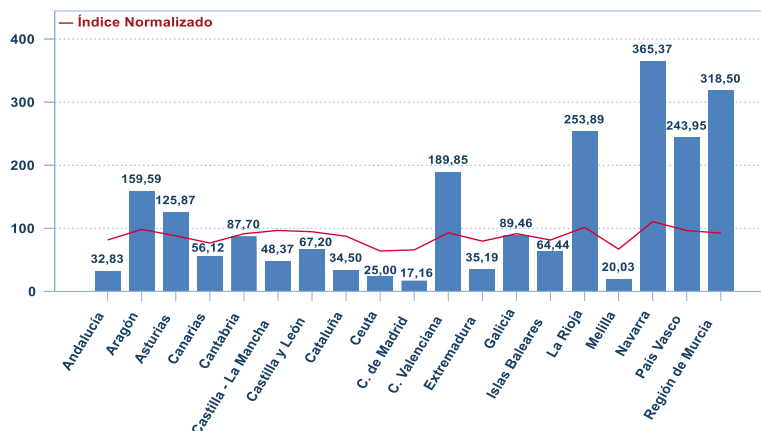
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2025

Gráfico CEPROSS-19.2

Grupo 2: Causadas por agentes físicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Región de Murcia	318,50	92,56	3,44
Navarra	365,37	110,71	3,30
País Vasco	243,95	96,42	2,53
La Rioja	253,89	101,58	2,50
Comunidad Valenciana	189,85	92,98	2,04
Aragón	159,59	98,32	1,62
Asturias	125,87	88,13	1,43
Galicia	89,46	91,53	0,98
Cantabria	87,70	91,45	0,96
Islas Baleares	64,44	81,48	0,79
Canarias	56,12	76,73	0,73
Castilla y León	67,20	94,61	0,71
Castilla - La Mancha	48,37	96,65	0,50
Extremadura	35,19	79,68	0,44
Andalucía	32,83	81,55	0,40
Cataluña	34,50	87,44	0,39
Ceuta	25,00	64,15	0,39
Melilla	20,03	67,04	0,30
Comunidad de Madrid	17,16	65,79	0,26

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

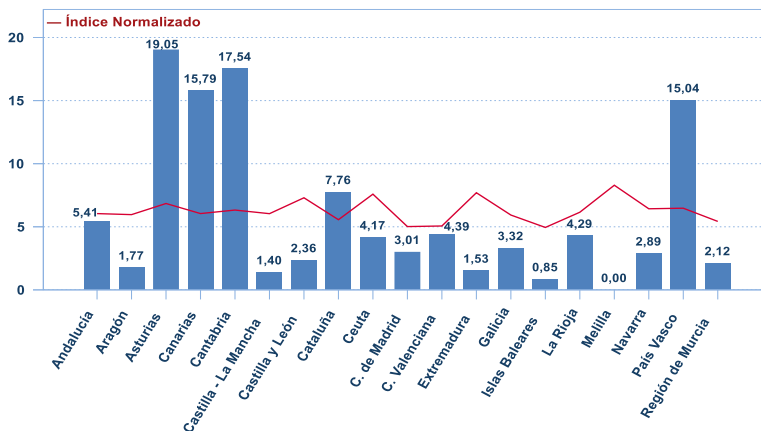
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2025

Gráfico CEPROSS-19.3

Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Asturias	19,05	6,85	2,78
Cantabria	17,54	6,33	2,77
Canarias	15,79	6,05	2,61
País Vasco	15,04	6,47	2,32
Cataluña	7,76	5,56	1,40
Andalucía	5,41	6,05	0,89
Comunidad Valenciana	4,39	5,06	0,87
La Rioja	4,29	6,15	0,70
Comunidad de Madrid	3,01	5,02	0,60
Galicia	3,32	5,93	0,56
Ceuta	4,17	7,59	0,55
Navarra	2,89	6,43	0,45
Región de Murcia	2,12	5,43	0,39
Castilla y León	2,36	7,30	0,32
Aragón	1,77	5,96	0,30
Castilla - La Mancha	1,40	6,04	0,23
Extremadura	1,53	7,70	0,20
Islas Baleares	0,85	4,95	0,17
Melilla	0,00	8,29	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

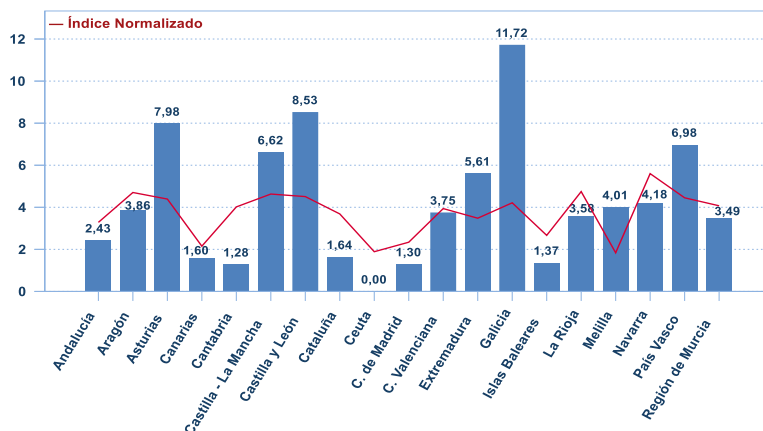
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICES NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2025

Gráfico CEPROSS-19.4

Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Galicia	11,72	4,21	2,78
Melilla	4,01	1,84	2,18
Castilla y León	8,53	4,51	1,89
Asturias	7,98	4,39	1,82
Extremadura	5,61	3,48	1,61
País Vasco	6,98	4,45	1,57
Castilla - La Mancha	6,62	4,63	1,43
Comunidad Valenciana	3,75	3,94	0,95
Región de Murcia	3,49	4,07	0,86
Aragón	3,86	4,70	0,82
La Rioja	3,58	4,75	0,75
Navarra	4,18	5,60	0,75
Canarias	1,60	2,15	0,74
Andalucía	2,43	3,28	0,74
Comunidad de Madrid	1,30	2,34	0,55
Islas Baleares	1,37	2,66	0,51
Cataluña	1,64	3,68	0,45
Cantabria	1,28	4,02	0,32
Ceuta	0,00	1,89	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

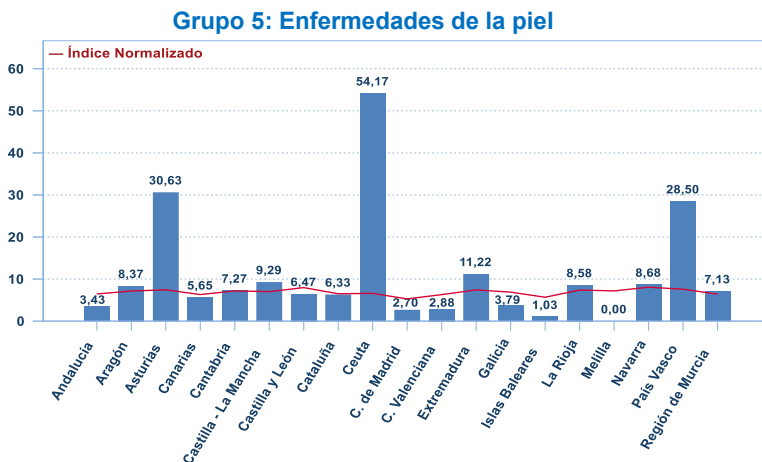
(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2025

Gráfico CEPROSS-19.5



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Ceuta	54,17	6,60	8,21
Asturias	30,63	7,45	4,11
País Vasco	28,50	7,59	3,76
Extremadura	11,22	7,42	1,51
Castilla - La Mancha	9,29	7,01	1,32
Aragón	8,37	7,16	1,17
La Rioja	8,58	7,39	1,16
Región de Murcia	7,13	6,43	1,11
Navarra	8,68	8,07	1,08
Cantabria	7,27	7,19	1,01
Cataluña	6,33	6,51	0,97
Canarias	5,65	6,31	0,90
Castilla y León	6,47	7,97	0,81
Galicia	3,79	6,90	0,55
Andalucía	3,43	6,46	0,53
Comunidad de Madrid	2,70	5,29	0,51
Comunidad Valenciana	2,88	6,31	0,46
Islas Baleares	1,03	5,68	0,18
Melilla	0,00	7,19	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

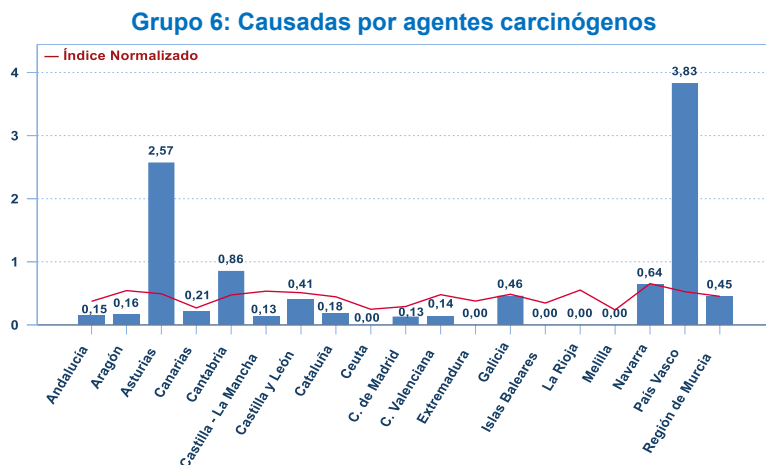
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2025

Gráfico CEPROSS-19.6



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
País Vasco	3,83	0,53	7,29
Asturias	2,57	0,49	5,22
Cantabria	0,86	0,47	1,80
Región de Murcia	0,45	0,45	1,00
Navarra	0,64	0,65	0,98
Galicia	0,46	0,49	0,95
Castilla y León	0,41	0,51	0,81
Canarias	0,21	0,27	0,79
Comunidad de Madrid	0,13	0,29	0,45
Cataluña	0,18	0,44	0,41
Andalucía	0,15	0,37	0,41
Aragón	0,16	0,54	0,30
Comunidad Valenciana	0,14	0,48	0,29
Castilla - La Mancha	0,13	0,53	0,24
Melilla	0,00	0,24	0,00
La Rioja	0,00	0,55	0,00
Islas Baleares	0,00	0,35	0,00
Extremadura	0,00	0,38	0,00
Ceuta	0,00	0,25	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO
PANOTRATSS
PANOTRATSS-15. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2025
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		11	5	16	8	2	10	19	7	26
CÁDIZ		22	2	24	11	3	14	33	5	38
CÓRDOBA		14	3	17	10	1	11	24	4	28
GRANADA		13	5	18	4	1	5	17	6	23
HUELVA		4	3	7	1	1	2	5	4	9
JAÉN		3		3	1	1	2	4	1	5
MÁLAGA		23	13	36	12	7	19	35	20	55
SEVILLA		22	11	33	9	2	11	31	13	44
	ANDALUCÍA	112	42	154	56	18	74	168	60	228
HUESCA		7	10	17	11	4	15	18	14	32
TERUEL		7	2	9	1		1	8	2	10
ZARAGOZA		49	30	79	8	5	13	57	35	92
	ARAGÓN	63	42	105	20	9	29	83	51	134
	ASTURIAS (PPDO. DE)	29	13	42	14	3	17	43	16	59
	BALEARES (ISLAS)	14	12	26	16	30	46	30	42	72
LAS PALMAS		25	16	41	18	11	29	43	27	70
S. C. DE TENERIFE		12	4	16	12	2	14	24	6	30
	CANARIAS	37	20	57	30	13	43	67	33	100
	CANTABRIA	8	3	11	10	2	12	18	5	23
ÁVILA						3	3		3	3
BURGOS		9	3	12	5	2	7	14	5	19
LEÓN		5	1	6	6	2	8	11	3	14
PALENCIA		3	3	6	5	2	7	8	5	13
SALAMANCA		39	12	51	6	1	7	45	13	58
SEGOVIA		3		3	1		1	4		4
SORIA		3	1	4				3	1	4
VALLADOLID		7	8	15	6	4	10	13	12	25
ZAMORA		4	2	6	3	1	4	7	3	10
	CASTILLA Y LEÓN	73	30	103	32	15	47	105	45	150
ALBACETE		3	1	4	6	2	8	9	3	12
CIUDAD REAL		5		5	5	2	7	10	2	12
CUENCA		2	1	3		1	1	2	2	4
GUADALAJARA		6	3	9	2	3	5	8	6	14
TOLEDO		18	4	22	9	30	39	27	34	61
	CASTILLA-LA MANCHA	34	9	43	22	38	60	56	47	103
BARCELONA		176	111	287	61	40	101	237	151	388
GIRONA		41	15	56	11	8	19	52	23	75
LLEIDA		11	6	17	7	3	10	18	9	27
TARRAGONA		23	17	40	19	11	30	42	28	70
	CATALUÑA	251	149	400	98	62	160	349	211	560
ALACANT		45	25	70	23	10	33	68	35	103
CASTELLÓ		128	34	162	93	14	107	221	48	269
VALENCIA		137	52	189	70	23	93	207	75	282
	CMDAD. VALENCIANA	310	111	421	186	47	233	496	158	654
BADAJOS		9	2	11	2	2	4	11	4	15
CÁCERES		3	1	4	5		5	8	1	9
	EXTREMADURA	12	3	15	7	2	9	19	5	24
A CORUÑA		12	5	17	7	3	10	19	8	27
LUGO		1		1	4		4	5		5
OURENSE		18	6	24	4	2	6	22	8	30
PONTEVEDRA		41	23	64	11	10	21	52	33	85
	GALICIA	72	34	106	26	15	41	98	49	147
	MADRID (CMDAD. DE)	115	44	159	90	53	143	205	97	302
	MURCIA (REGIÓN DE)	78	23	101	22	13	35	100	36	136
	NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	16	10	26	10	1	11	26	11	37
ÁLAVA		18	9	27	32	17	49	50	26	76
GUIPÚZCOA		24	17	41	45	13	58	69	30	99
VIZCAYA		105	32	137	282	77	359	387	109	496
	PAÍS VASCO	147	58	205	359	107	466	506	165	671
	LA RIOJA	10	2	12	20	4	24	30	6	36
	CEUTA	1	1	2		1	1	1	2	3
	MELILLA	1		1				1		1
	TOTAL	1.383	606	1.989	1.018	433	1.451	2.401	1.039	3.440

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-16. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2025

CLASIFICACION CNAE	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	58	25	83	12	3	15	70	28	98
02 Silvicultura y explotación forestal	6	10	16		2	2	6	12	18
03 Pesca y acuicultura	6		6				6		6
05 Extracción de antracita, hulla y lignito									
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural									
07 Extracción de minerales metálicos									
08 Otras industrias extractivas	1	1	2				1	1	2
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas									
10 Industria de la alimentación	70	23	93	19	11	30	89	34	123
11 Fabricación de bebidas	6	4	10	1	1	2	7	5	12
12 Industria del tabaco		1	1	1		1	1	1	2
13 Industria textil	3	2	5	3	1	4	6	3	9
14 Confección de prendas de vestir	2	2	4	1		1	3		3
15 Industria del cuero y del calzado	2		2	2		2	4		4
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	12	17	29	1	3	4	13	20	33
17 Industria del papel	8	3	11	1	1	2	9	4	13
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3	4	7				3	4	7
19 Coquerías y refino de petróleo	1		1				1		1
20 Industria química	27	10	37	3	2	5	30	12	42
21 Fabricación de productos farmacéuticos	1		1		1	1	1	1	2
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	10	13	23	5	3	8	15	16	31
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	31	19	50	9	2	11	40	21	61
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	19	34	53	1		1	20	34	54
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	86	120	206	6	7	13	92	127	219
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos		4	4	1	2	3	1	6	7
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	17	11	28	2	2	4	19	13	32
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	26	28	54				26	28	54
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	18	14	32	4	2	6	22	16	38
30 Fabricación de otro material de transporte	11	5	16	1	1	2	12	6	18
31 Fabricación de muebles	12	13	25	1	1	2	13	14	27
32 Otras industrias manufactureras	5	2	7		1	1	5	3	8
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	16	32	48	1		1	17	32	49
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado		1	1					1	1
36 Captación, depuración y distribución de agua	7	5	12				7	5	12
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales		2	2					2	2
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	15	14	29	2	4	6	17	18	35
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1		1				1		1
41 Construcción de edificios	81	53	134	4	1	5	85	54	139
42 Ingeniería civil	21	9	30				21	9	30
43 Actividades de construcción especializada	117	116	233	3	1	4	120	117	237
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	38	35	73	2		2	40	35	75
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	71	48	119	34	8	42	105	56	161
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	24	31	55	50	27	77	74	58	132
49 Transporte terrestre y por tubería	87	30	117	8	5	13	95	35	130
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1		1				1		1
51 Transporte aéreo	6	1	7	6	1	7	12	2	14
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	32	12	44	5		5	37	12	49
53 Actividades postales y de correos	12	2	14				12	2	14
55 Servicios de alojamiento	13	8	21	15	11	26	28	19	47
56 Servicios de comidas y bebidas	40	15	55	45	28	73	85	43	128
58 Edición									
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1	1	2	2		2	3	1	4
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión					1	1		1	1
61 Telecomunicaciones	7	2	9	1		1	8	2	10
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	3		3	1		1	4		4
63 Servicios de información	1		1				1		1
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	2	4	6	2	3	5	4	7	11
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	1	1	2		1	1	1	1	2
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1		1	1		1	2		2
68 Actividades inmobiliarias	1	1	2		1	1	1	2	3
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1	2	3	2	2	4	3	4	7
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	1	1	2	1	1	2	2	2	4
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	9	7	16		6	6	9	13	22
72 Investigación y desarrollo	1	2	3	1	6	7	2	8	10
73 Publicidad y estudios de mercado	1		1		2	2	1	2	3
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	4	6	10		1	1	4	7	11
75 Actividades veterinarias		1	1	1		1	1	1	2
77 Actividades de alquiler	8	1	9	2	1	3	10	2	12
78 Actividades relacionadas con el empleo	76	35	111	19	11	30	95	46	141
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos				1		1	1		1
80 Actividades de seguridad e investigación	16	8	24	3	3	6	19	11	30
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	61	48	109	48	30	78	109	78	187
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	17	10	27	8	10	18	25	20	45
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	55	48	103	31	28	59	86	76	162
85 Educación	8	9	17	14	18	32	22	27	49
86 Actividades sanitarias	34	20	54	73	86	159	107	106	213
87 Asistencia en establecimientos residenciales	7	2	9	79	25	104	86	27	113
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	9	6	15	44	50	94	53	56	109
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2	2	4	2	2	4	4	4	8
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales		1	1	1		1	1	1	2
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	2	9	11	4	4	8	6	13	19
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	19	8	27	6	2	8	25	10	35
94 Actividades asociativas	2	2	4	3	3	6	5	5	10
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	4	2	6		2	2	4	4	8
96 Otros servicios personales	5	3	8	7	2	9	12	5	17
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1		1				1		1
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio									
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales									
No consta CNAE									
TOTAL	1.383	1.018	2.401	606	433	1.039	1.989	1.451	3.440

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-17. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR TIPO Y CATEGORIA DE PATOLOGÍA
AÑO 2025

CATEGORIA	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
Enfermedades causadas por el trabajo									
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	9	7	16	5	3	8	14	10	24
02. Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas		1	1		17	17		18	18
05. Desórdenes mentales	47	25	72	75	46	121	122	71	193
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	34	6	40	19	12	31	53	18	71
07. Enfermedades de los sentidos	90	339	429	22	46	68	112	385	497
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	80	27	107	10	1	11	90	28	118
10. Enfermedades del sistema respiratorio	23	43	66	11	56	67	34	99	133
11. Enfermedades del sistema digestivo	62	35	97	3	4	7	65	39	104
12. Enfermedades de la piel	75	119	194	31	73	104	106	192	298
13. Enfermedades del aparato locomotor	723	317	1.040	332	117	449	1.055	434	1.489
14. Enfermedades del sistema genitourinario									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte		1	1	2	1	3	2	2	4
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	48	69	117	22	16	38	70	85	155
23. Factores que afectan el estado sanitario	1	2	3		3	3	1	5	6
TOTAL TIPO DE PATOLOGÍA	1.192	991	2.183	532	395	927	1.724	1.386	3.110
Enfermedades o defectos agravados por el trabajo									
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias		3	3	1	3	4	1	6	7
02. Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas									
05. Desórdenes mentales	2		2	8		8	10		10
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	5		5	2		2	7		7
07. Enfermedades de los sentidos	5	2	7	1	1	2	6	3	9
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	25	1	26	3		3	28	1	29
10. Enfermedades del sistema respiratorio	3		3				3		3
11. Enfermedades del sistema digestivo	2		2				2		2
12. Enfermedades de la piel	3	1	4	3	2	5	6	3	9
13. Enfermedades del aparato locomotor	144	18	162	54	12	66	198	30	228
14. Enfermedades del sistema genitourinario									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte				1		1	1		1
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	2		2	1		1	3		3
23. Factores que afectan el estado sanitario		2	2		20	20		22	22
TOTAL TIPO DE PATOLOGÍA	191	27	218	74	38	112	265	65	330
TOTAL PATOLOGÍAS	1.383	1.018	2.401	606	433	1.039	1.989	1.451	3.440

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-18.1 NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS POR CATEGORÍA DE PATOLOGÍA Y ENFERMEDAD

AÑO 2025

Enfermedades causadas por el trabajo

CATEGORIA	ENFERMEDAD	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b Otras enfermedades víricas	8	6	14	3	3	6	11	9	20
	n Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	1	1	2	2		2	3	1	4
02. Neoplasias	n Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados									
	n Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas	a Trastorno del metabolismo		1	1		17	17		18	18
	n Otras enfermedades endocrinas									
05. Desórdenes mentales	a Desórdenes afectivos	2		2				2		2
	b Trastornos fóbicos y neuróticos	8	11	19	8	15	23	16	26	42
	n Otros desórdenes mentales	37	14	51	67	31	98	104	45	149
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a Enfermedades agudas del sistema nervioso central	1		1	2		2	3		3
	e Trastornos localizados de los nervios	32	6	38	17	12	29	49	18	67
	f Neuropatías y polineuropatías	1		1				1		1
07. Enfermedades de los sentidos	a Alteraciones de la visión y ceguera	4	9	13	1	3	4	5	12	17
	b Afecciones de la conjuntiva	16	37	53	5	8	13	21	45	66
	c Afecciones de la esclerótica, córnea, iris y cuerpos ciliares	2		2				2		2
	e Afecciones del interior del ojo y de la retina	1		1				1		1
	h Alteraciones de la visión y ceguera	1	2	3				1	2	3
	i Enfermedades del oído medio	1	1	2				1	1	2
	j Enfermedades del oído interno	3	2	5	3	1	4	6	3	9
	k Otras enfermedades del oído	2		2				2		2
	n Otras enfermedades de los sentidos	60	288	348	13	34	47	73	322	395
	09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a Enfermedad cardíaca isquémica	63	27	90	6	1	7	69	28
b Enfermedades de la circulación pulmonar		1		1				1		1
c Otras enfermedades cardíacas		1		1				1		1
d Enfermedades de la circulación cerebral		8		8	4		4	12		12
e Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos		6		6				6		6
f Otras enfermedades del sistema circulatorio		1		1				1		1
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior	2	13	15	2	6	8	4	19	23
	b Otras enfermedades de las vías respiratorias altas	2	3	5		2	2	2	5	7
	c Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	1	1	2				1	1	2
	d Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	18	26	44	9	48	57	27	74	101
	e Otras enfermedades de la pleura									
11. Enfermedades del sistema digestivo	a Enfermedades de la boca y de los dientes		7	7		1	1		8	8
	b Hernias	62	28	90	3	3	6	65	31	96
	n Otras enfermedades del sistema digestivo									
12. Enfermedades de la piel	a Infecciones de la piel y subcutáneas	16	18	34	6	7	13	22	25	47
	e Urticaria y eritema	6	10	16	1	12	13	7	22	29
	f Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos	7	9	16	5	5	10	12	14	26
	g Enfermedades de los órganos accesorios de la piel	3		3				3		3
	h Otras enfermedades de la piel	43	82	125	19	49	68	62	131	193
13. Enfermedades del aparato locomotor	c Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	425	257	682	166	89	255	591	346	937
	e Osteopatías y condropatías	22		22	16		16	38		38
	n Otras enfermedades del aparato locomotor	276	60	336	150	28	178	426	88	514
14. Enfermedades del sistema genitourinario	a Enfermedades del aparato genital masculino. Enfermedades renales									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	n Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte		1	1	2	1	3	2	2	4
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	c Lesiones por otras causas externas	34	22	56	14	8	22	48	30	78
	n Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	14	47	61	8	8	16	22	55	77
23. Factores que afectan el estado sanitario	a Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias	1	2	3		3	3	1	5	6
TOTAL		1.192	991	2.183	532	395	927	1.724	1.386	3.110

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-18.2 NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS POR CATEGORÍA DE PATOLOGÍA Y ENFERMEDAD

AÑO 2025

Enfermedades o defectos agravados por el trabajo

CATEGORIA	ENFERMEDAD	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b Otras enfermedades víricas				1		1	1		1
	n Otras enfermedades infecciosas y parasitarias		3	3		3	3		6	6
02. Neoplasias	n Neoplasias									
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados									
	n Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico									
04. Enfermedades endocrinas	a Trastorno del metabolismo									
	n Otras enfermedades endocrinas									
05. Desórdenes mentales	a Desórdenes afectivos				1		1	1		1
	b Trastornos fóbicos y neuróticos	1		1				1		1
	n Otros desórdenes mentales	1		1	7		7	8		8
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a Enfermedades agudas del sistema nervioso central	1		1				1		1
	e Trastornos localizados de los nervios	4		4	1		1	5		5
	f Neuropatías y polineuropatías				1		1	1		1
07. Enfermedades de los sentidos	a Alteraciones de la visión y ceguera		1	1					1	1
	b Afecciones de la conjuntiva									
	c Afecciones de la esclerótica, córnea, iris y cuerpos ciliares									
	e Afecciones del interior del ojo y de la retina	1		1				1		1
	h Alteraciones de la visión y ceguera	1		1				1		1
	i Enfermedades del oído medio				1		1	1		1
	j Enfermedades del oído interno									
	k Otras enfermedades del oído	1		1		1	1	1	1	2
	n Otras enfermedades de los sentidos	2	1	3				2	1	3
	09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a Enfermedad cardíaca isquémica	24		24	3		3	27	
b Enfermedades de la circulación pulmonar										
c Otras enfermedades cardíacas		1	1	2				1	1	2
d Enfermedades de la circulación cerebral										
e Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos										
f Otras enfermedades del sistema circulatorio										
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior									
	b Otras enfermedades de las vías respiratorias altas	2		2				2		2
	c Enfermedades crónicas de las vías respiratorias									
	d Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	1		1				1		1
	e Otras enfermedades de la pleura									
11. Enfermedades del sistema digestivo	a Enfermedades de la boca y de los dientes									
	b Hernias	2		2				2		2
	n Otras enfermedades del sistema digestivo									
12. Enfermedades de la piel	a Infecciones de la piel y subcutáneas									
	e Urticaria y eritema					1	1		1	1
	f Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos	3		3	1		1	4		4
	g Enfermedades de los órganos accesorios de la piel									
	h Otras enfermedades de la piel		1	1	2	1	3	2	2	4
13. Enfermedades del aparato locomotor	c Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	118	14	132	45	11	56	163	25	188
	e Osteopatías y condropatías	2		2				2		2
	n Otras enfermedades del aparato locomotor	24	4	28	9	1	10	33	5	38
14. Enfermedades del sistema genitourinario	a Enfermedades del aparato genital masculino. Enfermedades renales									
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	n Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte				1		1	1		1
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	c Lesiones por otras causas externas	1		1				1		1
	n Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	1		1	1		1	2		2
23. Factores que afectan el estado sanitario	a Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias		2	2		20	20		22	22
TOTAL		191	27	218	74	38	112	265	65	330

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-19. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍA DE PATOLOGÍA Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2025

CATEGORÍA DE PATOLOGÍA	Agricultura, ganadería, selvíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Acción pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	No consta	TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U		
TOTAL																							
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias			2			3								2		1	6	1					15
02. Neoplasias																							
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico																							
04. Enfermedades endocrinas																							
05. Desórdenes mentales	1		11		1	6	22	13	7		4	1	1		13	4	5	34	8				132
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	1		20			6	4	4	3				1		8	3	3	5	2	1			60
07. Enfermedades de los sentidos	2		42		2	20	6	13	5				1		11	4	2	8	1	1			118
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	7		18		1	9	15	20	3	2			3		13	9	1	13	3	1			118
10. Enfermedades del sistema respiratorio	1		7		1	3	1	1	4						16	2		1					37
11. Enfermedades del sistema digestivo	2		15		3	9	11	4	5						8	5		2	2	1			67
12. Enfermedades de la piel	3		47		1	9	9	1	12		1				9	2		15	3				112
13. Enfermedades del aparato locomotor	64	1	268		15	148	146	89	68	12	3		16	173	54	9	157	17	12	1			1.253
14. Enfermedades del sistema genitourinario																							
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte																							
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	1		19			13	5	12	6				1		1				1	1			3
23. Factores que afectan el estado sanitario						1																	1
TOTAL	82	1	449		25	226	219	157	113	16	7	1	22	259	86	22	246	36	21	1			1.989
HOMBRES																							
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias			2			3								1			3						9
02. Neoplasias																							
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico																							
04. Enfermedades endocrinas																							
05. Desórdenes mentales	1		6			5	6	9	2		1	1			4	2	3	7	1				49
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	1		17			6	2	3					1		6	2	2		2				39
07. Enfermedades de los sentidos	2		41		2	20	5	11	2				1		4	3	1	1	1	1			95
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	7		17		1	9	15	18	3	1			3		11	8	1	7	3	1			105
10. Enfermedades del sistema respiratorio	1		7		1	3	1	1							11	2							26
11. Enfermedades del sistema digestivo	2		15		3	9	10	4	4						8	5		1	2	1			64
12. Enfermedades de la piel	2		42		1	9	6	1	4		1				8			4					78
13. Enfermedades del aparato locomotor	53	1	222		14	143	86	84	36	9	3		12	122	32	1	27	14	7	1			867
14. Enfermedades del sistema genitourinario																							
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte																							
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	1		17			12	3	7	2				1		3	3				1			50
23. Factores que afectan el estado sanitario						1																	1
TOTAL	70	1	386		23	219	133	138	53	12	4	1	17	178	55	8	50	23	11	1			1.383
MUJERES																							
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias														1		1	3	1					6
02. Neoplasias																							
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico																							
04. Enfermedades endocrinas																							
05. Desórdenes mentales			5		1	1	16	4	5				1		9	2	2	27	7				83
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico			3				2	1	3						2	3	1	5		1			21
07. Enfermedades de los sentidos	1		1			1	2	3	3						7	1	1	7					23
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	1							2		1					2	1		6					13
10. Enfermedades del sistema respiratorio							1		4						5			1					11
11. Enfermedades del sistema digestivo							1		1									1					3
12. Enfermedades de la piel							3		8									11					34
13. Enfermedades del aparato locomotor	11		46		1	5	60	5	32	3			4	51	22	8	130	3	5				386
14. Enfermedades del sistema genitourinario																							
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte																							
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos			2			1	2	5	4						1				1	1			3
23. Factores que afectan el estado sanitario																							23
TOTAL	12		63		2	7	86	19	60	4	3		5	81	31	14	196	13	10				606

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS
PANOTRATSS-20. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2025

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.				1		1	1		1
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	1	1	2		3	3	1	4	5
13 Directores de producción y operaciones.	3	2	5	1	3	4	4	5	9
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	4	5	9	1	1	2	5	6	11
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	1	3	4				1	3	4
21 Profesionales de la salud.	19	14	33	29	38	67	48	52	100
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	4	6	10	8	3	11	12	9	21
23 Otros profesionales de la enseñanza.	1	2	3	7	10	17	8	12	20
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	9	14	23	1	6	7	10	20	30
25 Profesionales en derecho.	1		1				1		1
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.		6	6	3	1	4	3	7	10
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	1	2	3				1	2	3
28 Profesionales en ciencias sociales.	1	1	2	5	5	10	6	6	12
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	1	1	2	2	3	5	3	4	7
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	27	32	59	4	9	13	31	41	72
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	4	8	12	3	1	4	7	9	16
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	1	8	9	10	34	44	11	42	53
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.	2	2	4	1		1	3		3
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	3	6	9	2	4	6	5	10	15
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.	3	4	7	5	5	10	8	9	17
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	11	2	13	4	5	9	15	7	22
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	8	6	14		4	4	8	10	18
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.									
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	19	19	38	7	4	11	26	23	49
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.		3	3		1	1		4	4
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	2	7	9	10	9	19	12	16	28
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	2	6	8	6	4	10	8	10	18
50 Camareros y cocineros propietarios.	8	7	15	8	10	18	16	17	33
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	3	2	5	5	1	6	8	3	11
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	30	15	45	37	16	53	67	31	98
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	23	17	40	28	8	36	51	25	76
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).		2	2	1	1	2	1	3	4
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	4	2	6	7	5	12	11	7	18
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	1	4	5	6	6	12	7	10	17
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	18	5	23	89	45	134	107	50	157
58 Trabajadores de los servicios personales.	3	2	5	43	10	53	46	12	58
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	37	26	63	27	12	39	64	38	102
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	36	30	66	3	10	13	39	40	79
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	27	21	48	3	1	4	30	22	52
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.	3	6	9	1		1	4	6	10
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	4	4	8				4	4	8
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	3	3	6	3		3	6	3	9
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	100	61	161	3	11	14	103	72	175
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	54	50	104	2	2	4	56	52	108
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	66	127	193	2	7	9	68	134	202
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	42	35	77		5	5	42	40	82
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	37	23	60		3	3	37	26	63
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	22	19	41	3	7	10	25	26	51
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	31	6	37	17	10	27	48	16	64
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	113	121	234	17	19	36	130	140	270
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	50	50	100	23	11	34	73	61	134
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	20	16	36	2	5	7	22	21	43
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	32	28	60	4	1	5	36	29	65
91 Empleados domésticos.	130	35	165	5	7	12	135	42	177
92 Otro personal de limpieza.	1		1	1	1	2	2	1	3
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	27	20	47	84	22	106	111	42	153
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	6	3	9	6	9	15	12	12	24
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	94	33	127	20	11	31	114	44	158
96 Peones de la construcción y de la minería.	58	21	79	14	5	19	72	26	98
97 Peones de las industrias manufactureras.	36	21	57		5	5	36	26	62
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	87	22	109	23	7	30	110	29	139
Pendiente de clasificar	53	23	76	9	7	16	62	30	92
TOTAL	1.383	1.018	2.401	606	433	1.039	1.989	1.451	3.440

PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2025

Gráfico PANOTRATSS-20
Distribución porcentual según sexo

■ HOMBRES ■ MUJERES

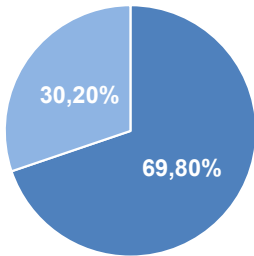


Gráfico PANOTRATSS-21 Distribución porcentual con baja/sin baja

■ CON BAJA ■ SIN BAJA

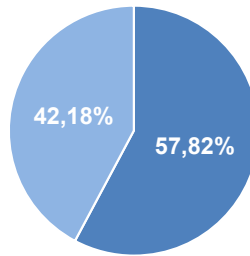


Gráfico PANOTRATSS-22 Distribución porcentual según tipo de patología

■ CAUSADAS ■ AGRAVADAS

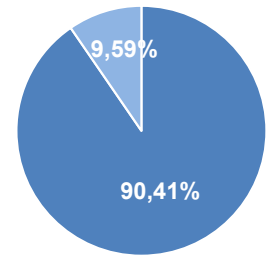


Gráfico PANOTRATSS-23 Distribución porcentual según sexo con baja/sin baja

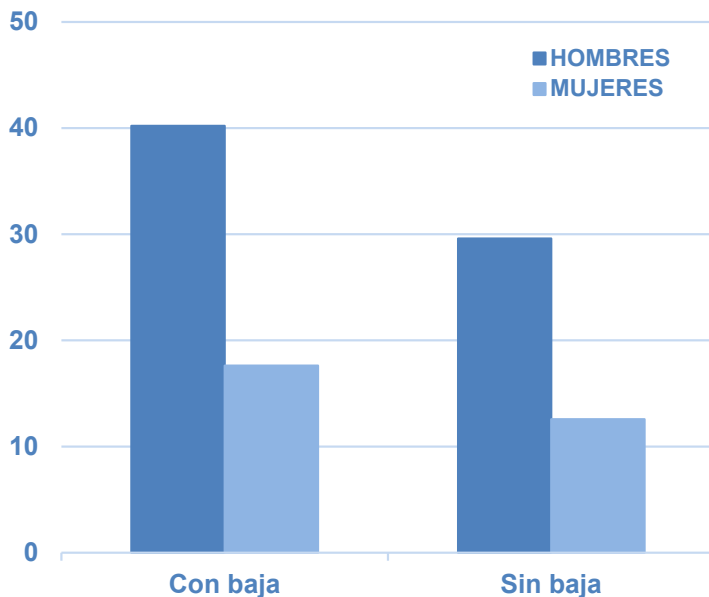
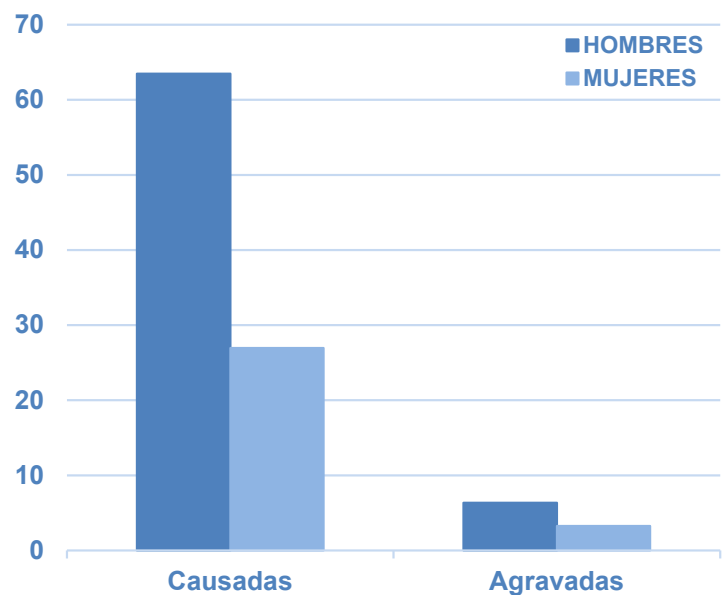


Gráfico PANOTRATSS-24 Distribución porcentual según sexo y tipo patología



PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2025

Gráfico PANOTRATSS-25 Distribución porcentual según edad del trabajador

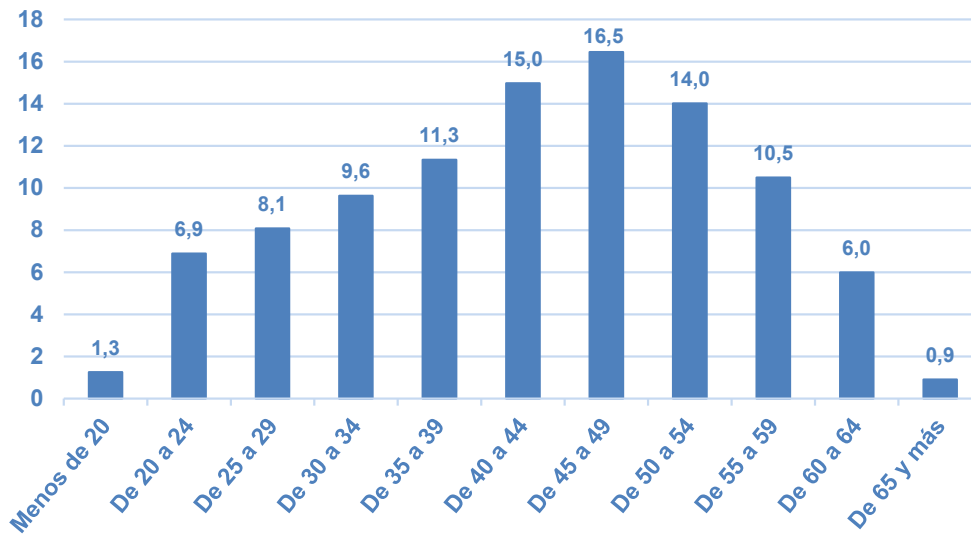


Gráfico PANOTRATSS-26 Distribución porcentual por edades y sexo

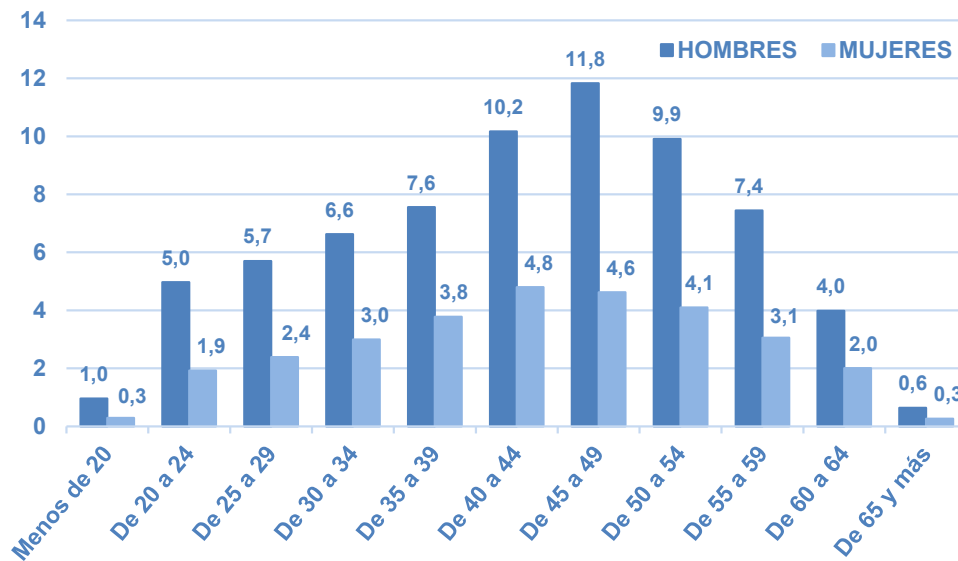
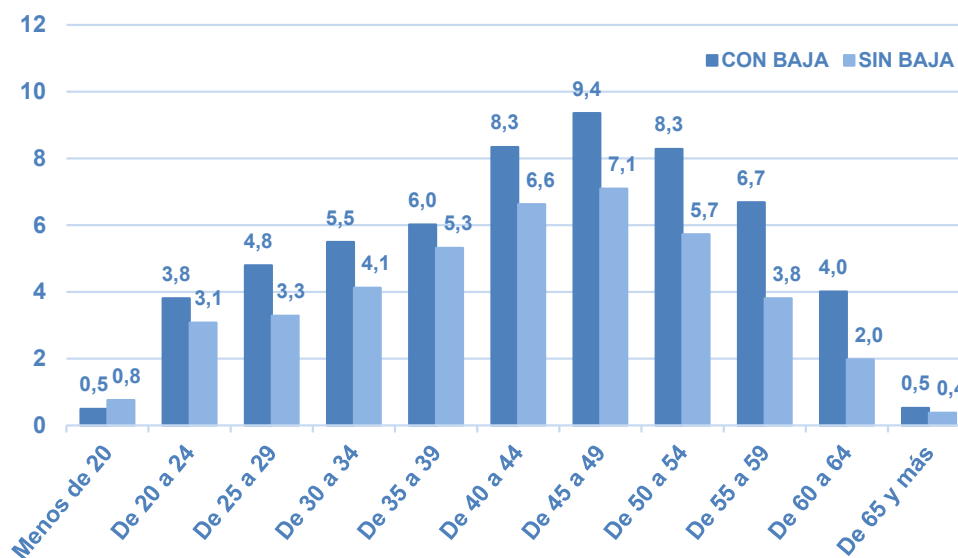


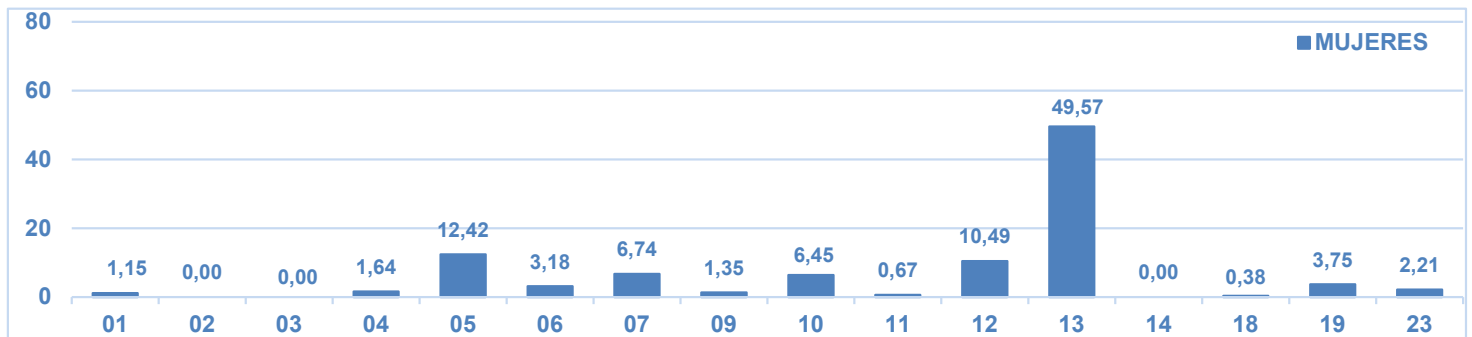
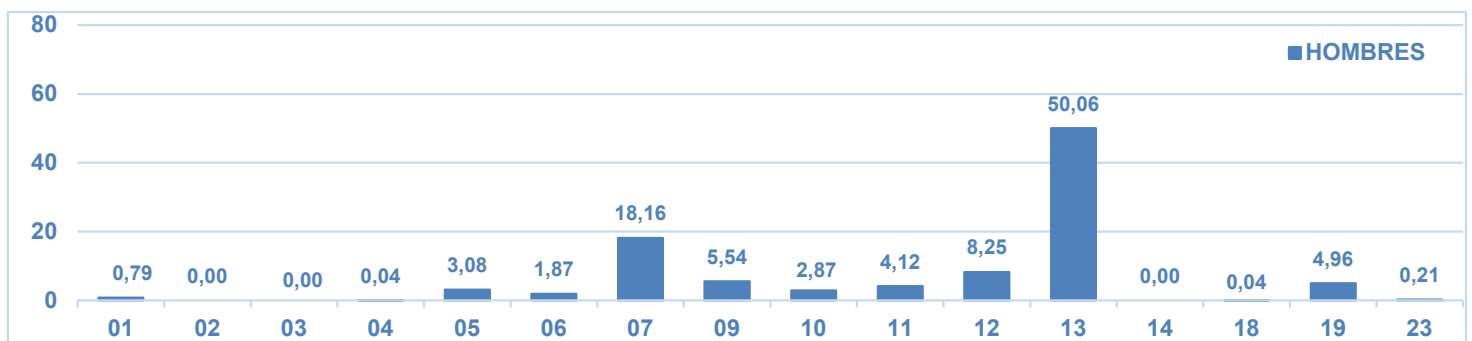
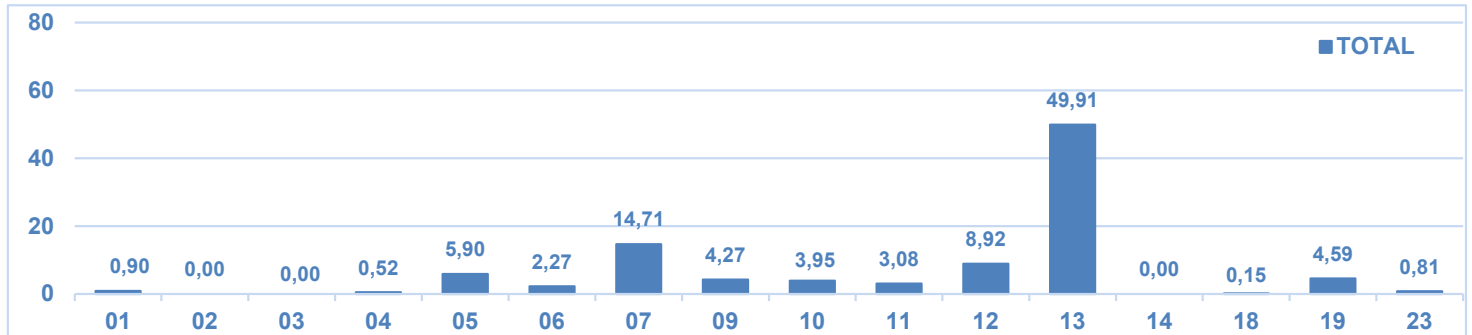
Gráfico PANOTRATSS-27 Distribución porcentual por edades con baja/sin baja



PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2025

Gráfico PANOTRATSS-28 Distribución porcentual por categorías de patología no traumática

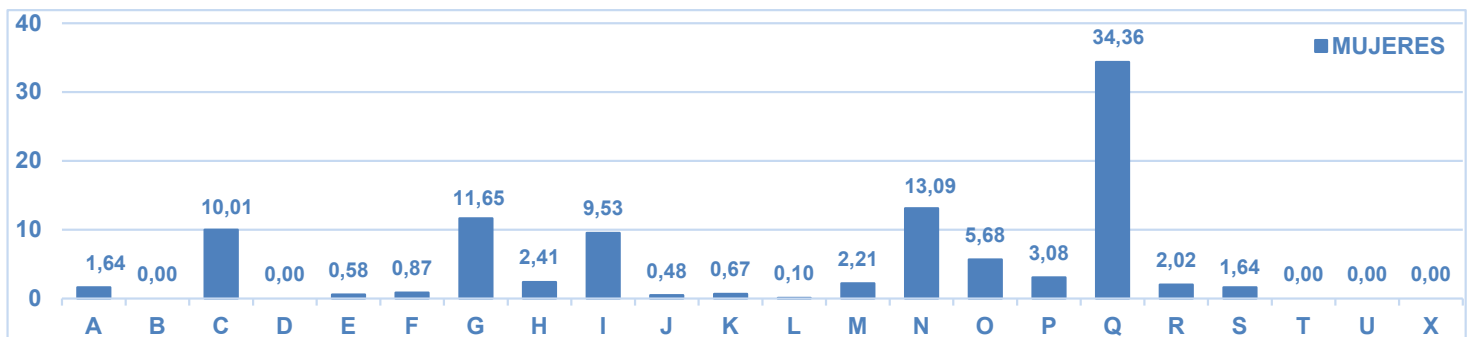
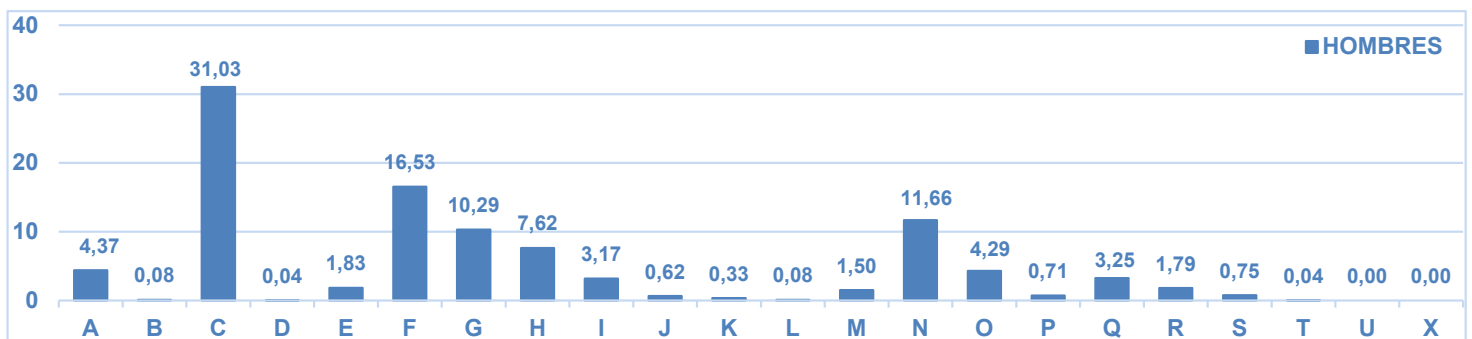
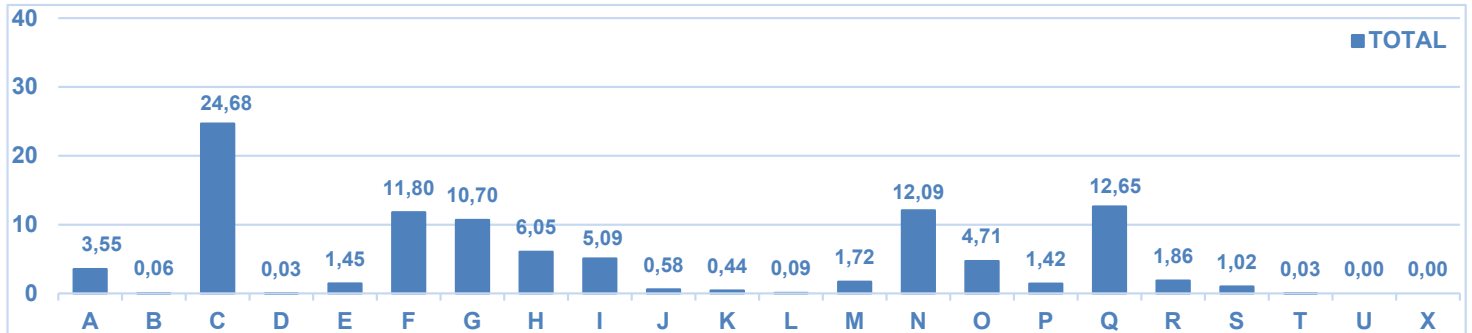


- 01. Enfermedades infecciosas y parasitarias
- 02. Neoplasias
- 03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
- 04. Enfermedades endocrinas
- 05. Desórdenes mentales
- 06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico
- 07. Enfermedades de los sentidos
- 09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio
- 10. Enfermedades del sistema respiratorio
- 11. Enfermedades del sistema digestivo
- 12. Enfermedades de la piel
- 13. Enfermedades del aparato locomotor
- 14. Enfermedades del sistema genitourinario
- 18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte
- 19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
- 23. Factores que afectan el estado sanitario

PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

PARTES COMUNICADOS. Año 2025

Gráfico PANOTRATSS-29 Distribución porcentual según actividad económica



- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
- X No consta.

PATOLOGIAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO. PANOTRATSS

Listado de patologías no traumáticas que eventualmente pudieran tener una relación con el trabajo (Artículo 156. 2e) y 2f) de la Ley General de Seguridad Social)

Categorías	Patologías
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b. Otras enfermedades víricas n. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias
02. Neoplasias	n. Neoplasias
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a. Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados n. Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
04. Enfermedades endocrinas	a. Trastorno del metabolismo n. Otras enfermedades endocrinas
05. Desórdenes mentales	a. Desórdenes afectivos b. Trastornos fóbicos y neuróticos n. Otros desórdenes mentales
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a. Enfermedades agudas del sistema nervioso central e. Trastornos localizados de los nervios f. Neuropatías y polineuropatías
07. Enfermedades de los sentidos	a. Alteraciones de la visión y ceguera b. Afecciones de la conjuntiva c. Afecciones de la esclerótida, córnea, iris y cuerpos filiares e. Afecciones del interior del ojo y de la retina h. Alteraciones de la visión y ceguera i. Enfermedades del oído medio j. Enfermedades del oído interno k. Otras enfermedades del oído n. Otras enfermedades de los sentidos
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a. Enfermedad cardíaca isquémica b. Enfermedades de la circulación pulmonar c. Otras enfermedades cardíacas d. Enfermedades de la circulación cerebral e. Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos f. Otras enfermedades del sistema circulatorio
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a. Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior b. Otras enfermedades de las vías respiratorias altas c. Enfermedades crónicas de las vías respiratorias d. Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas e. Otras enfermedades de la pleura
11. Enfermedades del sistema digestivo	a. Enfermedades de la boca y de los dientes b. Hernias n. Otras enfermedades del sistema digestivo
12. Enfermedades de la piel	a. Infecciones de la piel y subcutáneas e. Urticaria y eritema f. Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos g. Enfermedades de los órganos accesorios de la piel h. Otras enfermedades de la piel
13. Enfermedades del aparato locomotor	c. Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda e. Osteopatías y condropatías n. Otras enfermedades del aparato locomotor
14. Enfermedades del sistema genitourinario	a. Enfermedades del aparato genital masculino
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte	n. Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	c. Lesiones por otras causas externas n. Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
23. Factores que afectan el estado sanitario	a. Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias